

FACTORES QUE INCIDEN EN EL HOMICIDIO DE JÓVENES EN MEDELLÍN

Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

FACTORES QUE INCIDEN EN EL HOMICIDIO DE JÓVENES EN MEDELLÍN

Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa



Quiero Caminar
y ver las flores



Alcaldía de Medellín

Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín

Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa

Esta publicación es producto del contrato 4600079054 de 2019. Plan de Desarrollo 2016-2019

Alcalde de Medellín
Secretario de Seguridad y Convivencia
de Medellín
Directora (e) Sistema de Información
para la Seguridad y la Convivencia (SISC)
Líder de programa

Federico Gutiérrez Zuluaga

Andrés Felipe Tobón Villada

Adriana Garnica Villalobos

Claudia Patricia Álvarez Pérez

Autores

Alcaldía de Medellín, Sistema de Información para la
Seguridad y la Convivencia (SISC)
Sebastián Emilio Henao

Universidad EAFIT

Coordinador:

Andrés Felipe Lopera

Consultores:

**Carolina Aristizábal, Pablo Zapata, María Fernanda
Posada, Juan Esteban Garro, Laura Toro, Carolina
Sánchez, Juan David Montoya, Luis Felipe Dávila, Juan
Esteban Lopera**

Consultor auxiliar:

Boris Álvarez

Diseño de portada y contraportada

Maria Camila Marín Álvarez

Obra de arte en carátula:

Quiero caminar y ver las flores

1995

De: Ethel Gilmoure

Colección Museo de Arte Moderno de Medellín

Edición: 1, 2019

ISBN: 978-958-5448-47-6

© Municipio de Medellín, 2019

Calle 44 N° 52-165 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1774 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que expresa la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentada de su contenido sin autorización de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de las características de una publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas citadas en la presente publicación, las cuales cuentan con la debida protección legal.

Toda publicación con sello Alcaldía de Medellín es de distribución gratuita.



Alcaldía de Medellín

CONTENIDO

| | |
|---|------------|
| Agradecimiento | 7 |
| Introducción | 9 |
| Primera parte: Perfiles, prácticas y factores de riesgo de los jóvenes de Medellín | 11 |
| Una aproximación cuantitativa a la violencia homicida en jóvenes de Medellín | 13 |
| Perfiles, factores de riesgo y prácticas que establecen niveles diferenciados de exposición al homicidio de jóvenes en Medellín | 23 |
| Segunda parte: Metodología de priorización de territorios de intervención | 103 |
| Identificación de potenciales territorios de intervención | 105 |
| Tercera parte: Plan de acción en términos de gobernanza colaborativa | 125 |
| Gobernanza colaborativa, capacidades institucionales de intervención del segundo y tercer sector | 127 |
| Estrategia de intervención colaborativa en clave de plan de acción | 145 |
| Recomendaciones al plan de acción | 163 |
| Bibliografía | 181 |



AGRADECIMIENTOS

Este proceso de construcción que recoge múltiples voces para analizar los contextos y los factores de la violencia homicida fue gracias, entre muchas, a las siguientes personas y entidades:

En un principio es necesario reconocer a los grandes actores de esta investigación, *los jóvenes que participaron con sus voces, experiencias y a veces dramas de la violencia*. Queremos agradecerles que, desde su anonimato, dan nuevas pistas, otros rostros y nuevos caminos de indagación en pro de romper el largo ciclo de violencia de la ciudad, para que todos los jóvenes de Medellín puedan, como el título de la pintura de Ethel Gilmore sugiere: Caminar y ver las flores.

Por último, es necesario agradecer a la profesional Alejandra Restrepo coordinadora del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a todo el equipo del Centro de Internamiento Preventivo La Acogida por su infinita y desinteresada disposición a la hora de realizar el acercamiento a los jóvenes que con sus testimonios condujeron esta investigación a feliz término. También es necesario agradecer a todas aquellas instituciones oficiales, funcionarios públicos, corporaciones, juntas de acción comunal, líderes sociales, mesas de Derechos Humanos, fundaciones, empresas, docentes e investigadores sociales que diversas maneras acompañaron y ayudaron a alcanzar los propósitos de este estudio. Estas personas, organizaciones, centros y secretarías nutrieron con su tiempo y aportes el horizonte de discusión de esta investigación.



INTRODUCCIÓN

La violencia homicida en Medellín ha sido persistente, prolongada en el tiempo, sectorizada y localizada. Esto significa que, para reconocer el homicidio como dinámica, práctica y contexto, es fundamental iniciar por las condiciones sociales que influyen en la producción de violencias, en sus rostros más amplios, donde aparece –pero no son los únicos– la pobreza, la marginación, las limitaciones de movilidad social, la presencia diferencial del Estado, la violencia política, el crimen organizado, las manifestaciones paraestatales y contraestatales, los sesgos de la participación política y un comportamiento que pareciera en ocasiones privilegiar la necesidad de litigar las conflictividades sociales, económicas y políticas desde lo privado. En otras palabras, la violencia está presente como posible solución mediante arreglos informales o formales, donde participamos activa o pasivamente. Este último elemento, la violencia traducida en homicidio, es el que nos convocará en este libro.

Hasta aquí solo se han planteado brevísimos rasgos de la violencia, los cuales se ahondarán más tarde en los capítulos. Sin embargo, hace falta introducir un elemento básico: nos centraremos en la *violencia homicida contra jóvenes de la ciudad* como nodo de análisis y discusión.

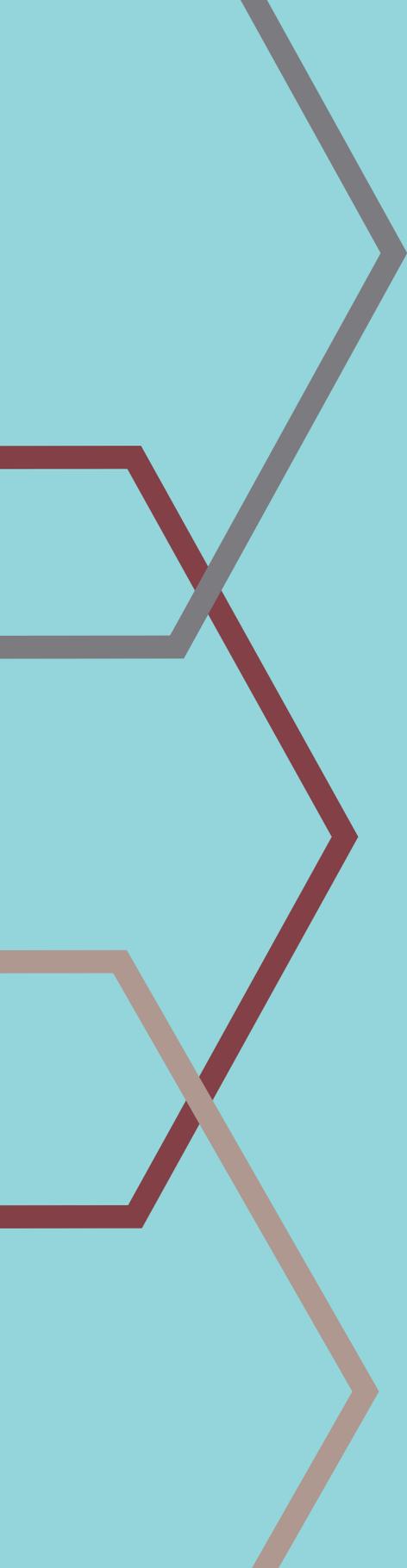
Como lector podrá preguntarse si este tema ya no se encuentra sobre un largo río de tinta, teniéndose en cuenta que la producción académica de la ciudad en un alto grado se ha enfocado en describir las violencias como elemento convulso de la historia local desde la década de los 70. De manera inicial podremos decir que sí, que es un texto más sobre violencia, pero que busca o intenta romper en parte esa regularidad narrativa sobre muertos, dramas, dolores, armas y bandas en las cuales se prescribían ideas canónicas, no siempre sobre lo dicho por incisivos investigadores y centros de análisis, sino como lectores y ciudadanos, donde pareciera que la mirada sobre el joven permanece detenida en el tiempo. Este es el *quid* del debate al cual esta investigación desea apuntar, retomar las narrativas, las prácticas y las acciones de los jóvenes como voces activas y contextuales que pudieran construir y reconstruir los contextos y los factores de la violencia que recae sobre ellos y de la cual también son partícipes.



Esta intención busca salir de miradas estructurantes que asumen que los “pelaos” son de tal o cual forma, que siguen siendo como hace décadas o que parecen irresolutamente desviados o, mejor aún, que están signados a la muerte violenta por su condición popular. Por ello recurrimos a las narrativas y las miradas sistemáticas sobre los jóvenes en Medellín desde las aristas cualitativas y cuantitativas, como una preocupación básica de este texto, que pretende grosso modo, no dar respuestas acabadas, pues la realidad social y su complejidad supera las temporalidades de la investigación, sino establecer pistas que abran de nuevo el debate como ciudadanos (donde también están los tomadores de decisiones, organizaciones, gremios, universidades etc.) sobre este largo ciclo de muertes jóvenes que pareciera que en ocasiones como ciudad, aún nos mantuviera impávidos o casi hipnotizados por los detalles del muerto como un caso cotidiano y no por el contexto y los factores que han llevado a que en Medellín sean asesinados 57.385 jóvenes entre 1979 y 2018 según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

Este libro se estructura en tres apartados. El primero de ellos contiene una aproximación cuantitativa al homicidio juvenil en Medellín en términos temporales y espaciales, así como la construcción de los perfiles, prácticas y factores de riesgo de jóvenes en Medellín. El segundo se encarga de la aplicación de la metodología de Soifer (2012) para priorización de territorios de intervención, de acuerdo con los perfiles y factores identificados en la primera parte. El tercer apartado contiene tres secciones, un acercamiento teórico a la gobernanza colaborativa, una estrategia de intervención para el territorio priorizado en la segunda parte y a modo de cierre un capítulo con recomendaciones específicas al plan de acción el cual se encuentra de manera detallada en los anexos de la investigación¹.

¹ Estos anexos pueden ser solicitados al correo sisc.seguridad@gmail.com.

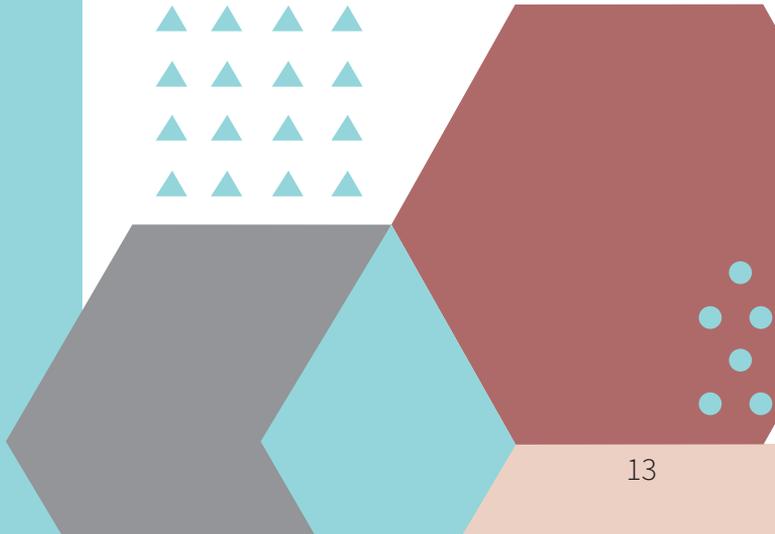
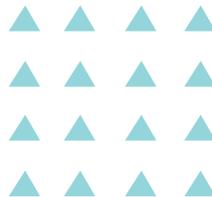


PRIMERA PARTE

PERFILES, PRÁCTICAS Y
FACTORES DE RIESGO DE LOS
JÓVENES DE MEDELLÍN



UNA APROXIMACIÓN
CUANTITATIVA
A LA VIOLENCIA
HOMICIDA EN
JÓVENES DE MEDELLÍN





De acuerdo con información del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), en Medellín entre el año 1979 y 2018 fueron asesinados 57.385² jóvenes³, lo cual plantea la necesidad ineludible de cuestionarnos sobre la sistematicidad de la violencia de esta población, sus condiciones de vida, narraciones, historias, contextos, escenarios de acción de múltiples actores armados y de manera fundamental, opciones que permitan dar luces sobre cómo abordarlo.

Volver a los jóvenes nos permite entonces comenzar a precisar el público objetivo de las intervenciones de la administración municipal, el sector privado y comunitario, de manera que estas sean más efectivas en la prevención de este hecho violento. En este sentido, la presente investigación parte de reconocer que, a mayor incertidumbre, menor capacidad de prevención y, por tanto, más vidas de jóvenes perdidas a lo largo de la ciudad.

Por tanto, en aras de brindar herramientas analíticas con base empírica, esta investigación aborda, por un lado, los factores y prácticas de exposición al riesgo homicida en los que se encuentran inscritos los jóvenes entre los 14 y los 28 años en su curso de vida, y por el otro, la capacidad institucional de articulación con el segundo y el tercer sector en aras de mitigar estos factores.

Los hallazgos de esta investigación, en su conjunto, constituyen un insumo fundamental para comprender e intervenir el fenómeno del homicidio en jóvenes. Este documento presenta una mirada compleja que permite estudiar los elementos y condicionantes que exponen a esta población a la violencia homicida y que, a su vez, requieren de la atención institucional, materializada en la oferta pública y en coordinaciones con el segundo y tercer sector. A continuación, se hace un breve acercamiento cuantitativo a la violencia juvenil en Medellín.

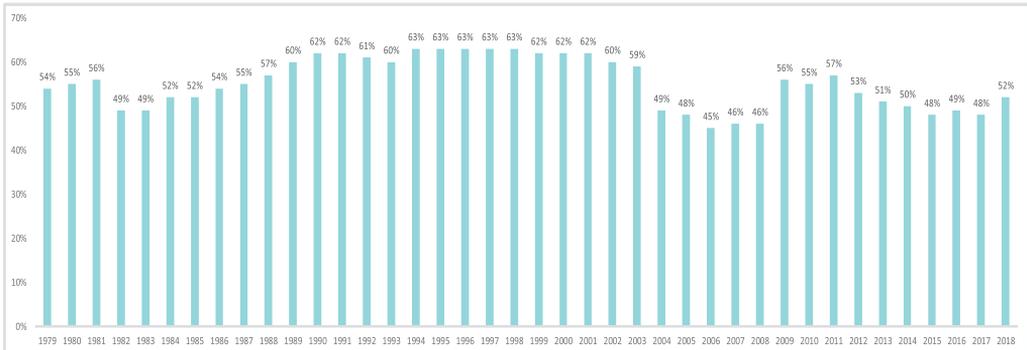
² Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- (2003-2018).

³ “Acorde al Artículo 5° de la Ley Estatutaria 1622 del 2013, joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Alcaldía de Medellín, 2014).



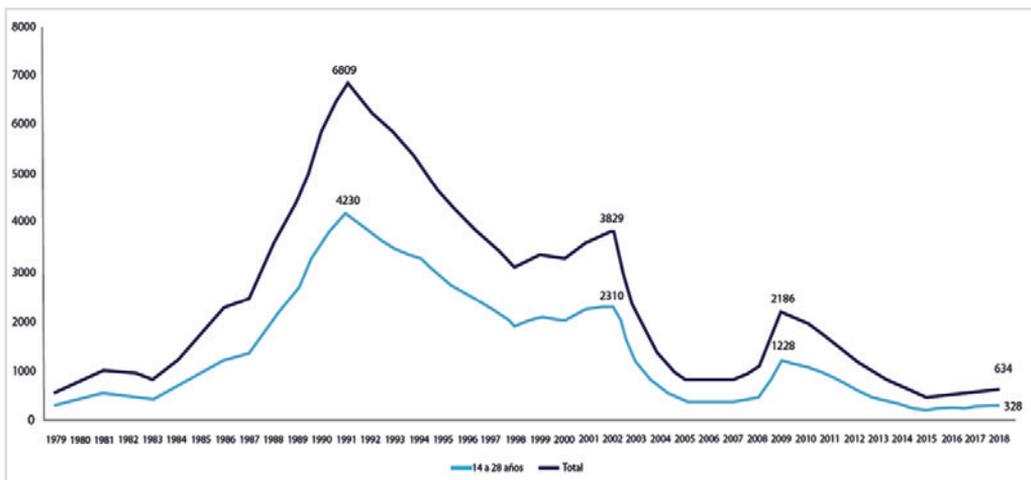
Entre los años 1979 y 2018 se presentaron en total 96.232 homicidios en Medellín, de estos, 57.385 corresponden a jóvenes entre los 14 y los 28 años (59% del total de casos). Durante cada uno de estos años, el porcentaje de jóvenes asesinados con respecto al total osciló entre el 45% (año 2006) y el 63% (año 1994). Lo anterior hace posible afirmar que este segmento poblacional es el principal afectado por la privación del derecho a la vida⁴.

Gráfico 1. Participación de los jóvenes en el total de homicidios, 1979-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

Gráfico 2. Comparativo total de homicidios y de jóvenes en Medellín, 1979-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

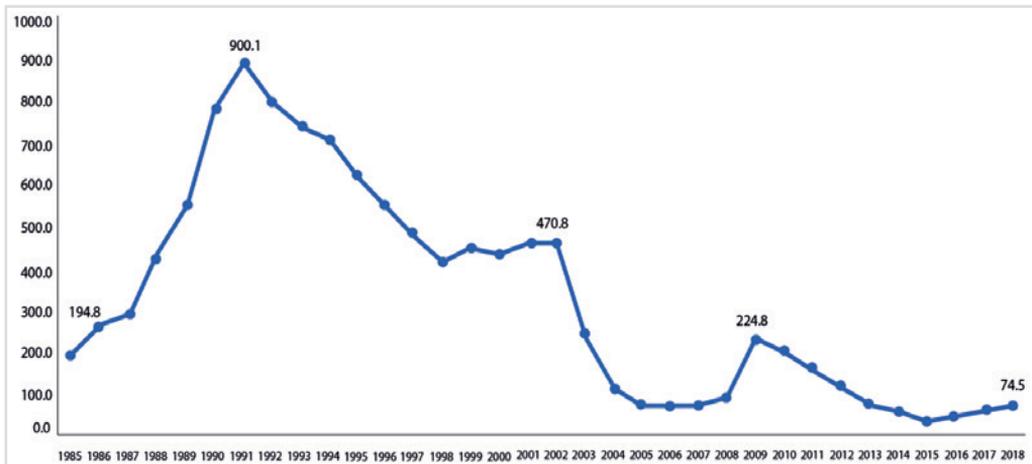
⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- (2003-2018).

Al graficar el comportamiento de estos homicidios se encuentra que este responde de manera directa con los ciclos de violencia que se presentan en la ciudad en determinados momentos históricos, lo que de manera inicial enmarcaría la muerte de los jóvenes en medio de enfrentamientos de las estructuras delincuenciales que han hecho presencia en la ciudad como el Cartel de Medellín, las Milicias guerrilleras, los Paramilitares con los Bloque Metro y Cacique Nutibara, las organizaciones reductos de todas estas que conformaron lo que hoy en día se conoce como La Oficina de Envigado, la estructura conocida actualmente como El Clan del Golfo, así como los Grupos Delincuenciales Organizados -GDO- que hacen presencia en múltiples barrios de la ciudad.

Las proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) permiten hacer estimaciones de población para el segmento poblacional 15-29 años, el cual será usado como una variable aproximativa que ayudará a calcular la tasa de homicidio de la población joven entre los años 1985 y 2018⁵. En el gráfico siguiente se observa como la tasa de homicidio para la población joven tiene un dramático aumento entre los años 1987 y 1990 que es cuando alcanza su pico.

Durante este año la tasa de homicidio de población joven fue de 900 homicidios por cada cien mil habitantes (hpcmh), esto implica un 0,9% del total de los jóvenes de Medellín. En otras palabras, de 483.383 jóvenes, fueron asesinados en total 4.351.

Gráfico 3. Tasa de homicidio de la población joven en Medellín, 1985-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

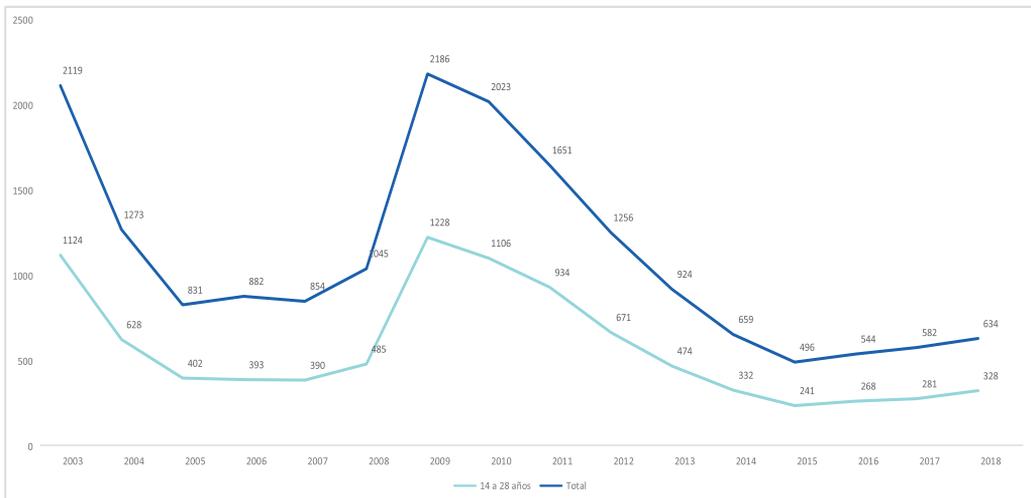
⁵ Se toma este horizonte temporal por cuestiones de disponibilidad de información.



Este porcentaje ha ido descendiendo a través del tiempo hasta llegar a 49 hpcmh en el año 2016, sin embargo, al compararlo con la tasa de homicidio para toda la población de Medellín es posible observar que siempre tiende a ser más del doble de esta. Es solo en los momentos en que no hay confrontaciones claras de estructuras criminales en que ambas tasas convergen a un valor en común.

Igualmente, a propósito de la información sobre homicidios de jóvenes que tiene disponible el SISC desde el año 2003, con mucha mayor rigurosidad a partir del año 2008, entre el año 2003 y el 23 de noviembre de 2017 se registraron en total 8.858 homicidios de jóvenes en la ciudad, esto corresponde a un 53% de los 16.833 casos registrados. El año con más homicidio de jóvenes fue el 2009 con 1.228 casos y el cual se enmarca en la confrontación que se dio en Medellín entre alias Sebastián y Valenciano por el control de La Oficina de Envigado.

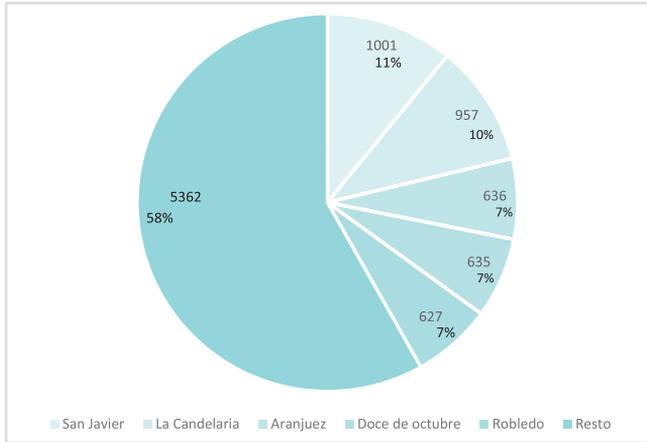
Gráfico 4. Comparativo homicidios de la población joven en Medellín y total, 2003-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

En promedio, anualmente el 93% de las víctimas jóvenes corresponden a hombres, mientras el 6% restante son mujeres. El año 2005 se configuró como aquel que tuvo mayor participación de las mujeres en el total de homicidios con un total de 11%. La comuna que acumula un mayor número de homicidio de jóvenes a partir del año 2003 es la comuna 13 – San Javier con un total de 933 casos (11% del total). Las otras 5 comunas que agrupan la mayor cantidad de homicidios son en su orden: la 10 – La Candelaria (911 casos), 05 - Castilla (619 casos), 06 - Doce de Octubre (618 casos), 04 - Aranjuez (614 casos) y 07 - Robledo (594 casos). Nótese como cuatro de las principales comunas pertenecen a la zona Occidental de la ciudad.

Gráfico 5. Homicidios de jóvenes en Medellín por comuna, 2003-2018

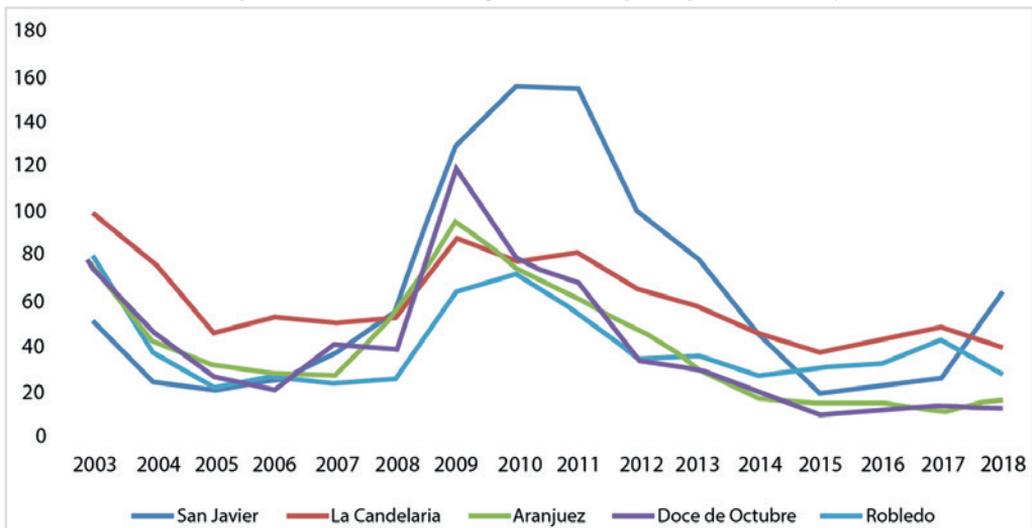


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

La evolución del comportamiento del homicidio a través del tiempo para las comunas más afectadas es la siguiente (nótese la marcada diferencia entre San Javier y las demás comunas entre los años 2009 y 2013, así como su significativa variación a través del tiempo):

Gráfico 6. Comparativo homicidios de jóvenes en 5 principales comuna, 2003-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

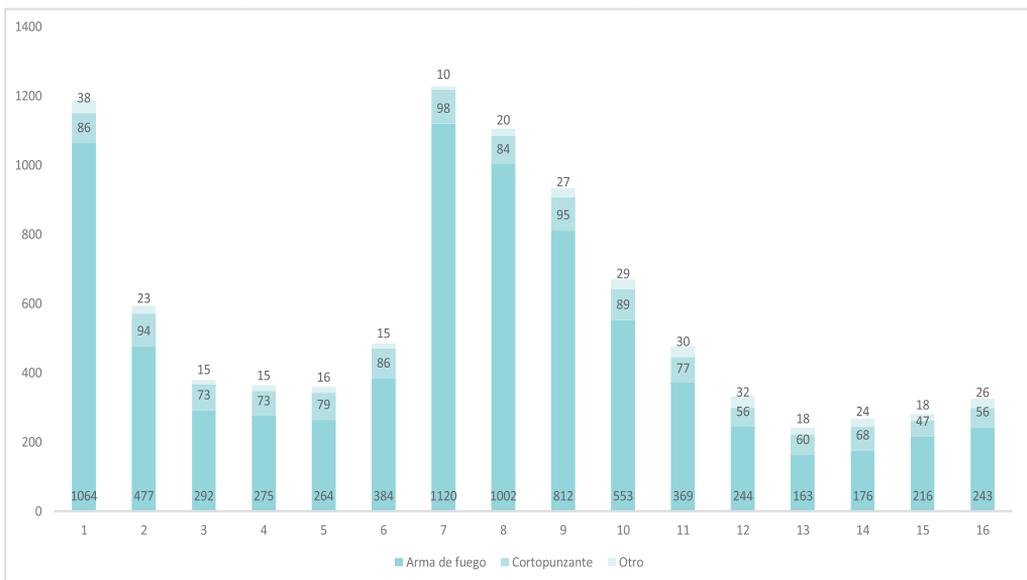
Ahora, con respecto a las modalidades con la que son cometidas los homicidios se encuentra que, de los 8.858 casos de homicidio de jóvenes, 7.384 lo fueron con arma



de fuego (83% del total), mientras que el 13% lo fueron con arma cortopunzante (1.151 casos). El otro 4% corresponde a ahorcamiento, asfixia mecánica, lanzamientos al vacío, elementos contundentes, explosivos, elementos tóxicos o sumersiones.

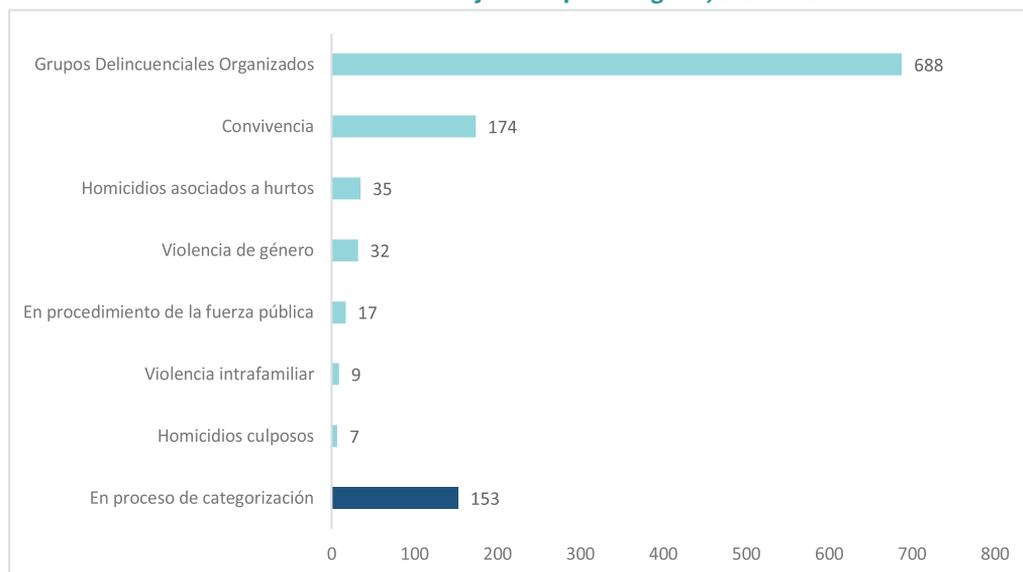
En el siguiente gráfico se observa como el arma de fuego, en períodos de abierta confrontación entre organizaciones armadas ilegales asciende a porcentajes de concentración superiores al 87% (años 2003, 2009, 2010 y 2011) los cuales a su vez son los años que registran los picos más elevados en los ciclos de violencia de Medellín (Henao & Rey, 2019), mientras que el arma cortopunzante aumenta su participación cuando los niveles de homicidio tienden a disminuir (años 2015, 2016, entre otros).

Gráfico 7. Participación modalidades de homicidio de jóvenes en Medellín, 2003-2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

Finalmente, con respecto a la caracterización que permite agrupar los homicidios de acuerdo con los móviles que llevan a su comisión, se encuentra lo siguiente para los años 2015-2018: del total de casos ocurridos en estos tres años, el 62% corresponde al accionar de los Grupos Delincuenciales Organizados, el 14% tiene su origen en problemas de convivencia y un 5% de los casos se dio en medio de eventos de hurto.

Gráfico 8. Homicidios de jóvenes por categoría, 2015-2018

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1979-2002), Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) (2003-2018).

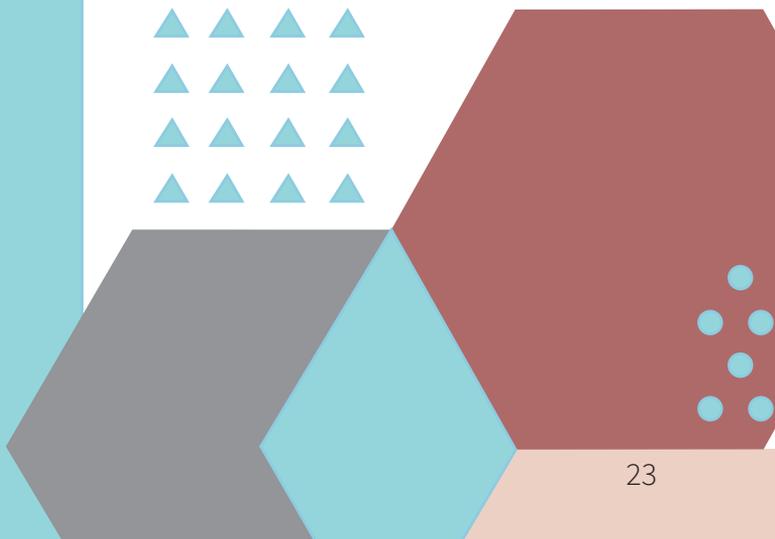
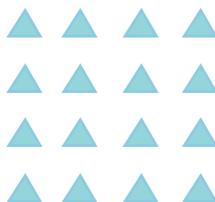
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

Como se pudo ver a lo largo del texto antes expuesto, las principales víctimas de homicidio en Medellín pertenecen a la población joven (14 a 28 años), por lo cual presente investigación tiene como principal objeto de estudio la identificación de los factores, prácticas que se configuran como potenciales vulneradores del derecho a la vida para este segmento poblacional. De esta manera, se establecen perfiles diferenciados de jóvenes de acuerdo al riesgo de ser víctimas de homicidio en Medellín.

Sumado a esto, la consecución de este objetivo permitirá entender en primer lugar, la afectación que tiene la carencia de ciertos niveles mínimos de satisfacción en términos sociales, económicos, culturales, familiares, entre otros, sobre el desarrollo de los jóvenes y la posibilidad que tienen de llevar a cabo de manera satisfactoria su ciclo de vida. Asimismo, se identificarán puntos de quiebre en la vida de los jóvenes que los predispone a ser víctimas de homicidio y consecuentemente, se propondrán estrategias que integren al sector público, al sector privado y a las organizaciones sociales, que permitan evitar que caigan en ciclos violentos de victimización y revictimización.



PERFILES, FACTORES
DE RIESGO Y PRÁCTICAS
QUE ESTABLECEN
NIVELES DIFERENCIADOS
DE EXPOSICIÓN AL
HOMICIDIO DE
JÓVENES EN MEDELLÍN





El presente capítulo se estructura en cinco apartados; el primero desarrolla el marco teórico, concentrado en tres dimensiones: la caracterización del territorio en función de la precarización y el etiquetamiento, la comprensión de los jóvenes a partir de sus narraciones y testimonios recabados en el proceso de entrevistas, y finalmente, la caracterización del hecho homicida ligado a los diferentes riesgos de victimización a los que se exponen los jóvenes en Medellín.

En segundo lugar, se abre un apartado en donde es expuesta la ruta metodológica seguida para la construcción y explicación tanto de los factores externos como de las prácticas y los perfiles de los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida.

Paso seguido, son definidos y descritos los factores externos en clave de elementos contextuales que delimitan la comprensión de la exposición al riesgo. En el cuarto apartado se da lugar a la justificación, definición y explicación del sistema de prácticas propio de los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida en la ciudad. La conjunción entre los factores externos y el sistema de prácticas da luces para finalmente poder hacer un acercamiento más claro y preciso a los fenómenos tanto internos como externos que configuran los perfiles de riesgo.

Finalmente, se describen cada uno de los cuatro perfiles de jóvenes que se encuentran en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida, explicando la manera en que para cada uno de ellos se vinculan las prácticas y factores allí involucrados.

Marco teórico

Durante el desarrollo de la investigación la propuesta inicial debió adaptarse, necesariamente, a las exigencias que fueron planteando la evidencia empírica. Desde el primer impulso, auspiciado por Valenzuela (2015), pasando por el etiquetamiento (Becker, 2012) sugerido en los talleres con jóvenes en riesgo, insertos en conflictividades urbanas (Blair, Grisales, & Muñoz, 2009) y los ecosistemas transgresores (Bobeá, 2017), hasta llegar a la Delincuencia y Deriva (Matza, 2014) como una alternativa para desentrañar la trayectoria de vida de jóvenes que ejercieron violencia homicida, quienes, a través del ejercicio de las armas, regentaron sus respectivos ordenes comunitarios (Dávila, 2018).



La intención de este apartado es exponer sintéticamente las herramientas teóricas concretadas durante un proceso de validación, académico y comunitario, y que serán utilizadas para analizar la información obtenida. Dentro del marco teórico se encuentran la comunidad, el joven y el homicidio. En esas tres esferas se dividirá este texto. Se abordará en principio, el entorno comunitario y barrial. Luego se pasará de la generalidad del contexto, a la particularidad de la trayectoria de vida de los jóvenes. Para, finalmente, caracterizar el hecho homicida.

Caracterizar el territorio. De la precarización al etiquetamiento

Precarización, así llamó Valenzuela (2015) a una serie de elementos dentro de la estructura de las sociedades latinoamericanas, que generan exclusión y segregación de unos colectivos frente a otros. Los elementos pueden ser culturales (precarización cultural), sociales (precarización social), económicos (precarización económica) o de justicia (precarización en el acceso a la justicia).

La conjugación de estos factores engendra otro concepto, desarrollado por el autor al aterrizar, sobre una población en específico tal proceso de segregación: el juvenicidio. “El juvenicidio posee varios componentes que rebasan el mero registro de jóvenes asesinados que podría inscribirse en la violencia que afecta a la sociedad en su conjunto [...] pues refiere a procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte” (Valenzuela, 2015, p. 11).

Según su perspectiva, para entender acertadamente el homicidio juvenil en América Latina, se debe prestar especial atención a la forma de los tenso hilos estructurales que, hilvanados a la manera de la precarización, jalonan a los jóvenes hacia territorios precarios, vidas precarias y muertes, no menos precarias.

Sin embargo, el impulso inicial de Valenzuela no basta para alcanzar la meta de explicar el hecho homicida en Medellín. Esta investigación identificó que la cifra de jóvenes que habitan contextos de precarización rebasa, por cientos de miles, a la cantidad de jóvenes asesinados en la ciudad. Como su propósito era identificar los elementos puntuales que llevan al homicidio a un joven inscrito en contextos de precarización, este estudio debía servirse de herramientas adicionales que aumentaran su capacidad explicativa.

Blair, Grisales, y Muñoz (2009), heredaron a la ciudad otra clave para leer su conflicto. Al desarrollar un estudio de caso, que en principio entendía la violencia de Medellín como un derivado del conflicto armado nacional, aquí las autoras se distanciaron de tal perspectiva argumentando que “Medellín ha vivido insertada en una multiplicidad de conflictos que se articulan de maneras específicas y que involucran aspectos bastante más subjetivos, presentes en dinámicas barriales preexistentes a la «guerra», que justo por eso preferimos llamar «conflictividades urbanas»” (p. 30).

Conflictividades Urbanas, entonces, plantea la necesidad de conectar el hecho homicida con una serie de dinámicas de la vida barrial que se articulan con dinámicas del mundo criminal, planteando la necesidad de conectar el hecho homicida con el ejercicio de las territorialidades. Junto a esta luz, que amplía el horizonte de las precarizaciones, llegan también, para decodificar las territorialidades, las palabras de (Bobeá, 2017):

[...] los ecosistemas transgresores son órdenes sociales particulares, que como veremos aquí, están espacial y temporalmente condicionados por las estructuras de oportunidades sociales, políticas, económicas y culturales favorables para la concreción de actividades e interacciones, consideradas por los sistemas formales de control y justicia como ilícitas y/o criminales. Dichas acciones son percibidas como transgresoras, incluso por las comunidades donde se materializan, por cuanto ellas contestan arreglos, acuerdos, consensos normativos y valorativos previos (p. 78).

Por tanto, dicha territorialidad es el resultado de una interacción entre ejercicios de poder, para demarcar espacios de socialización, producción y significación. Un ecosistema transgresor es un tipo de territorialidad que se caracteriza por generar un ambiente propicio para el cultivo de la criminalidad.

Cuando la precarización y la criminalidad son conjurados, de entre los ecosistemas transgresores emergen ordenes comunitarios, que producen amalgamas entre las normas barriales y las leyes del Estado. Dávila (2018) indagó cómo, en Medellín, las reglas legalmente establecidas se enlazan a expresiones barriales de gestión de conflictos. Expresiones que encierran aspectos culturales, económicos y políticos, relaciones con actores estatales e ilegales y usos relativizados de la violencia. Es de suma relevancia resaltar que el homicidio se constituye como parte esencial de dicho proceso, no como un mero suceso coyuntural.

El homicidio cobra especial protagonismo porque, como menciona Kalyvas (2010), “la muerte es <<la violencia absoluta>>” (p. 38), la muerte es el mensaje más certero, la resolución definitiva. Resulta equivoco pensar que debido a estas condiciones la muerte ha sido naturalizada. Por el contrario, el homicidio se constituye como una opción de litigio que hace legible el problema y su solución dentro del orden social. En otras palabras, el homicidio es un dispositivo que se inserta en la conciencia comunitaria e influye poderosamente en la comprensión que los habitantes de un territorio tienen sobre la vida barrial.

Finalmente, este entramado, conceptual y territorial, desemboca en el etiquetamiento propuesto por Becker (2012), donde los ordenes comunitarios crean normas, y quien las infringe es considerado desviado. La etiqueta es la marca, el rotulo por medio del cual se identifica a quien ha desestabilizado o amenaza con desestabilizar el orden establecido.



[...] los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el “infractor” a manos de terceros. Es desviado quien ha sido exitosamente etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es el comportamiento que la gente etiqueta como tal (p. 28).

Al encajar todo lo anterior, se explica que una de las preocupaciones fundamentales de la investigación haya sido entender el mecanismo del etiquetamiento, categorizar las etiquetas y conectarlas con el homicidio juvenil. Además, como se amplía en el apartado de metodología, la fortuna de contar con el testimonio de 50 jóvenes que han ejercido violencia homicida, lesiones personales y otros delitos conexos ha permitido estudiar este mecanismo desde la relación que grupos criminales entablan con comunidades asentadas en territorios específicos.

Dicha relación no debe entenderse como un sometimiento de la comunidad a los actores armados, sino como un vínculo, marcado por momentos de distanciamiento, cercanía y tensiones. Un vínculo donde los mismos integrantes de las estructuras armadas forman parte del tejido social. En este sentido, las organizaciones criminales y las comunidades son actores dinámicos de los órdenes sociales que, a través de un proceso de etiquetamiento y correspondencia, configuran dinámicas del homicidio juvenil.

Caracterizar al joven: Los trayectos de la deriva

El barrio, el etiquetamiento, la regencia, el orden comunitario y el homicidio, sobre todo este último, no tienen sentido sin el individuo. Por eso, se debe aterrizar la generalidad del contexto en la particularidad de la vida. Es necesario, entonces, indagar el ámbito privado, íntimo si se quiere, aquello más cercano a la vida de los jóvenes. Sus hábitos, sus prácticas, sus decisiones. Lo que les tocó en suerte.

Para tal fin, el enfoque del curso y las trayectorias de vida estudian la tensa línea que se extiende desde el nacimiento hasta la muerte y la forma cómo los vivos narran su experiencia. Explorar y comparar las distintas narrativas de los jóvenes permite detectar características, hechos, situaciones, condiciones y decisiones comunes que al ponerlas en relación con el contexto pueden exponer al homicidio en mayor o menor medida, en palabras de Rosanvallon (1995):

[...] analizar con claridad la naturaleza de las trayectorias que conducen a las situaciones de exclusión en tanto éstas son cada vez las resultantes de un proceso particular. De donde surge, por lo demás, la nueva importancia de las nociones de precariedad y vulnerabilidad (1995, p. 194).



Un ejemplo de lo anterior es el texto de Casa de las Estrategias (2017). Allí, fueron reconstruidas las trayectorias de vida de 12 jóvenes víctimas de homicidio, advirtiendo que en 11 de las 12 historias hubo una gran cantidad de elementos comunes. Por ejemplo, todos padecieron “episodios, amenazas o situaciones que alertaban sobre el riesgo de ser asesinados semanas, meses y hasta dos años antes” (p. 190). Esto evidencia circunstancias que rodean el homicidio que, si se identificaran, definieran y relacionaran de manera razonable, brindarían una mayor capacidad explicativa del fenómeno, al desentrañar sus lógicas más profundas y las dinámicas que lo definen.

Matza (2014), que dedicó sus años a investigar la trayectoria de vida de jóvenes criminales, habla de la estrecha relación entre la deriva y la delincuencia. Exponiendo los motivos que pueden llevar a algunos jóvenes al crimen, llama derivantes a aquellos inscritos “en un limbo situado entre la convención [legalidad] y el crimen, respondiendo por turnos a las demandas de ambos” (p. 73). El concepto derivante ha sido de suma relevancia para este estudio, no solo por la alta exposición de aquellos jóvenes que se encuentran en el limbo entre lo legal y lo ilegal, sino porque en el crimen por lo regular se empieza siendo un derivante.

Este periodo de transición del limbo puede resultar siendo sumamente corto, porque los resultados parecen arrojar que, en Medellín, con el mundo criminal no se pueden tener vínculos pequeños; cada minucia puede trascender en algo decisivo. La juventud es el desequilibrio de un pie levantado que todavía no es un paso, lo que caracteriza a los jóvenes que se involucran con el crimen es haber dado, a lo largo de su vida, pasos casi irreparables, difíciles de retroceder, que no tienen un único destino, pero sí una dirección muy marcada.

Matza (2014), también habla de las técnicas de neutralización. Desde su perspectiva, los jóvenes criminales no desarrollan una moral absolutamente transgresora, sino que suelen creer efectivamente en la “maldad” de sus acciones. Sucede que hay mecanismos que ayudan a la supresión momentánea de las barreras morales que se interponen a las acciones delictivas.

Por apelar a lealtades “superiores”, por negar la ofensa o el delito, por trasladar la culpabilidad a la víctima o por considerarlo un asunto de protección personal, las técnicas de neutralización brindan al joven delincuente todos los argumentos necesarios para justificarse frente a su propia conciencia. Por lo anterior, la investigación también se ha esmerado en detectar las técnicas de neutralización que pueden llevar a que un joven de Medellín descrea, momentáneamente, de la certeza de que matar es algo incorrecto.



Caracterizar el hecho homicida. Del riesgo a la victimización

No bastaría con caracterizar el entorno y estudiar las trayectorias de vida, para entender el homicidio es necesario inmiscuirse en el fenómeno en cuanto tal. El último campo temático pretende realizar un análisis situacional, identificando, definiendo y relacionando las acciones inmediatamente anteriores que llevan a la materialización del hecho homicida. Conforme a esta esfera de análisis se hacen más operacionales los resultados de la consultoría, específicamente en lo referido a la construcción del problema y a las alternativas de solución institucional. Al mismo tiempo puede ayudar a resolver el inconveniente de las dimensiones, tan habitual en los estudios o índices de riesgo.

La precarización como contexto o contenedor de la violencia homicida en Medellín

Este apartado tiene el propósito de establecer, en primer lugar, los alcances explicativos que tienen para el estudio las nociones de precarización propuestas por Valenzuela (2015); en segundo lugar, presentar la utilidad del sistema de “factores externos” con el propósito de explicar la ocurrencia de la violencia homicida en Medellín. Como se verá más adelante, se parte de la idea de utilizar las precarizaciones como contexto en el que se expresa este tipo de violencia, pues denota el fenómeno. Sin embargo, no logra explicar con el grado de detalle que requiere la construcción de niveles diferenciados de riesgo en los jóvenes que habitan la ciudad. En otras palabras, se inicia el análisis desde las precarizaciones propuestas por el autor como condición necesaria, pero no suficiente.

Según Valenzuela (2015) la precarización se refiere al estado deficiente en las condiciones de vida en lo económico, social, cultural y de acceso a la justicia. El concepto suele estar asociado a la inestabilidad, baja calidad e inseguridad de los diversos componentes enunciados. Según los hallazgos de la investigación, las condiciones de precarización impactan a las víctimas, pero también a los victimarios de los homicidios que involucran jóvenes en Medellín.

En términos explicativos, la precarización es un concepto que involucra diversos ámbitos de la vida, tal cual se experimenta en buena parte de las ciudades latinoamericanas; además, es un concepto amplio que termina involucrando una cantidad significativa de fenómenos o problemáticas sociales. Algunos de estos fenómenos y problemáticas, según la evidencia empírica recogida hasta el momento, no se conectan de forma directa con la expresión de la violencia homicida juvenil en la ciudad. Ahora bien, tanto en las narrativas de los jóvenes participantes, especialmente en los involucrados de alguna forma en el ejercicio de la violencia homicida, como en investigaciones previas y en la literatura trabajada, el concepto aparece como una especie de contexto o contenedor sobre el que suele ocurrir este tipo de violencia.

Allí se alude a las diferentes formas de precarización a las que los jóvenes se ven expuestos e implícitamente se sugiere una suerte de nexo entre la concentración de los homicidios en lugares periféricos y el hecho de que dichos lugares estén precarizados de diferentes maneras. En adelante se presentan aquellos elementos que en la investigación se pueden advertir como de mayor relación con el tipo de violencia homicida que padecen los jóvenes en la ciudad.

- **Precarización económica**

La precarización económica está ligada básicamente a la insuficiencia de bienes y servicios. Para Valenzuela (2015), es precisamente en este punto donde comienza a gestarse potencialmente el juvenicidio, porque allí hay una vinculación de la pobreza y la desigualdad con la construcción de identidades juveniles vulnerables que pueden ser estereotipadas e identificadas con lo peligroso en virtud de su condicionamiento económico. Igualmente, en este nivel hay una limitación para que los jóvenes puedan generar proyectos de vida viables, en vista de que sus opciones de participación allí son limitadas.

Frente a esto, las entrevistas y talleres realizados arrojaron que dicha condición tiene un carácter explicativo recurrente, pero limitado, pues en sí misma no constituye un contexto de riesgo directo. Ahora bien, algunas formas específicas de vivir la precarización económica que además están atravesadas por ciertas prácticas propias de la precarización cultural suelen generar un contexto de riesgo.

Tal vez una de las evidencias más claras de esta conjunción es la categoría de idealización del consumo, pues en esta los jóvenes asumen que las “condiciones económicas de partida” y/o las perspectivas económicas de una vida “a lo bien” no les permiten obtener los objetos materiales de deseo, es por esto que la utilización de prácticas violentas para la obtención de bienes es habitual en los relatos de los jóvenes. Ahora bien, sorprende que la obtención de estos bienes está lejos de la acumulación desmedida, al contrario, suelen limitarse a la obtención de aquellos asociados a la clase media.

Además, la perspectiva del autor respecto de la precarización económica integra tanto el desempleo, la pobreza y la falta de oportunidades como ejemplos de esta forma de precarización. Pero también supone la desigualdad en el acceso a bienes y servicios como una forma de precarización económica en tanto genera una limitación aspiracional en la constitución de un proyecto de vida. La precarización económica tiene dos ejes de análisis, a saber: desigualdad y acceso a bienes y servicios. Esto aumenta la generalidad del concepto y puede terminar por construir representaciones muy amplias de lo que constituye el riesgo y, especialmente, puede limitar el acercamiento de lo que, en el marco de esta precarización, sí parece ser una auténtica exposición a este.



En suma, es un lugar común tanto en las entrevistas como en los talleres realizados citar la importancia de esta forma de precarización a la hora de definir el riesgo de homicidio, sin embargo, los jóvenes participantes reseñan que categorías como idealización del consumo de bienes y el abandono de la escuela con miras a obtener ingresos, bien sea directamente con el grupo criminal o a través de alguna otra actividad informal, suelen describir de mejor manera las relaciones entre la precarización y la violencia homicida.

Por último, es importante destacar que en los relatos de los jóvenes tampoco se advierte una relación directa entre la violencia homicida y las categorías comentadas, estas se entienden como una especie de circunstancias que llevan a los jóvenes a ingresar o interactuar de manera recurrente ya sea con estructuras criminales o con figuras menos institucionalizadas como la deriva (Matza, 2014), es de esta interacción que se desprenden las situaciones que podrían desencadenar este tipo específico de violencia.

Es decir, se inscriben en especies de ecosistemas (Bobeá, 2017) plagados de prácticas que los exponen a la violencia homicida hasta que gradualmente pierden contacto o capacidad de movilizar las contenciones que evitan convertirse en víctimas o victimarios. En esto último es habitual escuchar las frases justificadoras del homicidio: “es que se desatinó mucho” o “estaba muy algaretaio”.

● **Precarización social**

La precarización social se refiere al estado de cosas donde hay una sistemática baja calidad en los escenarios de movilidad social, garantías sociales y construcción de redes de bienestar, allí se involucran los elementos de violencia estructural. La precarización social supone un ejercicio excluyente para los jóvenes que están expuestos a perspectivas de reconocimiento social elevadas, pero que en la práctica tienen acceso limitado a ellas.

Para Valenzuela (2015) la condición de clase está articulada a la precarización social y es importante a la hora de identificar las formas de vida precarizadas, debido a que es precisamente en este contexto donde se reproducen escenarios violentos. Insiste, además, en que ciertos sectores de la sociedad son victimizados por la manera en que están imbricados en el tejido social. Ellos son criminalizados con base en cierta estratificación social que supone relaciones subalternas y que, además, ataca frecuentemente a los actores juveniles que representan estos sectores marginados y que carecen de la oferta social que otros tienen.

Esta propuesta es relevante porque abarca los condicionamientos comunitarios involucrados en la construcción de vulnerabilidad y riesgo, así como expone que, efectivamente, tanto los victimarios como las víctimas de homicidio juvenil tienden

a estar inmiscuidos en lugares precarizados socialmente, donde aspectos como el desempleo, laxitud normativa y limitación de mecanismos comunitarios de control frente a la vinculación a contextos de riesgo, son generalmente indicados tanto en los talleres como en las entrevistas realizadas.

No obstante, allí también se encuentra que estos elementos operan de forma diferenciada en ciertos grupos sociales; es decir, la precarización social en sí misma no explica el homicidio juvenil en Medellín, ahora bien, en procesos como el de etiquetamiento que sufren los jóvenes que son percibidos como antisociales en sus comunidades si permiten advertir la procedencia de la carga simbólica y fáctica que se adjudica al desviado.

Para Valenzuela (2015), la precarización social no es meramente un componente agregado, sino que allí está implícito un constructo relacional, de modo que el riesgo no se configura sólo en el cumplimiento de rasgos como ser hombre y ser joven sino en la manera en que ello encaja en los órdenes formales e informales que determinan los valores que rigen el comportamiento en espacios institucionalizados. El trabajo de campo realizado asume también esta hipótesis y en efecto, todos estos elementos parecen estar relacionados.

Lo notorio es que los fenómenos articulados a esta precarización como la edad e información con la que los jóvenes toman decisiones respecto a involucrarse en actividades criminales, las relaciones cada vez más complejas entre las comunidades y algunas organizaciones criminales, la búsqueda de estatus, las relaciones intensas con pares, entre otras, son señalados como las consecuencias de esta precarización que podrían conectar particularmente con el homicidio juvenil.

Esta precarización, al igual que la económica, se expresa en la diferencia existente entre las aspiraciones sociales de los jóvenes y las posibilidades para su realización según las circunstancias de partida. Es así como a muy temprana edad se percatan de las dificultades para el logro de sus objetivos, incluso en algunas narrativas se referencian una serie de circunstancias propias de las estructurales sociales que habitan que dificultarían aún más esto, aspectos como las deficiencias de aprendizaje, la procedencia de los padres, la edad, entre otras, son recurrentes evidencias de los lugares precarios que ocupaban.

Es así como a muy temprana edad advierten los limitantes, también de manera muy rápida identifican las alternativas con las que disponen para, por ejemplo, obtener reconocimiento social; allí las organizaciones criminales y el comportamiento delictivo de algunos integrantes de la comunidad son percibidos como alternativas para la satisfacción de las expectativas. Ahora bien, en los relatos la alternativa del mundo criminal como instrumento de ascenso social no es percibido como un atajo, al contrario, jóvenes inmersos en estructuras delinuenciales insisten en la seriedad



que exige el mundo criminal, en ello es habitual escuchar referencias respecto a la necesidad de comportarse de manera adecuada, “como un señor”, incluso algunos de ellos asocian las rutinas propias del mundo criminal con la adquisición de la disciplina necesaria para el logro de sus objetivos, no solo los referidos al ascenso criminal.

Además, los lugares precarizados socialmente hacen una transformación de los roles asignados a los jóvenes en determinadas edades, allí ellos pueden comenzar a gestar contactos con los grupos criminales a temprana edad y acceder con relativa facilidad a los mismos. Las entrevistas realizadas insisten en que esta manifestación específica del fenómeno de la precarización social es una de las que explica con mayor fuerza tanto que la oferta institucional preventiva no sea siempre eficiente, como que se configuren escenarios de vulnerabilidad diferenciados dentro de una misma comunidad.

Un elemento que emergió con fuerza en el trabajo de campo es el señalamiento de relaciones cada vez más horizontales entre las bandas criminales y la comunidad. De este modo, hay cierto tipo de actividades comunitarias que son intervenidas por estos actores armados y el actuar de estos últimos está parcialmente supeditado a una concepción de cómo deben orientarse las relaciones comunitarias. Igualmente, esto supone una construcción social que tiene como mecanismo de regulación hábitos que implican escenarios de vulnerabilidad frente al homicidio. En este sentido, no es la interacción entre estos dos actores la que genera la vulnerabilidad frente al homicidio, pero sí suele ser el escenario en el marco del cual se constituyen los auténticos contextos de riesgo.

● **Precarización cultural**

La precarización cultural es un concepto amplio que se vincula a la idea de los referentes identitarios, al contenido cultural al que se encuentra expuesta una comunidad continuamente y el que ella genera. Asume la degeneración de ese contenido y de las interacciones que surgen en el marco de este, a modo de representaciones, imaginarios y construcciones simbólicas. Valenzuela (2015) señala que en el caso del homicidio juvenil tiende a existir un asesinato tanto imaginario como simbólico de hombres y mujeres jóvenes que están asociados a los esquemas identitarios desacreditados, de tal modo que se asume que su vida carece del valor que otras construcciones de lo juvenil tienen. Para este autor la precarización cultural está fuertemente vinculada con la idea de las identidades precarizadas, caracterizaciones del otro que, a su juicio, generan vulnerabilidad expresadas en:

[...] posicionamientos subalternos de clase, nacionalidad, etnia, raza, género, sexualidad, pobreza, racismo, sexismo, homofobia. Las identidades desacreditadas se construyen a través de prejuicios, estereotipos, estigmas y racismo que producen



criminalización, vulnerabilidad, indefensión, subalternidades radicales (Gramsci, 1980) o identidades canallas. (Valenzuela, 2015, p. 19).

Para el autor, las formas de relacionamiento derivadas de estas identidades están intrínsecamente vinculadas con la construcción de formas culturales precarizadas, donde además se construyen estereotipos que funcionan como esquemas de categorización social, y con esto, de riesgo, pues con base en dichas identidades se gestan procesos excluyentes que al encontrarse en un sujeto hacen que sea más viable su victimización. Esto es especialmente potente para los jóvenes.

Para Valenzuela la amplitud conceptual de esta categoría no es problemática, sino que, por el contrario, es aquello que le permite tener peso explicativo, pues expresa cómo jóvenes adscritos a diferentes repertorios identitarios son igualmente víctimas de homicidio. De hecho, esto último parece ser confirmado en los diferentes talleres y entrevistas realizadas.

La caracterización de Valenzuela de esta precarización permite identificar que, en general, en los contextos donde se ubican tanto las víctimas como los victimarios hay una construcción cultural diferenciada que es percibida por ellos como precaria e insuficiente. En otras palabras, incluso los victimarios y las potenciales víctimas dicen que su contexto suele ser precario culturalmente y que ello tiene algún peso explicativo en el fenómeno, más la conexión no es ni directa, ni necesaria. Sin embargo, esto ocurre cuando se pregunta por todo lo que está supeditado a este concepto. Ellos sí suelen vincular ciertos elementos de precarización cultural a la explicación del homicidio juvenil. Dentro de estos elementos resalta la rectitud del señor, la moral transaccional y el comportamiento regente.

Estos tres elementos sólo adquieren sentido en el marco de cierta forma de precarización cultural, pero destacan más que las anteriores en lo que refiere a su potencia explicativa frente al fenómeno del homicidio juvenil, debido a que si bien sí hay una referencia clara a otros elementos, como la oferta artística, educativa y recreativa, los talleres y entrevistas realizadas muestran que estos no permiten acotar significativamente el tipo de situación que define el riesgo, porque son precarizaciones con poco peso explicativo.

La rectitud del señor y la moral transaccional son elementos que han aparecido con fuerza en las entrevistas; según este elemento, hay un patrón en los jóvenes vinculados a los grupos criminales donde ellos imitan la figura del “señor” y establecen una relación paterno-autoritaria con la comunidad, fundamento de la actividad regente que suelen cumplir especialmente los jóvenes que hacen parte de grupos delincuenciales.



Ello genera prácticas en la comunidad que se articulan a dinámicas locales, como la gestión de eventos, la regulación de algunos valores, la corrección de comportamientos inmorales y la definición de los comportamientos inadmisibles. Una vez esta relación es atravesada por lógicas criminales va generando la sistémica precarización de ciertos hábitos comunitarios. De este modo, parecen ser las precarizaciones culturales derivadas de este fenómeno más que las carencias de otro tipo las que se vinculan con la explicación por cierto tipo de homicidios, especialmente los intermedios. Sobre este punto Valenzuela (2015) anota “[...] estas cualidades puestas en escena como elementos identificadores de personas a quienes se puede asesinar, pues con ellas se enfatizan rasgos definitorios de cuerpos-territorio juveniles, que devienen cuerpos sacrificables” (2015, p. 16).

Es importante anotar que la presunción de desvío no es exclusiva para las prácticas juveniles, al contrario, los jóvenes advierten de correctivos que se aplican a diversos grupos etarios y géneros, en la medida que la valoración del comportamiento deseado aplica para el total de la comunidad. Ahora bien, en algunas entrevistas se advierten énfasis según características de los potenciales infractores, es así como de las mujeres se espera que no creen o propaguen chismes que afecten la vida en comunidad, así como no sostengan relaciones sentimentales con integrantes de grupos enemigos que puedan poner en riesgo la seguridad de los locales.

De los hombres se espera que no creen disturbios cuando ingieren licor o estupefacientes, de tal manera que no se exacerbén tensiones comunitarias, así como que paguen los servicios prestados por el grupo delincencial de tal forma que puedan fortalecer sus finanzas; de los jóvenes que estudien o trabajen de tal forma que puedan aportar a la comunidad, así como no consumir drogas de proveedores foráneos y en lugares inadecuados con el propósito de aportar a la idea de orden y control que difunde el combo.

En los ejemplos expuestos se advierte entonces como se imbrican de un lado una especie de regencia de los patrones de comportamiento que se construyen a lo largo de la historia de las comunidades con elementos específicos de la actividad criminal, lo que hace cada vez más difícil establecer la procedencia de los órdenes que se regentan.

Sumado a lo anterior, el consumo de drogas adquiere también un tono diferente en estos contextos de precarización cultural, pues articulado a él están implícitas una serie de etiquetas sociales que, en efecto, generan riesgo. Sin embargo, la vulnerabilidad que el consumo genera tiene que ver precisamente con estos procesos de regulación de la moral comunitaria que son gestados por estos actores armados. Es en la medida en que hay una conjunción del consumo y un contexto precarizado culturalmente, que este elemento tiene peso explicativo para definir las trayectorias de vida tanto de las víctimas como de los victimarios en el homicidio.

● **Precarización en el acceso a la justicia**

Valenzuela (2015) menciona que no es sólo la precarización sino su vinculación con la ausencia de justicia la que genera grupos sociales cuyas vidas se perciben como vulnerables y por eso están en mayor riesgo de homicidio juvenil. Esto, a juicio del autor, define efectivamente las posibilidades de vivir o morir para un individuo concreto. Sin embargo, esto no acota de forma suficiente el riesgo diferenciado al que se ven expuestos los jóvenes que comparten esta precarización en el acceso a la justicia.

El autor menciona que el concepto de lo juvenil sólo tiene sentido en el marco tiempo/espacio que lo define, es decir, del contexto histórico y social del mismo, así que en el caso de la violencia homicida de jóvenes en Medellín sería preciso diferenciar entre las diversas formas juveniles que surgen en el mismo contexto de precarización. Esto puede ser explicativo de las diferencias en el nivel de riesgo al que cada una de ellas se enfrenta.

La precarización en el acceso a la justicia se refiere a la insuficiencia institucional, estatal y comunitaria para gestar procesos integrales de justicia. Esta justicia es comprendida en términos amplios y no supone sólo el componente punitivo de la misma, sino que también exige la construcción de mínimos sociales y de relativa equidad en el acceso a los bienes y servicios. Esta precariedad en el acceso a la justicia es ampliamente citada en el trabajo de campo realizado, pero dicha citación es diferenciada, pues si bien sí se señala una insuficiencia, normalmente es una queja frente a la ausencia del componente punitivo y la falta de mecanismos estatales para tramitar asuntos particulares.

Por lo anterior, en algunos talleres y entrevistas se sugirió que la precarización en el acceso a la justicia funge como elemento fundacional a la hora de tomar acciones violentas o de regulación sobre otros que infrinjan alguna norma formal o informal. No obstante, ello también resulta muy amplio y no termina por discriminar claramente un grupo poblacional que esté en mayor riesgo que otro. En lo relativo a este punto, los talleres y entrevistas realizadas indican que lo constitutivo del riesgo, más que el acceso a la justicia tiene que ver con el acceso a las armas, pues la primera es una forma de precarización muy expandida, cuya derivación en violencia homicida juvenil no es necesaria.

Los participantes de los talleres señalan que son precisamente las pocas consecuencias, en términos punitivos, que sufren quienes infringen la ley, lo que termina por constituir una razón de peso para que a través de las armas se ejerza justicia localmente. Aquí está implícita cierta exigencia por formas eficientes de actuación de la justicia, pues hay una referencia constante a que el único mecanismo de compensación por los daños infringidos pasa por un castigo retributivo, donde se equipare exactamente el daño con el castigo.



Esto, además, debe ser rápido y eficiente, y de no ser así vía las instituciones del Estado, ha de serlo a través de actores particulares que, por medios igualmente privados, gestionan las deficiencias de justicia, especialmente punitiva. Esto es particularmente relevante en los jóvenes que no ejercieron algún grado de violencia homicida, quienes participaron esencialmente de los talleres, allí se insiste en la necesidad de que las autoridades, no solo las formales, puedan hacer valer los respectivos órdenes de tal forma que los “desarmados” puedan contar con algún tipo de protección.

Lo anterior se relaciona con la idea trabajada en el apartado anterior de que los criminales deben comportarse como señores, es así como no deben dar la impresión de ser inestables y por lo tanto poseen las cualidades necesarias para detentar las armas de manera responsable. Cada vez más desaparece la imagen de este joven armado e inestable que dispara contra cualquiera y se reemplaza por una figura más calculadora, que presenta mayores garantías para la comunidad y la actividad criminal. Nuevamente en este lugar se imbrican los órdenes formales e informales y la actividad criminal.

Metodología

El principal objetivo que persigue la presente ruta metodológica es arribar a la construcción de los perfiles de los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida, según la tipología establecida en el apartado anterior (jóvenes que hacen parte de bandas criminales, jóvenes que hacen parte de pandillas, independientes y jóvenes por fuera del mundo criminal). Para ello han sido necesarios dos pasos previos:

1. Establecimiento, definición y caracterización de los factores y sub-factores externos asociados a la violencia homicida en la ciudad.
2. Establecimiento, definición y caracterización de las prácticas y sub-prácticas identificadas y asociadas a comportamientos que acercan a los jóvenes a mayores niveles de riesgo frente a la violencia homicida en Medellín.

Es importante advertir que los insumos para la construcción, tanto de los factores externos como de las prácticas, han provenido de las 38 entrevistas semiestructuradas que se realizaron a jóvenes⁶ que no superaban los 17 años, que ejercieron violencia homicida, y que para el momento de las entrevistas se encontraban en el Centro de Internamiento Preventivo La Acogida.

⁶ Estos jóvenes no superaban los 18 años



El objetivo fundamental que se ha perseguido con este insumo ha sido el de categorizar y analizar los principales elementos asociados al riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida en la ciudad. Además, es preciso resaltar que la oportunidad de acceder a este tipo de conocimiento, materializado en relatos, ha permitido establecer formas de conocimiento ascendente que llegan tanto a complementar en ciertos casos, como también a poner en cuestión postulados teóricos que buscan comprender el fenómeno de la violencia homicida.

Es preciso agregar también que, si bien han sido seleccionados algunos de los fragmentos de las entrevistas, el proceso de construcción tanto de los factores externos como de las prácticas ha implicado una lectura de la trayectoria de vida e información de cada uno de los individuos. A la larga, esto permitió identificar patrones, similitudes y categorías asociadas para establecer sistemas de análisis e interpretación comprensivos y en la medida de lo posible aglutinantes.

Según la lógica enunciada, puede argumentarse entonces que los factores externos, aventurando apenas una definición previa que será ampliada en el próximo apartado, *compone el marco, campo o contexto en el que se identifican elementos externos a la decisión del joven, pero que llegan a representar un riesgo para que éste ejerza o sea víctima de violencia homicida*. Por tanto, los factores externos han permitido la construcción de los contextos de exposición, es decir, de las particularidades de expresión del hecho homicida que podrían condicionar los niveles de riesgo.

Por su parte, el apartado de las prácticas permite entender de una manera más clara el peso que tiene la decisión del joven en el hecho de hacer parte de actividades que lo susciben al mundo criminal, como víctima o victimario. De forma similar a como son entendidos los factores externos, las prácticas exigen una lectura integral del proceso de toma de decisiones, esto es, implica reconocer que los niveles explicativos del sistema de prácticas expuesto dependen de la manera en que se identifica la relación entre las mismas en la cadena decisional de los jóvenes.

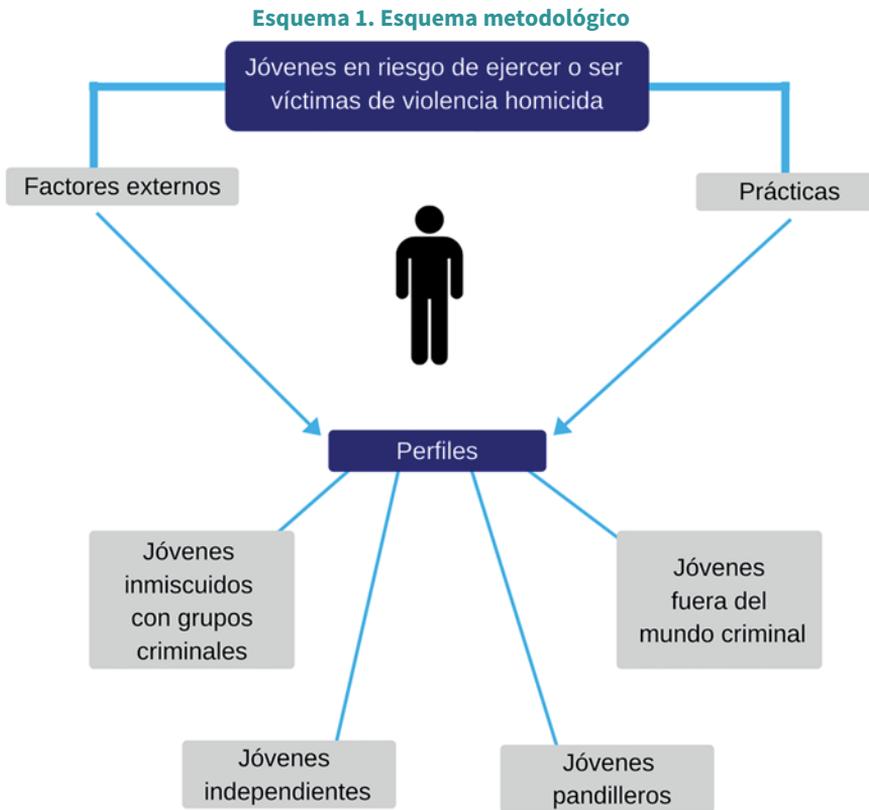
Finalmente, una vez se tiene claro el panorama más general y contextual, y se han identificado y descrito los patrones de comportamiento individual, traducidos en prácticas, es posible establecer dinámicas de relacionamiento entre los factores y las prácticas, bajo dos premisas básicas:

1. Para ciertos jóvenes es posible tomar cierto tipo de decisiones, en la medida en que están inmersos en contextos que posibilitan materializarlas.
2. Cierta tipo de decisiones llegan a ser una opción para los jóvenes en la medida en que el contexto que habitan ofrece las posibilidades, referentes y patrones de acción que las constituyen como posibilidades efectivas y aceptadas de comportamiento.



La construcción de los perfiles de riesgo que aplica para los cuatro tipos de jóvenes que se han identificado, demanda entonces comprender tales niveles de relacionamiento entre prácticas y factores externos, deviniendo así en una abstracción analítica que conjuga todo el trabajo previo y permite comprender mecanismos de acción para acercarse desde diferentes perspectivas al fenómeno de la violencia homicida en Medellín.

Esto le permitirá a la administración municipal contar con bases racionales para la toma de decisiones informadas respecto a las acciones de política que deben disponer en terreno, con el fin de proteger a los sujetos que pueden ejercer o ser víctimas de homicidio. Tal cual lo sugiere la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2015).



Construcción: elaboración propia.

Factores externos

En este apartado se presentarán los factores externos que, aunados a las precarizaciones, permiten construir las explicaciones que rodean la ocurrencia de la violencia homicida, en la idea de integrar las dinámicas comunitarias, incluso



individuales, que juegan a la hora de tomar decisiones respecto al hecho homicida. Se encuentra dividido en tres secciones. Para su construcción fueron realizados, entre 2018 y 2019, 11 talleres, en donde participaron cerca de 234 jóvenes; se efectuaron 49 entrevistas semiestructuradas, 38 de ellas con jóvenes que en algún momento de sus vidas se vieron involucrados en actos de violencia, no necesariamente homicida.

La primera: conceptos clave para entender los factores externos, se presentan algunas referencias teóricas del análisis situacional, así como los escenarios en donde suelen actuar los factores externos. El segundo, los factores externos. Análisis situacional de la violencia homicida en Medellín, se describen las posibilidades de los factores explicativos para el desarrollo del análisis situacional del homicidio. El tercero. Factores externos, desagrega cada uno de los ocho factores construidos.

Conceptos clave para entender los factores externos: análisis situacional / circunstancias de expresión del hecho homicida

Se asume el análisis situacional como el necesario complemento de las explicaciones estructurales propias de discursos como el de las precarizaciones, e introduce aspectos relacionados con una especie de política de lo cotidiano que marca las interacciones de los sujetos en contextos específicos, y que según la información obtenida hasta hora de los jóvenes participantes en el estudio, concentran una capacidad explicativa fundante en la ocurrencia de la violencia homicida, es decir, advierte sobre las circunstancias en las que se expresa este hecho.

Ahora bien, no se hace referencia a explicaciones de tipo judicial en donde se pretende identificar los móviles específicos que llevaron a una persona puntual a cometer un delito. Se buscan en los relatos aspectos generales, coincidencias, que nos permitan develar las circunstancias que llevan a los jóvenes de la ciudad a exponerse al homicidio.

En esta investigación el análisis situacional es entendido como las formas en que se relacionan las conductas individuales y los contextos en los que estas se presentan. Para el caso del análisis situacional de un delito o un crimen se conciben como “un evento producido por la intersección, en el tiempo y el espacio, de personas motivadas a delinquir y de víctimas u objetos apropiados, en ausencia de una protección efectiva contra el delito”. Como se cita en (Cohen & Felson, 1979).

Con respecto al concepto del delito, estos mismos autores lo definen como una situación o como Birkbeck y LaFree (1993):

“como el campo perceptivo, en un momento determinado, de un individuo motivado a delinquir. El campo perceptivo incluye los objetos del delito, definitivos o potenciales, humanos o materiales, y el entorno físico y social, por ejemplo, la presencia de otras personas, el diseño de las edificaciones y la iluminación” (1993, p. 155).



Dentro del análisis situacional se pueden observar variables “dependientes” que los investigadores clasifican de dos maneras: ya sea por lo semejante o extraño que parezcan los delitos, o por su tipo. Así también, para los autores dichas características situacionales pueden ser advertidas según “los criterios de evaluación empleados por el delincuente en la armonización de conductas y situaciones” (Birkbeck & LaFree, 1993, p. 55). Criterios que pueden dar el entendimiento sobre la toma de decisión respecto a cometer o no un delito y del uso que el sujeto puede proporcionar al contexto para cometerlo.

Para LaFree y Birkbeck “estos criterios representan la utilización de las reglas de conveniencia señaladas por la teoría del aprendizaje social” (Birkbeck & LaFree, 1993, p. 57). Esta teoría también señala que el individuo evalúa la situación en términos de criterios de moralidad. Tal cual se advertirá más adelante cuando se aborden las lógicas de superposición de diferentes órdenes en comunidades específicas.

Existen una serie de características situacionales relacionadas con el sujeto (delincuente) que advierten una serie de variables que pueden influenciar la decisión de cometer o no un delito. Dichas variables pueden determinar al sujeto a partir de su capacidad física (capacidad de observación, o si está ebrio/sobrio), desde su experiencia delictiva, desde su capacidad para el tipo de delitos (si usa la fuerza, amedrenta o si por el contrario nadie se percata), por los objetivos que persigue al momento de cometer el ilícito (placer, comida o respeto) y por el tipo de valores que afecta o que por el contrario manipula (intelectuales, estéticos, morales).

En suma, estas variables que desagregan las características situacionales, especialmente, las relacionadas con los objetivos y los valores son los que exploran los factores externos que en adelante se trabajaran, e la medida que refieren al ámbito de la interacción entre sujetos de una comunidad como insumo descriptivo para la violencia homicida en Medellín.

Contexto de exposición al riesgo / escenarios de confrontación o regulación

Hace referencia a una serie de relaciones complejas entre las comunidades y los actores que suelen ejercer la violencia homicida, marcada al parecer por intrincadas conexiones entre la hegemonía violenta y por consenso. También se asocia con los dramas y las tramas propias del mundo criminal, especialmente a sus lógicas económicas y de regulación de sus integrantes. La superposición de estos dos factores suele desencadenar en dos escenarios que podrían ayudar a explicar las situaciones que rodean la expresión del homicidio.

El primero de ellos hace referencia a la baja confrontación entre los grupos criminales, aquí los homicidios suelen presentarse en la lógica del ejercicio de la regulación tanto de los comportamientos de los jóvenes que hacen parte de las

organizaciones criminales como de los integrantes de la comunidad que se desvían, a manera de una regencia interna (grupo criminal) y externa (comunitaria). También se presentan homicidios entre personas al margen del mundo criminal pero que utilizan este tipo de violencia como alternativa de gestión de sus conflictos.

El segundo se asocia con los enfrentamientos desatados, el cual implica una expresión de la violencia homicida marcada por las confrontaciones entre grupos delincuenciales y suelen expresarse habitualmente en la ciudad, de manera sectorizada, aunque en algunos casos se presentan expansiones respecto a sus lugares de origen, especialmente por los intereses que se juegan en la confrontación y suelen ser de corta duración.

Por último, es importante advertir que estos escenarios no hacen referencia a momentos específicos de tiempo. Es así como el escenario de baja confrontación puede perfectamente coincidir con momentos de coyuntura violenta en donde se presenten enfrentamientos entre bandas, y viceversa. Se alude esencialmente a los escenarios de donde emanan las situaciones (análisis situacional) que motivan la violencia homicida.

Los factores externos. Análisis situacional de la violencia homicida en Medellín

De otro lado, como se introduce en el apartado anterior, si bien el concepto de precarización permite una lectura adecuada del contexto, presenta limitaciones para explicar con suficiencia la conexión entre estos elementos estructurales y la expresión de la violencia homicida en Medellín. Estas limitaciones se advierten por lo menos en tres aspectos: analítico, fáctico y empírico.

Las limitaciones analíticas son abordadas por (Giraldo, 2017) cuando valora los aportes de las hipótesis de carácter estructural para explicar la violencia padecida por la ciudad, al respecto comenta:

Sin embargo, el rechazo a esta versión estructural de la hipótesis de las condiciones sociales no debe llevarnos a desechar del todo la idea según la cual hay escenarios sociales que favorecen la violencia. Más bien, es posible construir una hipótesis mejor sustentada y más refinada, que permita analizar de qué manera las circunstancias sociales pueden influir en el desarrollo de la violencia. [...] Para ello, es necesario definir de manera más precisa cuáles son las condiciones sociales que podrían ser favorables a la violencia, pues hablar de factores como “exclusión” o “desigualdad” es problemático, ya que son demasiado imprecisos (¿Qué significa exclusión? ¿A partir de qué nivel la desigualdad desemboca en violencia?) (2017, p. 21).

En lo referente a las limitaciones fácticas, suele ser habitual encontrar explicaciones que refieren a la expresión, en lugares específicos, de fenómenos como la pobreza,



la exclusión, la desigualdad, la búsqueda de estatus y la pervivencia de acciones criminales para concluir que las personas que habitan esos territorios se encuentran expuestos al homicidio, lo cual es cierto, así lo demuestran los datos que insisten en la concentración del homicidio en barrios vulnerables de la ciudad.

El problema con el argumento expuesto anteriormente es que si aplicamos estos criterios al total de jóvenes que habitan las zonas en donde se concentran los homicidios tendríamos cientos que estarían en riesgo, sin embargo, la mayoría de ellos no experimentan exposiciones significativas al hecho homicida y solo un número relativamente pequeño, si lo comparamos con el universo de jóvenes, serían víctimas. Las preguntas son entonces: ¿la violencia homicida se concentra en grupos específicos de jóvenes vulnerables?, ¿existen distinciones entre los jóvenes que suele afectar estos fenómenos a la hora de explicar su exposición al homicidio?

Se asume entonces que el mero señalamiento de los contextos precarizados resulta insuficiente para acotar los elementos explicativos de la violencia homicida, pues esas condiciones de precarización afectan a muchos más jóvenes, víctimas y victimarios, de los que terminan finalmente implicados en los homicidios. A saber, si bien es evidente que las formas de precarización están involucradas, en algún grado, con la ocurrencia de la violencia homicida en la ciudad, también es claro que dichos elementos refieren a un número tan alto de características que terminan perdiendo capacidad explicativa a la hora de describir escenarios específicos del riesgo.

Por último, en lo atinente a las limitaciones de corte empírico, lo que sugieren los hallazgos de esta investigación es la existencia de diversos grados de riesgo dentro de estos contextos precarizados, que hacen que algunos jóvenes, aún inmersos en ellos, estén tan alejados de ser víctimas o victimarios de la violencia homicida como los jóvenes que viven fuera de ellos. Por lo anterior es que se hace necesario integrar a esta reflexión una serie de factores y categorías propias del análisis situacional que podrían ser eficientes en la estructuración de estos niveles diferenciados del riesgo.

En suma, es preciso refinar las precarizaciones involucradas. Ahora bien, no se pretende delimitar las formas de precarización, sino que se constituyen líneas analíticas basadas en las explicaciones ofrecidas por estas desde un esquema de análisis situacional de la violencia homicida. Se parte del argumento ampliamente desplegado de que las formas de precarización están asociadas con el fenómeno del homicidio juvenil y desde allí intentar identificar cuáles componentes pueden ser especialmente explicativos para el caso del homicidio en Medellín. Esto, a la inversa, permite suponer que algunos elementos de las precarizaciones no están claramente asociados con el homicidio juvenil o, por lo menos, que dicha conexión no es referida con fuerza por los sujetos que hicieron parte del trabajo de campo.

La figura que se utilizó para refinar las precarizaciones fue la de los factores externos, estos se entienden como las situaciones que rodean la ocurrencia de la

violencia homicida. Desde esta lógica, la violencia homicida no solo sucede porque existen una serie de condiciones de tipo estructural que la condicionan, también la explican situaciones producto de las interacciones cotidianas de los individuos que viven en estos contextos precarizados y que constituyen las tramas que acompañan todos y cada uno de los homicidios. Aquí se ubica el análisis situacional y en adelante se desarrolla.

En la siguiente tabla se resumen los factores externos construidos. Más adelante se describirá cada uno de ellos.

Tabla 1. Factores y sub-factores externos

| Factores externos | Sub-factores |
|--|--|
| 1. Estupefacientes | 1.1. Venta de estupefacientes |
| | 1.2. Consumo de estupefacientes |
| 2. Ingresos económicos | |
| 3. Deserción escolar | |
| 4. Desplazamiento forzado | |
| 5. Contexto violento en el núcleo cercano | 5.1. Antecedentes criminales en la familia |
| | 5.2. Violencia intrafamiliar |
| | 5.3. Atestiguamiento (directo) de actos de violencia |
| | 5.4. Fácil acceso a armas. |
| 6. Contexto comunitario tolerante con los actores armados | 6.1. Existencia de actores criminales |
| | 6.2. Órdenes formales e informales (comunitarios) superpuestos |
| | 6.3. Etiquetamiento lesionador |
| | 6.4. Comportamiento regente de agentes con capacidad de ejercer violencia |
| 7. Contextos con movilidad limitada | 7.1. Distancias recorrida y heterogeneidad de los lugares visitados |
| | 7.2. Acceso a escenarios de redes diversas sociales |
| | 7.3. Fronteras invisibles |
| 8. Oferta criminal | 8.1. Entorno que facilita el reclutamiento y el acercamiento al mundo criminal |
| | 8.2. Contexto con acciones delictivas |
| 9. Existencia de escenarios de confrontación desatada o regulada | |

Fuente: elaboración propia.



Factor externo 1: estupefacientes

Al igual que en el anterior, en este factor los jóvenes terminan convirtiéndose en víctimas de homicidio por la profundización de sus relaciones en el mundo criminal. Se relaciona con los siguientes sub-factores, (i) el consumo de estupefacientes y (ii) la venta de estupefacientes.

Los jóvenes abandonan gradualmente el espacio familiar y se profesionalizan en el crimen a medida que conviven con los miembros de la banda. El consumo de estupefacientes funciona como estímulo para permanecer en los círculos sociales del grupo criminal, que además controla el consumo de los jóvenes.

Entrevistado (E): No es así como usted cree. No normal, sino que siempre, uno dice que las cosas de la vida, pero obviamente no, pero sí, por ejemplo, yo no fumaba marihuana, entonces por ir al empezar comprar, empecé a conocer mucha gente y entonces me cogieron en la buena, como ya me llevaban bien, yo ya me parchaba ahí, qué trabajo ahí. Y ya después ese se volvió mi parche y ya [...] cuando probé la marihuana. Eso fue una decisión muy decisiva (E 6, 2018).

A medida que el joven participa con más fuerza de las actividades criminales, su dinámica le obliga a residir con otros miembros del grupo criminal y en este punto, donde hay una competencia por probar osadía, se generan contextos de especial riesgo para el hecho homicida.

Entrevistador principal (Ep): Háblanos sobre vos.

E: Soy una persona relajada y tranquila yo mantengo en lo mío. Antes de que me cogieran yo tenía una vida en un conflicto en una guerra, tenía que estar muy prevenido porque por mí daban plata, mantenía en la mía, extorsionando más que todo haciendo por ahí unos positivos para ganar plata porque yo vivía solo.

Ep: ¿Desde qué edad vives solo?

E: Desde los 14 años. No es tan normal vivir solo porque usted no conoce tanto la calle.

Ep: ¿Por qué te fuiste a vivir solo?

E: Por problemas en la casa, yo vivía con mi mamita y mis tíos y como ellos vieron que yo me estaba juntando con personas malas me regañan y yo decidí salirme.

Ep: ¿Vivías solo?

E: Con un parcerero (E 45, 2018).

A la deriva de la vida y del consumo de drogas, los jóvenes encuentran en los grupos criminales una plataforma para el estatus comunitario. Permanecen conectados a la banda por vínculos afectivos, adictivos, laborales, identitarios y existenciales.

Ep: ¿A qué edad te fuiste a vivir solo?

E: Eso fue como a principios de este año. Ya vivía solo. El mercado me lo mandaban cada quince días.

Ep: ¿Quién?

E: El patrón.

Ep: ¿Te fuiste a vivir con los parceros?

E: Yo solo en una casa.

Ep: ¿Te daban de comer y servicios y todo?

E: Los servicios y el arriendo... lo mantenían como a un rey. Hasta que se pasaron a vivir dos parceros conmigo.

Ep: ¿Los parceros eran del barrio o de otra parte?

E: Del barrio. Pero vivían muy lejos entonces para no tener que bajar mucho les tocó irse a vivir a la casa.

Ep: ¿Y la relación con ellos bien?

E: Como hermanos. O todos en la cama o todos en el suelo.

Ep: ¿Cómo que como hermanos?

E: Todos nos cuidábamos. Por ejemplo, que uno se descuadró no le pegábamos. Si no que le ayudábamos para que les pagara eso y después a uno y así (E11, 2018).

(...)⁷

Ep: Listo, te quería preguntar el hecho de vivir con los amigos del trabajo ¿aumenta el consumo de droga?

E: Uh, claro, uh claro porque es que ya no hay una persona que le diga a uno no haga esto, no haga otro, sino que ya todos como son parceros y consumimos todos, claro, se ve más el vicio.

Ep: ¿Y es parejo?

E: Parejo todo el día (E15, 2018).

● Sub-factor externo 1.1: venta de estupefacientes

La venta de estupefacientes es una de las formas de socialización que se dan entre los jóvenes y las estructuras delincuenciales según las entrevistas realizadas. En los relatos de los jóvenes se advierte que esta función se les encomienda a jóvenes que en primer lugar tuvieron un acercamiento con las estructuras a través de otras funciones como la de campaneros o carritos. Al igual que en el consumo de

⁷ Este símbolo se refiere a cambios en los jóvenes entrevistados.



estupefacientes, esto implica una pertenencia intensa en términos de socialización con los demás integrantes y un etiquetamiento directo por parte de la comunidad y otros actores armados lo cual aumenta el grado de exposición de los jóvenes a situaciones de riesgo.

- **Sub-factor externo 1.2: consumo de estupefacientes**

Además de la temprana edad en que inicia el consumo de estupefacientes, de nueve a diez años (desde las entrevistas recabadas), en los relatos de los jóvenes se pudo advertir diferentes usos que le suelen dar al consumo de estupefacientes al interior de estos ecosistemas altamente violentos: como forma de socialización con los demás integrantes del grupo; como alternativa para obtención de las dosis de valentía necesaria para cumplir con las actividades que a diario se les exigen; entre otras.

Es además referencia habitual para explicar las razones de los “descuadres” al interior de estos ecosistemas, la inadecuada gestión del consumo (desmedido) de estupefacientes, la cual suele ser una de las categorías determinantes en la ocurrencia de los hechos homicidas, especialmente en escenarios regulados.

Sumado a esto, el consumo de estupefacientes se ve potenciado por la exposición desde temprana edad no solo del consumo de otras personas, sino también de los lugares de distribución, pues esto marca el acceso a las sustancias, personas y contextos de consumo, posibilitando no solo que los jóvenes accedan a ellas, sino también que sean proclives a la vinculación con las organizaciones.

Factor externo 2: ingresos económicos

Recoge la búsqueda de muchos de los jóvenes para desligarse del control de sus padres, así como para iniciar actividades económicas que le permitan cumplir con ese ideal aspiracional que construye para sí mismo. La independencia económica es un factor constantemente aludido, en la idea de resaltar las posibilidades que tienen los jóvenes de convertirse en motor de su propia prosperidad. Hace igualmente parte de este subfactor la referencia al trabajo duro, como alternativa de superación, que desde sus hogares les inculcaron. No implica necesariamente que los jóvenes se vean obligados a asumir estas responsabilidades.

Ahora bien, teniendo en cuenta cual es el contexto o entorno situacional ligado al fenómeno del homicidio en jóvenes en Medellín, es preciso pasar a otra dimensión básica y fundamental en la comprensión, esta es, la del rol que juegan los procesos decisionales, en términos mucho más individuales o personales, en la vinculación final del joven al mundo criminal, y en último término, a las posibilidades de que ejerza o sea víctima de violencia homicida.

Factor externo 3: deserción escolar

En este factor los jóvenes terminan convirtiéndose en víctimas de homicidio por la profundización de sus relaciones con el mundo criminal. La desescolarización es la ruptura definitiva del joven con el mundo infantil y con ella fortalece sus vínculos con el mundo de los adultos.

Ep: Entonces paila el colegio, ¿o sea no porque te saliste sino porque no se podía ir?

E: No podía ir porque me dijeron que, que si volvía me iban a matar, pues, sí.

Ep: ¿Y en qué grado fue eso?

E: No eso fue apenas, como el primer sexto (E32, 2018).

(...)

E: Sí. Pero, pues, ¿si me entiende? Sino que es que la verdad yo he perdido muchos sextos. Pues, no me entra. Entonces más bien, no, me retiré (E10, 2018).

Hay un punto dentro del involucramiento del joven en el ecosistema del hecho homicida, en el cual la escuela no cabe dentro de sus actividades, pero hay cierta intermitencia en su participación. Sin embargo, una vez la abandona, si existen estas vinculaciones con el ecosistema del hecho homicida previamente, se suelen fortalecer los vínculos y limitarse las vías de salida.

Ep: Ok, a los 8 años ¿qué otro momento fue importante en tu vida?

E: Que otro momento fue importante en mi vida (...) la falta de educación.

Ep: ¿Hasta qué año estudiaste?

E: Hasta quinto.

Ep: Y cuando te saliste ¿qué edad tenías?

E: Como 12 años.

Ep: Ah, estabas muy joven y justo fue cuando te habías salido del colegio.

E: Yo en la escuela, era, había jóvenes que participan de ese grupo también, en la escuela ¿sí pillan? y, no, y todos nos salimos de estudiar ya para trabajar día y noche ¿sí pillan? (E15, 2018).

Finalmente, el mundo criminal funciona como un reemplazo de la escuela en la medida en que conduce la movilidad del joven y sus perspectivas de relacionamiento. Los jóvenes referencian rápidamente el abandono de la escuela como un mecanismo para inscribirse al mundo laboral o al entramado criminal. Implícitamente la escuela es etiquetada como un espacio para sujetos que no pertenecen al mundo adulto y, pertenecer a este parece ser una exigencia para la vinculación al grupo criminal.



Ep: Parece ¿y en el colegio?

E: No, en el colegio yo iba bien hasta que me salí

Entrevistador secundario (Es) ¿Cuándo se salió?

E: Hace como, ya se va acabar, hace como, cuatro o cinco meses.

Es: ¿Y en qué grado estabas?

E: Sexto.

Es: ¿Cómo le iba en el colegio?

E: No, excelente, yo soy muy, así, inteligente.

Es: ¿Te gustaba estudiar?

E: Sí, pero, por hacer mi plata, madrugaba es a...

Ep: ¿A camellar?

E: Sisas (E33, 2018).

Factor externo 4: desplazamiento forzado

Indica dos fenómenos, en primer lugar, la concentración en el territorio de población proveniente de otras partes del país o de la ciudad, quienes abandonaron forzosamente su lugar de residencia debido a acciones violentas de carácter simbólico o material y, en segundo lugar, que dicha comuna sea un espacio donde las acciones violentas obliguen al desplazamiento de su población a otros territorios, tanto dentro como fuera de la ciudad.

Esta situación genera un riesgo para los jóvenes en la medida en que facilita que ellos repliquen comportamientos de este tipo para resolver asuntos personales, así como también puede hacerlos más vulnerables, en comparación a otros jóvenes, a ser víctimas de este crimen. Con respecto a los factores que llevan al desplazamiento forzado intraurbano, Palacio y Giraldo (2019) identificaron un conjunto de categorías que permite estudiar de una manera más precisa las dinámicas de este fenómeno. Con este estudio se puede profundizar en el desplazamiento forzado como un factor de riesgo para los jóvenes de Medellín.

Factor externo 5: contexto violento en el núcleo cercano

Al igual que los dos anteriores, en este factor los jóvenes terminan convirtiéndose en víctimas de homicidio por la profundización de sus relaciones en el mundo criminal. Se relaciona con los siguientes sub-factores, (i) antecedentes criminales en las familias y (ii) violencia intrafamiliar. Respecto a los antecedentes criminales en las familias los jóvenes comentan:

E: Mataron al cucho mío, cuando nació, lo enterraron el mismo día. Me cogió otro cucho y con mi mamá como 14 años viviendo juntos, desde que se fue de la casa empecé a joder. Lo quiero como al papá, él todavía me apoya en audiencias, viene a visitarme.

Ep: Esto es un momento importante en su vida. ¿Qué otro momento?

E: Cuando mataron a mi tío, tenía 10 años, fue determinante porque me daba control, me veía en la calle y me mandaba para adentro, era una figura de autoridad, él decía que hágale para adentro. Él también era de vueltas y no quería que estuviera en eso, y lo mataron y a uno lo coge el rencor o no sé qué pasa que uno termina metido en eso, uno queda resentido y pensando en quién lo mató.

Ep: ¿Vos tenés un buen recuerdo de tu papá?

E: Sí claro, tengo videos, fotos.

Ep: ¿Qué hacía tu papá?

E: Él también estaba en la vuelta, era el que mandaba. Se puso a robarle a un fiscal y lo mataron de 17 años (E8, 2018).

(...)

E: Con lo familiar, porque nunca falta el primo que también es así, o que digamos que tiene mucha plata y uno quiere ser como él.

Ep: Uno empieza como a ser ganchito acá.

E: Obvio, claro. Eso de la familia es primordial en eso hombre (E6, 2018).

(...)

E: Hay también pues, jóvenes que por la familia también, que, porque el tío es del parche y que también quiere ser del parche, también esos son los que los llevan allá, a la vida ilegal, por eso entran al parche y esos son los que lo llevan allá y ahí y relajao (E30, 2018).

(...)

E: No, sino que, pues yo veía a mi hermano, a mis, pues con los que me crie, ya ahí metidos, uno de los vecinos, pues con uno que yo parchaba mucho, se volvió el que ya estaba mandando ahí, entonces uno veía mucho que se querían meter y uno no, no dejaba porque, es como le digo, yo quiero mucho el barrio y uno se hace matar por él como sea (E32, 2018).

En lo referido a la violencia intrafamiliar los jóvenes sostienen

Ep: ¿O sea que con quien realmente tuviste problemas fue con tu papá?

E: Ya me quería matar y yo no me dejaba, yo también le tiraba.



Ep: ¡Ah! ¿O sea que tú papá atentó contra tu vida?

E: Sí, pero como vio que, que no fue capaz conmigo entonces nada me intentaba y yo lo cogía borracho y no me decía nada, se iba más bien. Hasta que un día lo iba a matar yo, pero mi hermana no me dejó.

Ep: Ah bueno, porque ya era una cosa casada ¿sí o qué? ... ¿y vos hasta ahora tenés buenas relaciones con tu papá o no volviste a saber nada de él?

E: No, cuando me capturaron él fue a visitarme y me dio un jugo y mi hermana me dijo que no me tomara eso que estaba envenenado entonces yo lo boté y ya de ahí no he vuelto a saber de él... no me la llevo con él (E 24, 2018).

Este factor se relaciona con dos circunstancias en principio distintas, pero que desembocan en un aspecto común, la profundización de los jóvenes en dinámicas criminales, en el primer caso parece existir una especie de disposición del joven a inscribirse, al igual que su familiar, en este tipo de actividades, mientras en el segundo parece más un elemento reaccionario frente a una serie de tensión al interior de sus familias. Se debe igualmente resaltar que las entrevistas varios jóvenes refirieron a la familia como contención, al respecto comentan:

E: ¿Y nunca has vivido con tus amigos?

Ep: No, eso sí no, yo me fui como 8 meses, pero me hacía falta mi mamá, uno se puede ir de la casa, pero le hace falta la mamá. Uno necesita la mamá que le de consejos (E 28, 2018).

De lo anterior se puede concluir que las familias son entendidas como vehículos de inserción en ecosistemas que pueden incidir en la exposición al homicidio, pero también como contenciones para evitar el ingreso al mundo criminal.

● **Sub-factor externo 5.1: antecedentes criminales en la familia**

Como se dijo, las familias de origen o las constituidas fuera, suelen ejercer una especie de contención de la actividad criminal. Ahora bien, también pueden ser determinantes en la incursión en ecosistemas altamente violentos que con el tiempo exponen al homicidio. Es así como los jóvenes referían que la presencia al interior del núcleo familiar de origen de criminales solía ser un puente que facilitaría el ingreso a los combos, además que funcionaba como alternativa de adiestramiento en actividades específicas, aunque en los talleres con jóvenes sin ningún contacto con actividades criminales argumentaron que la cercanía con este tipo de personas fue determinante para evitar involucrase en este tipo de actividades.

Este elemento, aún emergente, puede considerarse como en el caso de jóvenes que condensan múltiples precariedades y exposición temprana a la violencia, la presencia de algún familiar en actividades criminales simplemente se constituye como un puente entre lo que se configura como deseable y su contexto base.

- **Sub-factor externo 5.2: violencia intrafamiliar**

Del lado de la violencia intrafamiliar los participantes dejaron entrever alguna exposición temprana, complementaban que aquello los ayudó a naturalizar el ejercicio de otras violencias, así como expresaron que su incursión en actividades delictivas se relacionaba con la búsqueda de protección, para ellos y/o sus familias, ante el abuso de otros integrantes, especialmente de padres o padrastros.

- **Sub-factor externo 5.3: Atestiguamiento (directo) de actos de violencia**

Este sub-factor incluye tanto los actos de violencia observados en escenarios públicos como privado, al igual que el sub-factor anterior, esto contribuye a naturalizar el ejercicio de violencia. De igual manera, el uso de violencia por parte de las estructuras criminales como un medio de ejercer control en el territorio o de ofrecer protección violenta lleva a los jóvenes, con pocos referentes identitarios a considerar esto como una reacción válida frente a las amenazas.

- **Sub-factor externo 5.4: acceso fácil a armas de fuego**

En el relato de los participantes el fácil acceso a armas tiene dos acepciones. La primera referida a la mayor posibilidad de cometer un homicidio cuando el perpetrador accede fácilmente a un arma de fuego, aquí la cercanía al medio parece jugar como determinante. La segunda acepción, un poco más compleja, refiere a la seguridad que representa la integridad física del perpetrador y la utilización de armas de fuego.

Se debe tomar en cuenta que los jóvenes entrevistados, que además estuvieron expuestos a la violencia homicida, no superaban los 18 años, lo que implica que su capacidad física aún no se encontrase desarrollada por completo, pues bien, argumentan que la utilización de armas de fuego les permite crear el perímetro suficiente entre ellos y sus víctimas para poder proceder en condiciones de seguridad.

Factor externo 6: contexto comunitario tolerante con los grupos armados

En este factor el homicidio se entiende como una actividad ejemplarizante en el ejercicio de justicia privada en donde los jóvenes terminan convirtiéndose en víctimas y victimarios, ya sea por las actividades propias de la operación o porque son identificados como desviados. Las comunidades desarrollan criterios de clasificación propios que se amalgaman con la ley y constituyen órdenes internos. Esto puede verse claramente en el siguiente relato:



Ep: ¿Cómo se gana a la comunidad? Vos decías que barrías. ¿Qué más?

E: Por ejemplo, nosotros en el barrio de nosotros alistábamos buses así de pacha, nosotros nos poníamos ahí le pagábamos a chino y le decíamos que recogieran toda la basura de los cuadraderos, y ya que por ejemplo, allí que por ejemplo mierdas de los perros les decía, por ejemplo monte (...) que sacaran por allá los perros a cagar, fueran y los sacaran por allá y los pusieran a cagar y si no salían con la bolsita recogían la mierda así, para que uno evitara así, tanto pararse en esas mierdas porque eso se ve muy feo, nosotros poníamos también chinos que barrían así los montecitos a que deshieran, muchas veces éramos nosotros.

Ep: Pero la comunidad se va asustando, siempre está asustada, ¿o a veces lo aprueba?

E: No, por ejemplo, cuando es un violador sí lo aprueba, porque usted sabe que eso da mucha rabia, entonces la gente sí entiende, por ejemplo, cuando nosotros le estábamos dando la pela a un ladrón nadie decía nada, todo el mundo de acuerdo.

Ep: ¿Y hay casos en donde ellos sí dicen a ese no?

E: Sí, sí, a veces que uno mata al que no es, o le pega al que no es.

Ep: Y si la caga uno, ¿cómo cuadra con la comunidad güevon?

E: ¿Cómo cuadraría uno? Ya toca volvérselos a ganar desde cero.

Ep: ¿Cómo se gana uno la gente desde cero?

E: Toca empezar a esforzarse más para uno gánasela, ya no se puede tanto que, pegando pelas, cambiar así, cambiar las cosas que le hicieron falta la primera vez y así (E 35, 2018).

Conforme a dichos órdenes los jóvenes son etiquetados. Las etiquetas exponen en distinto grado a valoraciones morales. Esas valoraciones morales están involucradas en la estructura decisional del grupo criminal a la hora de cometer un homicidio y pueden aumentar o reducir la exposición del joven etiquetado.

E: Entonces lo ven a uno con tatuajes, que mirando feo, que el de la esquina como dice la gente, ¿sí me entiende?, eso es muy maluco, claro porque así uno no sea, eso lo van a señalar a uno así. Por ejemplo, un policía lo para a uno y le dice este es el marihuanero, este es el vicioso y eso es muy maluco. Lo están señalando a uno sin saber cómo es la cosa (E 6, 2018).

(...)

E: En cualquier barrio que me meto también me paran porque también me ven la cara de *pelión* o también me dicen ‘ve, por acá no vaya a robar’, porque yo no sé si es que tengo la cara de rata o qué (E 9, 2018).

Ahora bien, el etiquetamiento no siempre tiene que ser lesionador, en algunos casos funciona como protección frente al homicidio.

Ep: Parece, aparte de esto, vos creés que los pelados que son líderes, o que no parchan, ¿también tienen probabilidad de que los peguen?

E: No, porque son señores y no se meten con nadie, viven es la vida de ellos.

Ep: ¿Qué hace que a un pelado lo consideren un señor?

E: No les pasa nada porque van es de la casa al trabajo, y no están relacionados con robos ni cosas malas, por eso es que les sucede las cosas bien.

Ep: Entonces es el trabajo, la casa...

E: Humilde, muy serio ... humilde y serio.

Ep: ¿Y si consume?, por ejemplo, si fuma baretta.

E: Usted sabe que eso no tiene nada que ver, puede llegar a tener amigos que sí están en las bandas y están relacionados con las vueltas, pero si el pelado no es de nada, llega, compra su *baretta*, se traba ahí mismo, y pa la casa (E14, 2018).

Los grupos criminales asumen que frente a la comunidad fungen de regentes, por eso consideran las valoraciones morales allí constituidas y etiquetan, ellos mismos, a algunos sujetos con los rótulos que surgen de la vida comunitaria.

Ep: ¿También había momentos en los que la comunidad les dijera “este man está muy desatinado”, que la misma comunidad fuera la que les dijera, que pusiera quejas?

E: Sisas, mirá que ese pelado nos está robando, que se nos está metiendo, ¿entonces qué vamos a hacer? entonces ya la comunidad sabía que era que él se la ganaba. Es que la comunidad es la que también taladra, ellos también tienen voz, ¿cómo no van a tener voz?, entonces ahí mismo tocaba, es que hay gente que también criticaba y, por ejemplo, que no, ¿esté pelado qué home?, entonces uno ahí mismo les decía “entonces venga y coja usted la pistola y cuida el barrio, le estoy cuidando que no le vayan a robar sus cosas, que no la vayan a matar a su hijo, estamos cuidando de todo acá, entonces venga coja la pistola, yo me voy a estudiar” le decía, ¿si me entiende? “entonces venga coja la pistola usted, y yo me voy a estudiar cuide el barrio yo me voy a estudiar” entonces la gente ya no, ahí sí la gente decía “estos pelados son los de la razón, son los que nos cuidan”.

Ep: Entonces que les pusieran quejas a ustedes, ¿eso también lo hacían los de la comunidad?

E: Obvio, obvio, como nosotros los cuidamos, “mirá que ese me está aleteando a mi hijo todos los días” entonces le damos la pela, no todos los días, pero uno se paraba con él, lo miraba y si seguía de aletoso o respondía, la pela, pum pum pum. Y ya, siempre es así, la comunidad distinguía, “este se me entró a la casa y me robó” se le daba la pela o la multa, la multa pagaba el daño de lo que le robó a la gente y lo otro, la mitad era para el barrio (E 39, 2048).

Se ha encontrado en la revisión de las entrevistas que hay una serie de comportamientos inferidos de la comunidad, donde se genera una hegemonía que



además de ser violenta es de consenso, es decir, parece ser que el accionar criminal de los jóvenes, e incluso el del homicidio, está reglado por una serie de normas y lógicas que adquiere la banda por su interacción con las comunidades.

Ep: Te quería preguntar también por algo que dijiste y me pareció muy interesante. Vos sos un pelado relajado pero que cuando te molestan explotas ¿Eso de ser relajado cuando te tocaba entrar en las vueltas te ayudaba?

E: Sí, así toda la gente le cogía aprecio a uno, le ayudaba a uno, por ejemplo, que a uno le tocaba correr por los tombos y le abrían la puerta a uno. Uno sabía cómo tratar a la gente y uno los ayudaba, por eso nos tocó sacar al otro chino porque era muy atarván (E23 2018).

Otro ejemplo radica en el señalamiento habitual de los jóvenes victimarios de que cada homicidio ocurre por una orden de los líderes del grupo criminal, donde si esa decisión pasaba por la etiqueta de ser un “vicioso” o un “ladrón”, el homicidio procedía, pero si la misma tenía que ver con disputas de miembros del grupo criminal con otros que no encajaban en dicha categorización, estos eran rechazados. En el mismo nivel, resaltan las decisiones que la banda criminal toma respecto de los lugares y momentos en los que es posible consumir sustancias psicoactivas.

Lo anterior sugiere que estos comportamientos tienen una estrecha relación con la pretensión de los miembros del grupo criminal de reglar el comportamiento con base en una serie de normas que tensaban entre las disposiciones del mundo criminal y una suerte de control comunitario.

Esto es relevante porque sugiere un componente que no había sido revisado con fuerza en la literatura, donde un elemento explicativo de ciertos homicidios radica en la presión que pueden hacer las comunidades sobre las bandas criminales. Dicha interacción con la comunidad se percibía de la misma manera por la forma en que los jóvenes se comprendían a sí mismos, donde insistían en la idea de ser “señores” y reproducían la concepción de que la comunidad esperaba que aquel que tuviera poder para manejar las armas cumpliera con esa imagen.

- **Sub-factor externo 6.1: existencia de actores criminales**

Es evidente que la existencia de actores criminales aumenta el riesgo de violencia homicida en jóvenes, tanto por los enfrentamientos que se desatan entre organizaciones, como por su regulación de los espacios socialización. Asimismo, a medida que los jóvenes se van vinculando de una manera más profunda con estos actores criminales, su nivel de riesgo aumenta de manera considerable.

- **Sub-factor externo 6.2: órdenes formales e informales (comunitarios) superpuestos**

Esta es una categoría también trabajada ampliamente por la literatura especializada, de manera muy sucinta para esta investigación, se asocia esencialmente con la coincidencia en tiempo y lugar de una serie de órdenes y reglas formales e informales que establecen valores y pautas de comportamiento que pretenden regular la vida en comunidad.

En esto, aspectos como la violencia homicida, incompatible con el orden formal, puede ser perfectamente viable en los informales como dispositivo de regulación. Esta es una categoría que se trae de la teoría (Dávila, 2018) para especificar una serie de prácticas y valoraciones que los jóvenes referían en las entrevistas como causantes habituales de homicidio. Este es además uno de los factores, según se dijo anteriormente y se verá más adelante, complejizan la relación comunidad, crimen y homicidio. El siguiente relato advierte sobre esta amalgama

Ep: Parece ¿y no te ayudaban de pronto alguna vez que te iban a buscar?

E: Ahh, sí claro, más de una vez, hasta gente que yo decía, pensaba que me tenía miedo, como uno por el barrio no dejaba robar, ni meter vicio ni nada, que llegaban los tombos y uno agarraba a pelear con ellos, como yo era el *escobarcito*, venga métase pa la casa pa que no se lo lleven y esas cuchas sacaban cuchillos y no dejaban pasar la ley ... no, pero apenas se iban los tombos ya le sacaban en cara a uno ¿si pillá?

Ep: ¿El regaño?

E: Claro.

Ep: ¿Pidiéndoles cosas?

E: Claro, colabóreme con tal cosa, entonces uno como que más bien bregaba a tirarse como pal río, como pa que nadie lo escondiera a uno (E23, 2018).

(...)

Es: ¿Hay un momento en el que la comunidad se les paré a los de la vuelta, que llegue la comunidad y diga “déjenos de extorsionar”?

E: Sí, por eso caímos nosotros, porque tuvimos un denunciante de la misma comunidad, pues, no de la comunidad, porque los locales así donde nosotros cobramos eran sobre todo de gente de otro lado, locales así grandes de ropa, nos denunció la misma gente, pero no la comunidad, la comunidad toca ganársela, ser bien con la comunidad, para que tampoco tirarnos con ella, es que la comunidad no tiene nada que ver. Por ejemplo, hoy que es 31 de octubre, a esta hora, mejor dicho, nos tocaba, el cucho de nosotros nos obligaba a madrugar a formarle a los peladitos brinquitos, a hacer actividad con los niños y hablábamos con la acción comunal y les decíamos “nosotros les vamos a patrocinar tantas cajas de confites, de chocalatinas, de algos”, y de eso se encargaba la acción comunal, y con eso se gana uno la gente.



Nosotros hablábamos con la acción comunal y entre la acción comunal y los de la vuelta y todo el barrio se llenaba de juegos y la acción comunal ya con un carrito y con un micrófono decían que los niños llegaron a tal parte, que en la cancha, que van a haber juegos, que van a repartir algo, que vengan por su ficho y ya ellos llegaban con su ficho, eso era pura labor logística.

Ep: ¿Pero la gente sabía que ustedes hacían eso?

E: Sí. Y entonces, cómo le digo, ya en la noche nosotros poníamos unas mascaritas para darles la fiesta del día de los niños y ya después nos pegábamos la fiesta nosotros que era después de las 10. Nos hacíamos en un lugar con canastas de todos los confites, en la canasta revolvíamos de todo y empezábamos a repartirle a todos los niños, toda la noche, toda la noche. Hasta que fueran por ahí las 10 y ya quítese su máscara y párchese por ahí en su fiesta. [...] Y es que por eso también nosotros no éramos así como malos con la gente, nosotros nos ganamos la gente para que vieran que nosotros respetamos y les hacíamos cosas a los pelados, a los pelados, por ejemplo, les llevan barberos, llevaban para que hicieran un día de comida, para que repartieran almuerzos, regalos en el año, hacíamos muchas, muchas cosas y por cualquier cosita, por ejemplo, un sábado o un domingo que nosotros colaboramos, hasta para vacunas para los perros. Conseguíamos patrocinio, es que todo ese gobierno y todas esas cosas tienen que ver también con las vueltas, y es que siempre que hay cosas así, como campañas, colaboran los de la vuelta, así con vacunas para perros. Entonces nosotros estábamos patrocinados, hacíamos todo eso, repartíamos donas, cualquier cosa se hacía en el año (E23, 2018).

- **Sub-factor externo 6.3: etiquetamiento lesionador**

También es una categoría traída de la teoría que contiene una serie de prácticas que según los participantes son habituales en sus comunidades, en las que inclusive ellos participan como etiquetadores y etiquetados, en donde los juicios de valor, que devienen de los órdenes anteriormente mencionados, se ubican en las personas a manera de etiquetas que definen su lugar en la comunidad. Dependiendo de esta se establece el nivel de riesgo. Es así como algunas etiquetas son más compatibles que otras respecto a la utilización de la violencia homicida.

- **Sub-factor externo 6.4: comportamiento regente de agentes con capacidad de ejercer violencia**

Deviene del anterior y hace alusión al argumento de (Becker H. , 2012) respecto a la necesidad que tienen actores esgrimiendo órdenes y reglas de hacer cumplir sus designios. Se utilizó en esta investigación para develar todas aquellas prácticas de regulación comunitaria que asumen integrantes de los combos al servicio de los órdenes y las reglas tanto formales como informales y que según los participantes son determinantes a la hora de establecer el nivel de riesgo de homicidio en los jóvenes.

Factor externo 7: contextos con movilidad limitada

En este factor el homicidio se entiende como alternativa para dirimir conflictos entre individuos. Hay ciertas estructuras barriales que, por diferentes motivos, tienen especialmente limitada la movilidad de sus habitantes, quienes actúan de acuerdo con el marco cultural y social que el barrio posibilita. Esto consigue que, particularmente, las relaciones interpersonales de los jóvenes gocen de una gran intensidad y estén profundamente arraigadas a su territorio. Esto está involucrado en la explicación de cierto tipo de homicidios, donde la intensidad de las relaciones del joven con las personas de su territorio y con el barrio, logran hacer más plausible el hecho homicida como mecanismo de resolución de conflictos, especialmente de aquellos relacionados con la regulación moral de la vida barrial.

Ep: ¿Y a qué edad empezaste vos a caer al estadio?

E: Desde los 15 años.

Ep: O sea que ese es otro momento que podemos meter por acá, porque ha definido muchas cosas, pues, tenés un tatuaje del verde y todo. ¿Y vos qué has encontrado en ese grupo de *parceros* del Nacional?

E: Con ellos he encontrado más que un amigo, porque los socios eran de los que yo tenía hambre y no solamente me brindaban vicio, sino que me brindaban también comida y siempre me daban comida, cuando más de una vez me quedé dormido por ahí, me robaron los zapatos. Ellos me bajaban zapatos, me bajaban ropa, siempre estaban conmigo (E41, 2018).

Cuando se estima la violencia como mecanismo factible para la resolución de conflictos, el acceso fácil a las armas que hace más eficiente y certera la eliminación del otro, es un estímulo importante para la decisión por el hecho homicida. En este sentido, la decisión por cometer un hecho homicida y no otro tipo de violencia, en parte podría estimularse por la relativa facilidad para acceder a un arma y obtener un resultado certero.

Ep: Vamos a intentar hacer una historia. Entre los 11 y los 12, ¿qué te pasó?

E: Yo ya estaba cogiendo los fierritos. El primer fierro que tuve, lo tenía a los 12 años. La marihuana sí también fue a los 12. Pero yo ya tenía mi fierro. Como le dije, él quería que yo fuera su cachorro, pero no quería que metiera vicio. Dios lo bendiga, ese marica no quería que yo metiera vicio. Yo le portaba el fierro. Él tenía un 8 y yo tenía un 32 ... no, el de él era un "cola de rata", y el que yo tenía era un 32 de 6 balines, le servían balas de 7 y de 32. Sí, a mí me dieron mi fierrito desde pequeño. Y esa vez le di unos tiros a unos pelados, le pegué un balazo a uno. Lo mandé hasta de cierre y todo. Pero no, ese sí quedó vivo. Eso más bien fue una tentativa de homicidio (E 13, 2018).

(...)



E: Pues, aquí en Medellín se ve mucho el arma de fuego porque como hay gente que cuida los barrios y así y se confrontan con otros barrios y por lo necesario necesitan armas de fuego, las manejan más acá que en Urabá, porque en Urabá los que pelean son los pandilleros o sea los mismos jóvenes, en cambio aquí hasta señores con armas de fuego y sienten que con eso se hacen más fuertes por cuidar un simple barrio (E 34, 2018).

(...)

Ep: Todo esto transcurrió de los 15 a los 16 ¿Algún día tuvieron fierros de verdad?

E: Sí, pero prestadas. “El viejo” nos “prestaba”. El sobrino se la cogía a escondidas. Era un 38 corto (E 26, 2018).

En algunos casos el hecho homicida suele estar antecedido por tensiones, riñas, lesiones y variedad de conflictos interpersonales que ocurren en el marco de las relaciones intensas que desarrollan en su territorio, la legitimación de la violencia y el fácil acceso a armas.

- **Sub-factor externo 7.1: distancias recorrida y heterogeneidad de los lugares visitados**

En las narrativas de los jóvenes es posible advertir que la limitada movilidad en la ciudad y el precario conocimiento de su entorno no solo se relacionan con la cantidad de información disponible para la toma de decisión. Impacta igualmente las alternativas de las que disponen para gestionar sus relaciones cotidianas, es así como en estos marcos acotados la relación, acción y reacción suele estar predefinida por una especie de memoria comunitaria que define con claridad cómo valorar las acciones del otro y actuar en consecuencia. En estos la violencia homicida aparece de nuevos como una alternativa de gestión. Aspectos como el castigo a los violadores, enemigos y ladrones foráneos es indicativo de este tipo de comportamiento.

- **Sub-factor externo 7.2: fronteras invisibles**

Por los enfrenamientos entre organizaciones delincuenciales, en ciertos lugares los jóvenes tienen reservas respecto a los lugares que visitan e incluso con la posibilidad de salir de sus barrios. Es así como los participantes suelen referir que los jóvenes cada vez se mueven en espacios más reducidos que limitan sus relaciones al grupo de amigos del barrio o incluso de sectores del barrio. Esto hace que la información que poseen se circunscriba a las dinámicas barriales, en donde el mundo criminal toma cada vez más relevancia como alternativa de vida debido a que no conocen muchos otros espacios. Este aspecto de reducción de la movilidad parece acentuarse una vez los jóvenes ingresan a los combos, al respecto se comenta:

Ep: Pero una persona que sí esté metida en eso, ¿qué?

E: Claro, no lo dejan salir.

Ep: ¿A ninguna?

E: A ninguna, porque uno ya sabe muchas cosas y esos manes son muy prevenidos, “este man se va a poner a sapiar”, entonces lo matan (E7, 2018).

De lo anterior se puede concluir que la escasa movilidad de los jóvenes en la ciudad limita su acceso a información que puede sopesar a la hora de tomar la decisión de marginarse o hacer para de actividades delictivas y con esto reducir su exposición contextos dispuestos al ejercicio de la violencia homicida como repertorio de regulación.

● **Sub-factor externo 7.3: acceso a escenarios de redes diversas sociales**

Se asocia igualmente con la poca movilidad, el recurrente trato con las personas allegadas, la gestión de la vida cotidiana y características propias de la adolescencia. Es así como los jóvenes participantes, incluidos aquellos fuera del mundo criminal, hacen referencia a una valoración, por lo menos, intensa de los territorios que habitan, los motivos que los agrupan y las personas con las que comparten a diario, dentro y fuera de la familia. En donde lo distinto tiene poca cabida y los malentendidos propios de una vida en comunidad, por superfluos que fuesen, suele intensificarse.

Factor externo 8: oferta criminal

En este factor los jóvenes terminan convirtiéndose en víctimas de homicidio por su inscripción en el mundo criminal. Desde muy temprana edad los jóvenes están expuestos frecuentemente al riesgo y a la violencia homicida. Además, el entorno, al estar condicionado por esa dinámica, hace que la información que recibe el joven se limite al contexto barrial y a sus formas de interacción. En este contexto, los jóvenes se ven en la obligación de tomar decisiones trascendentes a muy temprana edad, resaltando dentro de ellas el ingreso al mundo criminal. Estos dos aspectos, exposición a la violencia homicida e ingreso temprano al mundo criminal se pueden advertir en el siguiente relato:

Ep: ¿A qué edad? ¿Cuándo tú tenías qué edad él se murió?

E: Yo tenía como ocho años, a él lo mataron.

Ep: Ocho años, lo mataron y ¿ahí comenzaron a ser más graves los problemas?

E: Claro, más graves y también que yo me llené de rencor porque yo sabía quiénes lo habían matado, era gente de otro combo.

Ep: ¿Sí?



E: Entonces también esas son las razones por las que yo, yo también me volví, así como soy, porque, nada, mataron a una persona que no debía nada, ¿si pillas? entonces eso fue lo que, a mí más que todo, me impulsa a hacer lo que hago (E15, 2018).

(...)

Ep: Volvamos a los 14, ¿cómo entraste?

E: Yo pillaba que mi tío manejaba cosas, guardaba armas, hasta que un día lo mataron. Yo me llené de rabia y le dije al cucho, al patrón, que yo quería entrar, que cómo hacía para entrar y me dijeron que probara finura (E14, 2018).

- **Sub-factor externo 8.1: Contexto que facilita el reclutamiento y el acercamiento voluntario al mundo criminal**

Fue habitual escuchar en las narrativas de los jóvenes que, desde muy temprana edad, inclusive los 8 o 10 años, iniciaron el camino que los llevó a integrar los combos de sus barrios o cometer regularmente crímenes que los hacían derivar entre la legalidad e ilegalidad. Estos caminos suelen estar marcadas por decisiones como continuar o dejar la escuela; consumir o no drogas; iniciar o no sus vidas productivas; iniciar o no prácticas delincuenciales como la vigilancia, el transporte o escondite de armas y drogas; entre otras.

Es importante destacar que muy pocos jóvenes hicieron referencia a prácticas claramente forzosas que los llevaron a integrar las bandas o hacer parte de actividades criminales, si bien se pudo advertir una serie de condicionantes en la toma de decisiones, esto no hacía referencia al uso de violencia directa. Sin embargo, dicha exposición a la toma de decisiones indica cómo en los jóvenes entrevistados se puede notar un direccionamiento frente a la anexión a grupos armados.

- **Sub-factor externo 8.2: información limitada para la toma de decisiones**

Las decisiones suelen tomarse con muy poca información que les permita a los niños advertir los potenciales desenlaces de estas. Esta situación se relaciona en primer lugar con la edad y, especialmente, con la poca exposición a grupos y lugares más allá de sus barrios, incluso de las cuadras. Es así como los jóvenes sostenían que antes de iniciar su actividad criminal no conocían más de dos o tres barrios, incluido el propio, especialmente donde habitaban familiares.

Aunque estos barrios eran diferentes, parecieran coincidir en características propias de la precarización. Argumentan además que sus infancias estuvieron marcadas por la asistencia a la escuela y el juego alrededor de sus hogares, con muy poca presencia de grupos como equipos deportivos, organizaciones comunitarias, entre otras. Esto indica entonces una marcada limitación frente a la construcción del riesgo y las consecuencias más allá de un territorio determinado, lo cual puede constituir las ofertas de un grupo armado como atractivas.

● **Sub-factor externo 8.3: Contexto con acciones delictivas**

En los relatos de los jóvenes fue habitual la referencia a prácticas cotidianas en donde los conflictos se gestionaban a través del ejercicio de la violencia, incluso las controversias, con sus amigos, las familias y las comunidades, tanto en su infancia como ahora en la adolescencia. Es así como las peleas entre amigos y de estos con otros grupos del barrio son habituales para gestionar disputas por aspectos como la utilización de equipamiento público, tensiones escolares, juegos en donde agredir al otro es propósito, entre otros.

Respecto a las familias es habitual escuchar tensiones entre los padres que se gestionaban de manera violenta, por lo general de los hombres hacia las mujeres; en las comunitarias el homicidio, sumado a otros tipos de victimización, son identificados por los jóvenes como alternativa para el mantenimiento del orden social. Ahora bien, esto no significa que los jóvenes avalaran el ejercicio de estas violencias, algunas de ellas, particularmente las acaecidas dentro de los grupos familiar, eran reprobadas e incluso aludían a la utilización de otras formas de violencia como sanción.

Este factor, al igual que se mencionó frente a la precarización de la justicia, plantea dos aristas. La primera de ellas, sobre las formas de tramitación de situaciones conflictivas por medio de vías de hecho, y en segundo lugar, los mecanismos disponibles para el litigio de la disputa, pues como se ha visto a lo largo del texto, las instituciones formales aún no han tenido la capacidad de ingresar a la resolución pública y privada de las problemáticas barriales, por lo cual otros medios -en muchas ocasiones retributivos o aleccionadores- han entrado en juego y es en estos donde los actores armados han ganado primacía.

Factor externo 9: Existencia de escenarios de confrontación desatada o regulada

Describe los niveles diferenciados de exposición a la violencia de la población juvenil, dependiendo del tipo de confrontación presente en su territorio. De esta manera, cuando existe una confrontación regulada, es decir, donde hay relativa claridad sobre los actores armados que controlan la zona y no hay disputas relevantes, los homicidios suelen presentarse en la lógica del ejercicio de la regencia o de pequeñas regulaciones dentro de la estructura armada, mientras en el caso de los enfrentamientos desatados, donde hay disputas territoriales o conflictos a gran escala entre estructuras armadas, los homicidios suelen expresarse habitualmente en la ciudad, de manera sectorizada, pero con un carácter más impredecible y agudo que el presente en el primer tipo.



En este factor el homicidio se entiende como una actividad que discrimina entre sus víctimas. Los grupos criminales tienen una estructura decisional compleja respecto de qué actos son meritorios del homicidio, decisión que pasa por un cuerpo corporativo que considera estos elementos. De acuerdo con la valoración social del sujeto, a las relaciones que tiene con el grupo y a las circunstancias que rodearon el hecho punible pueden gestarse escenarios que aumentan o reducen el riesgo frente al homicidio.

Existe una lógica de funcionamiento de las bandas criminales que parece estar basada en un esquema comportamental militar y responde, en diferentes grados y momentos específicos, a los territorios y comunidades que “controla”. De esta manera, se logra una interacción con el cuerpo comunitario local que no está mediada necesariamente por la hegemonía violenta, sino también por la de consenso. De lo anterior, surgen diferentes dinámicas de interacción que condicionan no sólo el comportamiento comunitario sino la dinámica criminal misma. El encuentro de estos dos cuerpos aporta elementos sustanciales para la explicación del fenómeno, las tendencias y las dimensiones asociadas al hecho homicida.

Ahora bien, el etiquetamiento conjunto que sugiere el nivel anterior debe ser relativizado en un segundo nivel, aquí el grupo armado retoma los juicios propios de la moral transaccional para, de manera autónoma, decidir sobre la legitimidad de asesinar a un contrario. De este modo, por lo general las causas que explican este homicidio se inscriben en la dinámica económica de la banda criminal, pero sus integrantes aluden y utilizan las validaciones que encuentran en la moral transaccional para justificar y justificarse en el hecho homicida. Cuando los homicidios no están claramente articulados dentro del mundo criminal, sino que son ejercicios de regulación de la comunidad o se dan contra jóvenes que derivan entre estar dentro y fuera del mundo criminal, estas variables adquieren más peso.

E: Lo del ensayo, con esta idea: usted necesita fierro y huevas.

Ep: ¿Y uno cómo elige el chulo?

E: No, es el que le toque.

Ep: ¿Ellos le dicen?

E: Claro, ellos le dicen, este man está descuadrado, es con permiso de tal y tal, hay que matarlo, y uno tiene que hacerlo.

Ep: Una cosa que a uno le dice mucho la prensa es que: ahh, yo voy a entrar a la banda, y lo ponen a disparar el fierro, entonces si usted ve a alguien pasando y taque.

E: No, eso no es así viejo.

Ep: Mejor dicho, son con estos de por acá.

E: Claro, es con todo lo mismo, a uno le dan el permiso, está relacionado con todo lo mismo (E 14, 2018).

(...)

Ep: Vos decís una cosa que me parece muy interesante, a ver si vos querés y me podés hablar sobre eso ¿Cómo se decide hacer una vuelta? ¿quién decide?

E: No, yo no puedo decidir eso. Eso lo tienen que decidir los que nos mandan a nosotros, por ejemplo, nosotros como en cualquier otra parte, o en cualquier otro trabajo, nosotros tenemos jefes, quien nos mande a nosotros y si nosotros hacemos una vuelta sin el consuelo de ellos, estamos mal.

Claro, eso no es que no suceda, también hay veces que sí pasan esos casos que es que, a cualquiera, también a veces lo matan, pero por culpa de la droga, que están muy drogados o también porque ya la persona o la conocen que “tin”, y el hombre lo miró feo y ya lo mató, pero es porque lo conoce, pero así por “milamores” no, porque no y, a la hora del té, nosotros nos descuadramos, eso es un descuadre, uno matar a alguien por una mirada, eso es un descuadre ¿si pillas? ya si lo mataron fue por otra cosa, claro por otra vuelta (E 15, 2018).

Sistema de prácticas

Los factores externos a los que se ve expuesto en su trayectoria de vida un joven, dan cuenta de fenómenos contextuales que pueden tener injerencia sobre su involucramiento en escenarios violentos en Medellín, tanto a modo de víctimas como de victimarios. Sin embargo, es la necesidad por delimitar con mayor claridad la población que se encuentra auténticamente en riesgo lo que justifica el ejercicio desarrollado en este apartado.

Si bien la aproximación al hecho homicida desde factores externos que rodean a los sujetos involucrados ofrece luces para la cobertura en atención a grandes poblaciones, también genera problemas importantes a la hora de explicar la manera en que un grupo significativo de jóvenes que comparten los mismos condicionamientos externos no se vinculan al hecho homicida. Es decir, finalmente el análisis puede resultar incompleto porque no es claro respecto de cuáles elementos, dentro de este contexto, generan riesgo real, y cuáles están presentes, pero no afectan directamente al fenómeno, así como impide determinar claramente cuál es el papel de las decisiones y prácticas cotidianas de los jóvenes dentro del proceso a través del que se van involucrando en actividades relacionadas con el mundo criminal.

En este sentido, la apuesta por la comprensión del proceso que lleva a que un joven decida tomar parte de manera activa en escenarios de ejercicio de la violencia ayuda a acotar una zona significativa del fenómeno del homicidio juvenil en Medellín. Así mismo, permite aplicar el análisis a hechos vinculados con prácticas precisas, que sitúan la comprensión en un plano de toma de decisiones en contextos concretos que son definidos por la interrelación entre factores externos y decisiones individuales.



Este intento se justifica en la apuesta de Giraldo (2017) en lo relativo a los estudios sobre violencia, donde señala que es conveniente evitar explicaciones exclusivamente estructurales, que suelen asumir cierto determinismo en lo que refiere a la relación entre desigualdad, pobreza y violencia, esto sin afirmar que no existan escenarios sociales donde ocurra un favorecimiento al surgimiento y mantenimiento de esta última. Para el caso del homicidio juvenil, resulta adecuado refinar las hipótesis respecto de qué condiciones sociales favorecen efectivamente la violencia, sin involucrarse en causas demasiado amplias que limiten el alcance explicativo del análisis. Este ejercicio de refinamiento de los factores externos es el realizado en el apartado anterior, mientras la incursión en aspectos internos y específicos que definen procesos de toma de decisión es lo que se expone en este apartado.

La limitación más importante del ejercicio previamente realizado radica en que si bien aborda condiciones que generalmente se cumplen en los jóvenes involucrados activamente en el hecho homicida, éstas también suelen cumplirse en los jóvenes que no lo están. En consecuencia, una intervención pública orientada en esa dirección podría cubrir un gran grupo poblacional, pero sólo trataría los factores asociados a la vinculación activa al homicidio juvenil superficialmente, debido a que, es evidente que hay un componente del fenómeno que esta aproximación normalmente descuida y por su naturaleza no logra gestionar.

Para el caso, puede comprenderse una práctica o grupo de prácticas como una acción o grupo de acciones de parte de un individuo que llegan a convertirse en hábitos, debido a que se prolongan en el tiempo en un espacio particular, limitado, en este caso, por los factores externos que se han clarificado. De suerte que, en últimas, es posible identificar un patrón de conductas que tienen lugar en el seno de un contexto comunitario y que llegan a conformar la base que influencia la estructura decisional del sujeto, y en el mismo sentido, del grupo al que pertenece.

Las prácticas complementan a los factores externos en varios sentidos, por un lado, en tanto materializaciones que expresan la manera en que estos se comportan en un lugar y población concreta y, como generalización de acciones que dentro de una lectura desde los factores externos parecen ser demasiado particulares como para ser consideradas. Esta apuesta le otorga peso explicativo a pequeñas acciones que definen claramente el riesgo, pero que no suelen ser agrupadas. En consecuencia, involucra en el análisis de los elementos con peso dentro de esta dinámica, las formas específicas que adoptan estos grandes factores externos, una vez se materializan en un contexto específico. Estas prácticas se circunscriben a escenarios en los que puede ejercerse algún tipo de violencia (homicida en especial), por parte o en contra de los jóvenes en Medellín.

Cabe anotar que, si bien el sistema de prácticas es abstraído de relatos individuales, en ningún momento se trata de arribar a una descripción personalizada de cada uno de los testimonios que han servido para la construcción del presente documento. Se trata más bien de describir los patrones hallados entre los diferentes individuos que han hecho parte del trabajo de campo. Debido a que, caracterizar estos patrones y la manera en que se pueden agrupar prácticas específicas, permite establecer perfiles de jóvenes que pueden estar en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida, en el sentido en que hacen parte de contextos con mayores márgenes de vulnerabilidad.

En síntesis, se trata de comprender que existen factores externos e internos que amplían las posibilidades de que un joven, que tiene hábitos o sistemas de prácticas particulares, pueda llegar a ejercer o ser víctima de violencia homicida. Describir los perfiles particulares de dichos jóvenes, partiendo de las dos dimensiones enunciadas, facilita procesos de identificación e intervención por parte de actores institucionales con miras a prevenir y reducir las posibilidades de riesgo para el ejercicio de la violencia homicida juvenil en Medellín.

Práctica 1: ingresar voluntariamente al mundo criminal

Los jóvenes suelen vincularse al mundo criminal voluntariamente acercándose personalmente a los actores criminales y solicitándoles que les permitan pertenecer a su círculo social y actividades criminales; esta forma de acercamiento habla de motivaciones implícitas en la estructura decisional de los jóvenes. En general, estos elementos están vinculados con la gestión de asuntos personales y la pretensión de ocupar roles concretos dentro de su comunidad.

Dentro de esta práctica se encuentran como sub-prácticas: el ingreso al mundo criminal para resolver asuntos personales (venganzas, problemas familiares, amenazas y riñas con personas de la comunidad), el posicionamiento del joven dentro del barrio como un actor legitimado para regular y cuidar, el trámite de emociones, especialmente de rabia e impulsividad, cierta tendencia a actuar decisivamente para resolver cierto tipo de conflictos y obtener una imagen de bandido o señor que le otorga estatus.

Esta práctica se manifiesta de forma diferente en los jóvenes que se integran a grupos armados como bandas criminales y pandillas y los que delinquen en grupos más pequeños que cuentan con una estructuración diferenciada. Para los dos primeros tipos de jóvenes, hay un acercamiento paulatino a los espacios de los actores armados donde se generan pequeños contactos que permiten que los jóvenes propongan su participación dentro del grupo, proceso que trae implícita una visión del actor criminal como uno que está capacitado para resolver efectivamente problemas de corte personal y social, en este sentido se percibe a las bandas y



pandillas como actores relevantes no sólo dentro del escenario criminal, sino a nivel personal y comunitario.

Por esto mismo, normalmente se asume que estos pueden satisfacer fácilmente otras necesidades relacionadas con el estatus y posicionamiento del joven dentro de la comunidad. Cabe anotar que la manera específica en que ellos gestionan estos asuntos se diferencia cualitativamente de la manera en que otros actores comunitarios lo hacen, es decir, el estatus que puede obtener un joven participando de un acto criminal no es semejante al que puede obtener al participar en acciones comunitarias. En el caso de los jóvenes del tercer grupo, el acercamiento parece asociarse a circunstancias que favorecen coyunturalmente la resolución de sus conflictos a través del mundo criminal.

Es tanto el peso que los jóvenes otorgan a la voluntariedad con la que se acercan a la estructura armada para vincularse como miembros de esta, que reseñan, en repetidas ocasiones, que una vez intensifican sus acercamientos, los miembros de la estructura criminal les aconsejan no participar y, ante la insistencia de los jóvenes, se permite la inserción. Sobre este punto un joven reseña que:

Ep: Y ¿vos hiciste algo especial para llegar donde ellos? O simplemente llegaste ahí: ¿puedo parchar acá a fumarme esto?

E: Ellos me veían y yo me parchaba a fumar por ahí, entonces en el parche donde yo fumaba, era el parche donde ellos fumaban, y al rato me llegan ellos: pirañita, está muy piraña pues, primero lo aconsejan a uno que no, si quería una vida buena, pero ya después decían “este pelado no va a cambiar” entonces métase a la pomada ¿o entonces qué? usted no va hacer nada, póngase a estudiar mijo que su mamá hace mucho por usted (E44, 2018).

La importancia de esta práctica con todas sus sub-prácticas radica en que muestra que la convivencia dentro de la comunidad se vincula fácilmente con la manera en que los actores criminales proceden, de modo que la adscripción de los jóvenes a los mismos no sólo tiene un incentivo relacionado con los réditos del mundo criminal, sino también con los comunitarios y personales.

- **Sub-práctica 1.1: resolver problemas personales**

Los jóvenes indican que ven al actor criminal como el capacitado para resolver eficientemente problemas de este tipo, como venganzas, riñas con miembros de la comunidad, amenazas entre otros. En el caso de los jóvenes que se integran a estructuras criminales, como bandas, suele existir una vinculación directa entre estos asuntos personales y el actor armado, donde se asume que la única forma de resolver eficientemente este tipo de conflictos es a través de este último. En los otros

tipos de jóvenes, la vinculación parece accidental y la resolución de estos problemas a través del mundo criminal circunstancial. Sobre este asunto un joven narra,

E: Claro. Yo llegué aquí fue por la muerte de mi hermanito, porque yo era juicioso y todo eso. Pero a mí me mataron a mi hermano, y ahí cogí yo los malos caminos... estalló todo ahí (E14, 2018).

● **Sub-práctica 1.2: defensa del barrio**

Esta sub-práctica se presenta en los jóvenes que se adhieren a estructuras criminales como bandas y no parece ser muy importante en los otros tipos de jóvenes. Dentro de este ejercicio resalta su interés por realizar actividades de regulación que no están directamente vinculadas con el crecimiento del negocio criminal sino con la gestión de la vida social dentro del barrio, de hecho, en este punto los jóvenes normalmente suponen que tienen una responsabilidad moral en lo que refiere al cuidado del territorio que controlan y del comportamiento de sus habitantes.

Es un lugar común en las entrevistas de este tipo que los jóvenes señalen que se acercan al grupo criminal porque desean “proteger el barrio”. Esta sub-práctica además suele vincularse también con elementos propios de la sub-práctica anterior. Un ejemplo de esto.

Ep: ¿Por qué te metiste en esto?

E: Por defender el barrio

Ep: ¿Y por qué te pusiste a defender el barrio?

E: Porque el chino que mandaba antes en el barrio era muy desatinado y cada nada me daba pelas, entonces yo me metí a la vuelta y lo hicimos abrir (E11, 2018).

En este caso es evidente que el joven mezcla la resolución de un asunto personal, con la gestión de un problema que entiende como comunitario. En general, estas dos sub-prácticas se proyectan de manera conjunta y suponen la existencia de una identificación importante para el joven entre sus problemas personales y los del barrio. Finalmente, hay una reconstrucción de las diferencias entre el espacio de lo personal y lo barrial.

● **Sub-práctica 1.3: trámite de emociones**

En este caso, todos los tipos de jóvenes parecen mencionar la rabia y adrenalina como emociones importantes que los motiva circunstancialmente a ejercer acciones criminales que los exponen al hecho homicida. En este punto, pareciera ser que la emoción se tramita rápidamente a través de la materialización de alguna acción y el



mundo criminal resulta siendo un espacio eficiente de resolución una vez se decide gestionar así ese tipo de emociones. El rápido paso de la emoción a la acción es un elemento constante dentro de las narrativas de los cuatro tipos de jóvenes. De hecho, un joven afirma

E: No, yo ya había disparado, yo ya había hecho tan, pero en ese momento yo no sé, me dio mera, una adrenalina diferente a lo que uno siente cuando tan y me dio por disparar y terminé hiriendo a uno.

Es: ¿Te gustaba la sensación de disparar?

E: Eso se siente ... pues, da calma, chimba, es como la adrenalina, le sudan las manos a uno y quiere uno ya es seguir estallando eso (E33, 2018).

Si bien el deseo por sentir adrenalina suele ser una constante en los jóvenes, emociones como la rabia y el deseo de venganza tienen una distribución más localizada, pues se manifiestan como causal de ingreso voluntario al mundo criminal en los jóvenes pertenecientes a bandas criminales y pandillas, allí aparece de nuevo la idea de que, por medio de la gestión de un grupo, con niveles diferenciados de estructuración, pueden resolverse óptimamente problemas personales. Sin embargo, el trámite de estas emociones también aparece con frecuencia en el relato de los otros dos tipos de jóvenes, la diferencia radica en que para ellos esto no implica una causal de ingreso, sino una causal directa para la comisión de un acto violento, especialmente homicida.

Ep: Ah, claro. Es por eso.

E: Pues, yo no sé, es como una persona que le diga a usted que lo va a matar. ¿Usted qué hace? Usted tiene que actuar primero que él. Entonces eso va transcurriendo como el miedo en una rabia, y de la rabia en un pensamiento, y ya del pensamiento van los hechos (E10, 2018).

● **Sub-práctica 1.4: obtención de estatus**

En el caso de los jóvenes que se dedican a robar de forma independiente o en grupos con ese objetivo y en aquellos que lo hacen en pandillas, obtener la imagen del bandido suele ser un aspecto de peso para decidir acercarse al mundo criminal. Si bien esta figura genera reconocimiento no suele provocar autoridad dentro del grupo y parece ser precisamente la perspicacia y arrojo del bandido lo que crea una imagen prototípica que los jóvenes desean perseguir. Ahora, el mundo criminal es percibido como el lugar por excelencia para acercarse a este tipo de imagen, la diferencia entre estos actores parece ser el lugar en el que ubican esta figura, es decir, en un grupo extenso tipo pandilla o como individuos que eventualmente se agrupan para cometer actos delictivos.

Sin embargo, en los jóvenes de las bandas criminales la imagen del señor es aquella que parece otorgar mayor estatus y, en consecuencia, la que tiene más relevancia dentro de su arrojito para generar un acercamiento con el grupo. En este caso se trata de una figura paternal y autoritaria que tiene poder de coordinación sobre una estructura social y que, además, imita rasgos como “ser serio” o “ser relajado”. Los jóvenes que no están involucrados en el mundo criminal igualmente insisten en la imagen del señor. Sobre este elemento:

Ep: ¿Los pelados con los que parchas de 17 años te parecen peladitos?

E: Unos no, otros sí. De 8 o 9 con los que mantenía por ahí 3 o 4 son los pensamientos infantiles, más niños. A diferencia de uno que ha tenido su lado oscuro, uno piensa más diferente como más a lo serio (E41, 2018).

● Sub-práctica 1.5: decisión

Esta es ampliamente referenciada por los jóvenes y es entendida como la actitud de arrojito con la que ellos son capaces de vincularse a actividades delictivas. Este elemento parece ser importante en todos los grupos de jóvenes porque permite su vinculación clara y evita que intervengan a tiempo otros elementos disuasivos del mundo criminal, como la familia, la escuela e incluso posteriores reflexiones del joven. Adicionalmente, parece tener un valor agregado que ese arrojito se dé a corta edad. Una caracterización de esta actitud es mencionada por este joven

Ep: ¿Qué se necesita pa matar a alguien?

E: La palabra clave pa’ esa pregunta suya es, decisión, pero no decisión de que ah, voy a hacer esto, si no, decisión de ser decidido, que se tira, yo digo, duro.

Ep: Pues ¿que uno se va sin mente?

E: Eso, que no copie de nada, que por decir lo vea con la mamá y no se asare.

Ep: Que no se asare por nada.

E: Así, porque muchas veces respetan (E32, 2018).

Esta decisión tiene además dos escenarios, una decisión regulada que es incentivada claramente por la presión grupal y otra que es un impulso meramente personal. En el caso de las bandas criminales y las pandillas el primer tipo de decisión tiene más fuerza, mientras en los otros dos grupos, particularmente en el de los jóvenes que están por fuera del mundo criminal se trata más de impulsos de arrojito que circunstancialmente generan un acto violento.



Práctica 2: conflictos personales

Si bien la gestión de los conflictos personales de los jóvenes encuentra un medio de resolución a través de las bandas criminales, ha sido igualmente notable encontrar jóvenes que manifiestan querer resolver sus conflictos de manera personal, sin apelar al respaldo de un tercero. En este caso, la existencia de un conflicto previo, derivado de un enfrentamiento personal y muchas veces fortuito entre jóvenes que se agreden (discusiones en fiestas, en el entorno escolar, en el barrio), un choque directo con otros jóvenes (miembros de pandillas o barristas), o el asesinato de un miembro de la familia o amigo cercano a manos de individuos pertenecientes a bandas criminales, influye sobre la toma de decisión de ejercer algún tipo de violencia directa, inspirada en la venganza, y que se constituye a su vez en antecedente para continuar incurriendo en una cadena de actos delictivos.

Práctica 3: deserción escolar

La tercera práctica identificada es la del abandono del sistema educativo como otra de las decisiones comunes entre los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida en Medellín. Es frecuente que el abandono se produzca entre los 12 y los 14 años, además, los testimonios evidencian que es el sexto año de escolaridad el momento clave en el que se da dicho abandono. Es preciso advertir que son cuatro las sub-prácticas en que puede desagregarse este comportamiento, a saber, abandono escolar por falta de apoyo y respaldo familiar, deserción escolar voluntaria, expulsión y jóvenes que abandonan porque han debido repetir el mismo curso durante varios años.

Como se ha dicho, en primer lugar, se encuentran jóvenes que han abandonado la escuela o el colegio debido a que no contaron con el apoyo necesario o suficiente por parte de su núcleo familiar para mantenerse como estudiantes activos. Se encuentran allí testimonios que refieren el retiro de dicho apoyo por parte de la familia debido a que el joven había comenzado a manifestar conductas desviadas que eran interpretadas por sus familiares como una señal directa del deseo del joven por abandonar la escuela, y por lo mismo, veían innecesario seguir invirtiendo tiempo y recursos en su educación.

En segundo lugar, se encuentran los jóvenes que, siendo plenamente conscientes de las consecuencias, y teniendo el apoyo para continuar en el sistema educativo, decidieron abandonarlo. Uno de los entrevistados manifestaba, por ejemplo:

E: Yo ya estando allá (en el colegio), yo vi que no daba, que lo mío era cargar algo en la cintura, vender vicio, mover gente, entonces yo solté el lápiz y ahí fue (E24, 2018).



Así mismo, comenzar a ausentarse de las aulas por periodos cada vez más prolongados de tiempo, frecuentar grupos de amigos, consumir estupefacientes, o comenzar a incursionar en actividades delictivas hace que la institución educativa pierda relevancia o atractivo para los jóvenes, en la medida en que encuentran pocos incentivos en comparación con las actividades que han comenzado a desempeñar.

Según señalan, asistir a clases no es más que una pérdida de tiempo y no les genera los réditos económicos que han comenzado a percibir. Adicionalmente, se identifica que otro de los motivos para el abandono voluntario del sistema educativo tiene que ver con que la asistencia a clases expone a los jóvenes a contextos en los cuales son vulnerables, debido a que deben desplazarse a barrios controlados por combos o bandas criminales en los que son amenazados de muerte o víctimas directas de atentados.

En tercer lugar, puede hablarse del abandono del sistema educativo como consecuencia de la expulsión del joven de la institución en que estudiaba. En este caso, los jóvenes no encuentran motivos para buscar un cupo en otra institución, o son sistemáticamente rechazados debido a sus antecedentes disciplinarios. Los relatos permiten aducir que los conflictos frecuentes con otros estudiantes, la falta de respeto hacia figuras de autoridad como docentes y coordinadores, el consumo de estupefacientes en las instituciones educativas, y la dificultad para adoptar y seguir reglas y normas pueden contarse como los motivos principales que fundamentan la decisión de parte de las instituciones para expulsar a este tipo de estudiantes.

Finalmente, se ha encontrado también que el hecho de que los estudiantes deban repetir dos, tres y hasta cuatro veces el mismo grado resulta ser un motivo sustancial para que tomen la decisión de abandonar el sistema educativo. Puede evidenciarse a partir del análisis de las entrevistas que el deseo por hacer parte de actividades lucrativas, la voluntad por integrar círculos sociales particulares –asociados al consumo o a la criminalidad–, sumados a la desmotivación por verse en la necesidad de volver sobre los mismos contenidos tienen un fuerte peso sobre el abandono.

A modo de hipótesis, se propone además que podrían existir falencias cognitivas, producto del consumo de estupefacientes o de problemas crónicos de alimentación a temprana edad, que provocan sentimientos de impotencia y dificultad de aprehensión de los contenidos, por ejemplo, uno de los jóvenes manifestaba:

E: Sí, yo estoy estudiando, me da muy duro, si me entiende, procesar las cosas me da muy duro, se me va muy rápido la memoria, pues por ejemplo al momento la entiendo, pero después se vuelve a ir y ya, se perdió (E22, 2018).



Práctica 4: consumo y venta de estupefacientes

El consumo y venta de estupefacientes puede ser visto a priori como una de las prácticas más comunes entre jóvenes que tienen vínculos con el mundo criminal. Sin embargo, el rasgo distintivo sobre el que busca enfocarse el presente informe tiene que ver no sólo con este tipo de consumo y venta (marihuana, perico y pepas por lo general) para cometer actos delictivos, sino, y especialmente, el consumo y venta que termina fungiendo como núcleo a partir del cual los individuos crean vínculos de socialización con grupos asociados a actividades criminales.

En ese orden de ideas, surge una relación entre el consumo y venta de estupefacientes y la realización de actos delictivos. Contrario a lo que podría pensarse, los testimonios dejan evidencia de que este tipo de consumo se presenta en un número limitado de ellos, por lo general, entre quienes comienzan a incursionar apenas en actividades delictivas como hurtos o extorsiones, o quienes son policonsumidores y presentan altos niveles de dependencia a estas sustancias.

Para los primeros, las pepas y el perico⁸ sirven para actuar de una manera mucho más decidida, sin miramientos y sin dar espacio para la reflexión a propósito de las consecuencias. Uno de los testimonios ilustra claramente el propósito que se persigue:

E: [...] la bazuca, eso es mera gonorrea de vicio, sino que ¿si pillas? ese vicio... y las pepas también, por que las pepas uno no las controla, antes eso más bien como que lo controla a uno. Porque usted cuando traga bastantes pepas, usted ¿si pillas? usted no piensa, se le puede tirar al que sea... usted pelea sin mente y va y coge a la gente y la roba así, sin mente, yo no sé, es como algo que le ayuda a manejar a uno la decisión (E41, 2018).

Otra de las razones que se aducen para el consumo de estas sustancias, del perico especialmente, se relaciona con la facilidad que brinda para mantener estados de alerta y vigilancia, muy funcionales en especial para las labores de vigilancia y cuidado del barrio por parte de los jóvenes que hacen parte de combos o bandas criminales, por ejemplo,

E: [...] cuando yo estaba en la vuelta era por decir, perico, porque el perico, usted tiene que, usted tiene que prestar la guardia, pues prestar la guardia, prestar la guardia es hacer toda la noche como un celador, estar ahí, a ver quién se asoma, si, a ver qué pasa en la noche, a uno le toca darse los pases o sino no aguanta (E 32, 2018).

⁸ Entiéndase cocaína

Sin embargo, y es fundamental llamar la atención sobre esto, otros jóvenes manifestaron la inconveniencia de realizar actos delincuenciales bajo el efecto de sustancias psicoactivas, particularmente aquellos que parecían más avezados.

Según estos, el hecho de que algunas sustancias psicoactivas alteren su estado de ánimo les genere sensaciones de persecución y reduzca sus niveles de conciencia y cognición para la toma rápida de decisiones, implica la necesidad de abstenerse del consumo antes de proceder a la realización de algún acto delincencial. Manifestaba otro de los entrevistados:

E: [...] no, a mí me gusta más sano porque uno está consciente de lo que hace, uno, uno inconsciente de lo que hace lo cogen, vea, uno bien trabao, bien pepo, bien güelido le da un susto ahí y sabe que, lo cogen a uno. A cambio, uno melo, a uno le da tiempo de correr, reaccionar, hacer lo que vaya a hacer y ya (E33, 2018).

Este último testimonio sirve como apoyo para relativizar el lugar común según el cual el consumo de sustancias psicoactivas es un detonante del acto delictivo y permite afirmar que es justo la segunda sub-práctica, nombrada consumo social, la que mayores luces arroja a propósito de momentos y posibilidades de intervención institucional.

Puede afirmarse, como se ha insinuado previamente, que los lugares de consumo derivan también en espacios de socialización para los menores, que además de consumir allí, tienen la oportunidad de socializar y conocer a quienes hacen parte del mundo criminal, bien como miembros de bandas criminales (el jíbaro, quienes cobran las extorsiones o “cuidan” el barrio), bien como ladrones o fleteros, entre otros.

El acercamiento e intercambios constantes teje paulatinamente una relación entre el menor y el círculo social en el que se siente recibido, y refuerza aún más la idea de construcción de identidad a partir de la adhesión a un grupo en el que establece intercambios con pares o personas mayores que cuentan con cierto tipo de estatus y reconocimiento al interior de la comunidad, según se ha descrito en el apartado sobre los factores externos.

Tal forma de acceso a prácticas de consumo y lógicas específicas de socialización, recursos simbólicos y significados genera un fenómeno de asimetría en la relación y acceso a la información de los menores, ya que, se produce un claro desequilibrio en las relaciones de estos en la medida en que se eclipsan otros espacios para generar intercambios discursos y sentidos que no se agotan en actuar criminal o en el consumo de sustancias psicoactivas, que derivan además en la facilidad de acercarse de forma más directa, y en muchos casos voluntaria, a la decisión de



hacer parte de actividades delictivas. Lo anterior puede reafirmarse atendiendo al siguiente extracto de uno de los testimonios:

E: Fumaba marihuana, por comprarla conocía a mucha gente, luego trabajar un poco con ellos y luego se volvió el parche, parchar y luego querer pegarse a lo que ellos iban a hacer (E6, 2018).

Cabe aclarar, además, que no puede pensarse en que estos jóvenes están compuestos únicamente por consumidores que arriban a “los parches” buscando comprar cierto tipo de sustancias; los testimonios muestran que algunos de los menores tienen su primer consumo a través de amigos cercanos o desde éste mismo tipo de círculos sociales:

Ep: ¿Con qué empezaste en el consumo?

E: Con baretta, porque estábamos en una casa con unos parceros que están metidos en la vuelta. Y mi papá vendía la baretta y yo veía las libras, ese día saqué y nos lo fumamos. Eso me dejó relajado y desde eso lo cogí, tenía doce años (E45, 2018).

Práctica 5: acceso temprano a armas de fuego

Es claro, según ha evidenciado el factor externo de vinculación a escenarios de riesgo para la violencia homicida, que existen diferentes tipos de momentos que pueden representar un atestiguamiento directo de actos de violencia por parte de los jóvenes. En consecuencia, es preciso adelantar que esta práctica se acota a dos sub-prácticas específicas, en primer lugar, la que tiene que ver con el acceso temprano a armas de fuego y, en segundo lugar, la exposición efectiva a actos de violencia.

En últimas, las dos sub-prácticas que refieren exposición a la violencia permiten apreciar la manera en que el contexto comunitario o barrial se anuda a percepciones, deseos, motivaciones o emociones de parte de parte de los jóvenes, para configurar patrones de acción que terminan por vincularse posteriormente con ejercicios de violencia, respaldados en la obtención de los medios y la aparición de alicientes personales que influyen en la toma final de la decisión.

● Sub-práctica 5.1: acceso temprano a armas de fuego

Respecto al primer factor, es clave considerar que la posibilidad real de que un joven pueda tener, no sólo acceso sino además conocimiento de cómo se maneja un arma de fuego, aun sin estar vinculado activamente con ejercicios criminales, le representa la posibilidad de saber que cuenta con medios y herramientas para poder ejercer en un momento ulterior este tipo de ejercicios. Al respecto uno de los jóvenes comentaba:

E: “¿Uno como aprende? En la misma esquina me enseñaban, haciendo tiros al aire. Uno tiene que saber cómo son los tiros, lo más común, los ocho” (E8, 2018).

Además de éste primer contacto, varios de los jóvenes reseñan que muy pronto comenzaron también a portar las armas de integrantes de combos o bandas con un mayor rango en la organización. Así mismo, se hace evidente una relación bastante cercana en términos simbólicos entre el joven y su deseo por acceder a un arma tan pronto como cuente con los medios necesarios.

Cabe anotar que este tipo de relación viene a sumarse a la voluntad del joven para obtener su primera arma de fuego; hecho que se ve facilitado, indican los testimonios, porque la misma organización delincuencial puede proveer, a manera de dotación, uno de estos instrumentos, pero en general, porque una vez los jóvenes cuentan con recursos suficientes buscan comprar su propia “máquina”, con el argumento de que les brinda seguridad e independencia.

● **Sub-práctica 5.2: exposición efectiva a actos de violencia**

La segunda sub-práctica refiere la exposición por parte de los jóvenes a actos de violencia. Desde el marco desarrollado en el apartado anterior sobre los factores externos, es preciso entender que este tipo de exposición está asociada a contextos en los que se observa tanto la disposición del ejercicio a la violencia, como del condicionamiento de la solución de conflictos de forma violenta:

E: Yo del pueblo que vengo todo el mundo se da machete y plomo (E9, 2018).

Resaltan los casos que han afectado de manera directa a los jóvenes, quienes se han visto afectados por el homicidio de amigos y familiares, hechos que llevan a establecer además relaciones directas con las prácticas 1 y 2, respecto a la solución de conflictos de forma personal o a través de un tercero.

Los jóvenes entrevistados que han padecido este tipo de atestiguamiento de la violencia asumen una posición activa frente a los acontecimientos, con manifestaciones emocionales como la rabia, rencor y sentimientos de venganza, que funcionan como detonantes ulteriores de acciones violentas. Por ejemplo, frente al asesinato de su padre y de su tío uno de los jóvenes afirmaba:

E: Ellos también eran de las vueltas y no querían que estuviera en eso, y los mataron, y uno le coge rencor o no sé qué pasa que uno termina metido en eso, uno queda resentido y pensando en quien lo mató” (E8, 2018).

Así mismo, atestiguar acciones violentas en contextos precisos sirve como herramienta para construir referentes de acción y decisión:



E: Uno ve mucho en la calle y uno va aprendiendo mucho de los mayores (E33, 2018).

En este sentido, han podido identificarse testimonios que muestran como la violencia ejercida por actores criminales detona en los jóvenes el deseo de hacer parte de alguna banda, con la idea de resguardar su propia vida, de atacar a otros grupos de jóvenes que han ejercido violencia en su comunidad o que les representan una amenaza.

Práctica 6: anomia personal

Esta práctica define el rasgo según el cual los jóvenes se encuentran en escenarios sociales donde hay cierta incapacidad implícita para que ellos logren objetivos definidos socialmente, en este sentido se enfrentan a escenarios no reglados en ciertos asuntos, o con regulaciones que ayudan a la consecución de fines sociales alternos a los legalmente definidos.

En este caso, puede ocurrir un quiebre en las fuentes de regulación tradicionales de la vida del joven, lo que denota en él nuevos márgenes de acción que pueden fomentar su vinculación a escenarios donde ejercer violencia homicida. En ese sentido, no existen mecanismos eficientes de retención del joven una vez se vincula a estructuras sociales que contravienen estos fines sociales.

Esta práctica se divide en dos sub-prácticas, que los jóvenes se encuentren fuera del control familiar, y segundo, que producto de diferentes procesos sociales pierdan algunas formas de regulación y lleguen a estructuras barriales donde se vinculen a los actores criminales locales.

En general, esta práctica es importante en los jóvenes pertenecientes a las bandas criminales, pandilleros e independientes, pues su vinculación a los escenarios de riesgo para el ejercicio de la violencia implica un proceso que puede ser intervenido con relativa facilidad si existe una estructura eficiente que evite la vinculación a estos escenarios. En el caso de la violencia ejercida por los jóvenes que no pertenecen al mundo criminal este elemento no suele aparecer porque el tipo de violencia ejercida suele ser circunstancial y no asociada a largos procesos sociales que lo diferencien claramente de los otros jóvenes.

Llama la atención el caso particular de algunos de los jóvenes que manifestaron haber ingresado al mundo criminal, especialmente a las bandas, a través de sus mismos grupos familiares. Es decir, ellos no se acercaron desde afuera al mundo criminal, sino que crecieron y fueron regulados dentro del mundo criminal. En este caso, los jóvenes reseñan que pueden decidir si ingresar o no a un grupo específico, y por esta misma condición, no se consideraron como casos de anomia, sino como sujetos que siguieron patrones establecidos por su familia como ente regulador.

Esta práctica y sus dos sub-prácticas son relevantes en tanto ayudan a cualificar el tipo de regulación que es útil para prevenir la vinculación a escenarios de riesgo en el caso de estos jóvenes, así como posiciona en el debate la relevancia que tienen dentro del ciclo de vida del joven los cortos periodos de tiempo donde los escenarios de control son abiertos, limitados y favorables a la vinculación al mundo criminal.

- **Sub-práctica 6.1: estar por fuera del control familiar**

Esta se refiere a la dinámica en la cual los jóvenes pueden vincularse decisivamente al mundo criminal, sin que exista una regulación eficiente de su familia para detener o evitar esa interacción. Esta ineficiencia puede deberse tanto a la inacción como a la insuficiencia de la intervención realizada y supone que la familia del joven comparta como fin social que el joven no se adhiera a este tipo de violencia.

Este rasgo, además, suele ser particularmente importante cuando está comenzando la interacción entre el joven y el mundo criminal, y vuelve a tomar especial relevancia cuando éste hace acciones específicas que lo vinculan decisivamente a este, por ejemplo, guardar armas, cometer el primer hurto, participar de actos de violencia grupal, entre otros. Un ejemplo de esta sub-práctica es enunciado en estos términos:

Ep: ¿Qué es?

E: Una moto robada sin pecas. Lo compré barato en 300.000. Le saqué los papeles a la moto y todo. Me quedaron más de 3 palos. Después le di 1 palo a la cucha y ella sabía que robaba y ella me decía que “pensara bien que yo tenía un futuro por delante”.

Ep: ¿Te recibió el dinero?

E: Sí, pero sin muchas ganas. Y la invirtió en materia prima. Y compró una máquina y le comenzó a ir muy bien.

Ep: ¿Qué te decía?

E: “Que dejara de robar”. Me decía que “si a usted le gustaría que algún hijueputa me robara el pedido”. Y claro, no. Yo le decía que iba a dejar de robar, pero yo seguía. Me tocaba esconder la plata (E19, 2018).

- **Sub-práctica 6.2: vincularse a una vida barrial nueva**

Se refiere al proceso en el cual, por diferentes circunstancias: mudanzas, desplazamiento forzado, disputas familiares, dificultades económicas, entre otros, los jóvenes llegan a contextos donde se ejerce violencia, especialmente homicida, y al estar presos de un proceso de reacomodamiento carecen de claras estructuras regulatorias, lo que puede favorecer que se adhieran a actividades criminales en poco tiempo. Esta sub-práctica tiene particular relevancia en aquellos jóvenes que se inscriben rápidamente en grupos a modo de bandas o pandillas.



En el caso de los jóvenes vinculados a bandas criminales, esta sub-práctica puede ser importante en tanto logra que la adhesión no sea producto de un proceso largo, sino que se materialice en un periodo relativamente corto, donde con miras a la integración barrial, el joven puede fácilmente involucrarse en acciones criminales. Sin embargo, esto no es común en este grupo pues estas entidades prefieren involucrar a los jóvenes que llevan mucho tiempo habitando el barrio y que, además, han desarrollado cierto tejido social dentro del mismo. En este sentido, los jóvenes que llegan y desean vincularse pueden ser con mayor facilidad objeto de regulación de las bandas criminales que miembros de estas.

Empero, en las pandillas esta sub-práctica ha demostrado ser importante porque son organizaciones de generación más espontánea que si bien comparten elementos propios de la narrativa de las bandas criminales (enemigos “liebres”, barreras invisibles y algunas actividades delictivas), no pretenden regular el barrio y la vinculación a estas no suele exigir la relación con el territorio que las bandas piden, sino más bien cierto sentido de hermandad que puede desarrollarse en poco tiempo. Allí, los jóvenes que llegan con algún grado de desarraigo normativo tradicional pueden adherirse sin que eso implique quiebres significativos en su vida inmediatamente, sino que una vez se encuentran ahí, están expuestos a ejercer circunstancialmente violencia homicida. Un ejemplo de esto:

Ep: ¿Y pelear es qué?

E: Cada quién con su machete y que tal.

Ep: A punta de navaja y de machete y de... y peleabas con ellos, y... entonces te viniste a Medellín por qué, finalmente, porque peleabas mucho con tu mamá o porque tenías muchas broncas, ¿por qué?

E: Muchos problemas por allá.

Ep: Entonces te viniste a escampar aquí un tiempo, pero aquí llegaste a donde los mismos parceros, ¿sí o no?

E: Ah sí, en todo momento, cada momento, porque por allá uno tiene que salir con su rula porque si no lo matan.

Ep: Te viniste entonces para Medellín (E26, 2018).

En el caso de los jóvenes criminales independientes esta sub-práctica aparece de forma aleatoria y si bien es significativa no expresa claramente un patrón, al tiempo que en los jóvenes fuera del mundo criminal parece ser un elemento circunstancial, mas no decisivo, en el acto violento ejercido. Esto parece indicar que el componente de integración grupal, en este caso, es fundamental.

Práctica 7: inserción en círculos sociales

La séptima práctica identificada resulta de suma relevancia para la interpretación y análisis, debido a que muestra de manera clara la forma en que los jóvenes decidieron vincularse a actividades criminales que representaron un riesgo para ejercer o ser víctimas de violencia homicida en la ciudad, y además, el importante rol desempeñado por círculos sociales de amigos o familiares, que en lugar de ser un punto de apoyo para huir del mundo criminal, terminaban más bien por reforzar la idea de incurrir en actos delictivos.

Esta séptima categoría da cuenta entonces de la manera en que la adscripción subjetiva de los jóvenes a grupos sociales se conjuga con la presencia de personas que pueden representar un medio a través del cual se haga más probable la incursión de estos en actividades criminales. Las cinco sub-prácticas en que se desagrega la séptima práctica son: inserción en círculos sociales para el consumo, inserción en círculos sociales para delinquir, inscripción a un tipo arquetípico de grupo, inscripción grupal e identitaria con la banda, y el arribo al mundo criminal a través de un tercero (amigo o familiar).

En últimas, la séptima práctica permite evidenciar diferentes tipos de contactos que llegan a ser bastante próximos para los jóvenes en la ciudad y que en contextos de vulnerabilidad particulares pueden jugar un rol decisivo en la determinación final del joven de entrar a hacer parte del mundo criminal, una vez allí, se ve potenciado el riesgo de que pueda ejercer o ser víctima de violencia homicida.

Cabe aclarar también, y ello quedara mejor explicitado en la parte final del texto, que en ningún caso se trata de afirmar la presencia de una sub-práctica sobre las demás. En términos de relacionamiento social puede evidenciarse la confluencia de dos o tres de estas sub-prácticas en la cadena decisional de un mismo joven.

- **Sub-práctica 7.1: inserción en círculos sociales para el consumo**

Tiene una fuerte relación con la práctica número cuatro, referida al consumo de estupefacientes. Se busca entonces reforzar más la tesis que señala que las posibilidades de prevención e intervención no dependen tanto del castigo o la atención sobre el consumo como un fenómeno aislado, sino sobre los escenarios de intercambio y significación que se habilitan en los mismos espacios de consumo. Puede afirmarse que en un número significativo de entrevistas la respuesta a cuál era el lugar en donde habían conocido a los *parceros de las vueltas*, era el *parche*, el *parche* en el que se sentaban a consumir y socializar.



● Sub-práctica 7.2: inserción en círculos sociales para delinquir

Es común también que estos mismos espacios de socialización y consumo decanten en espacios en los que son planeadas y ejecutadas actividades delictivas; de esa forma, a través de la motivación grupal, los jóvenes terminan por tomar la decisión de insertarse y mantenerse en el mundo criminal:

E: Yo me empecé a parchar, ir a reuniones. Y ya después me dijeron que si quería ser parte de la vuelta y me mandaron la dotación. Me pagaron de una el primer sueldo (E12, 2018).

En este caso, es relevante reconocer que por lo general los jóvenes no se desenvuelven entre personas extrañas, pues conocen desde hace un buen tiempo a quienes integran bandas o grupos criminales porque han sido amigos, vecinos o compañeros del colegio, y tienen por tanto alguien a quien conocen y que les facilita la entrada a los diferentes círculos delictivos. Es importante ser claros en este punto, porque sirve para mostrar que muchas veces los jóvenes no son objeto de argucias persuasivas o de coerción para ser reclutados, sino que ellos mismos manifiestan haber tomado la decisión de ingresar voluntariamente al mundo criminal:

E: [...] si uno quiere se puede meter, sí, pero si uno no quiere estar ya depende de uno [...] no, eso ya es, eso depende de uno, pues a mí, yo no me dejé llevar que así, eso es depende de si uno quiere, como si fuera un niño pa' no saber, uno sabe que es bueno y que es malo (E30, 2018).

● Sub-práctica 7.3: inscripción a un tipo arquetípico de grupo

Se refiere a la inscripción grupal que realizan los jóvenes en círculos sociales mucho más acotados, en este caso, el sentimiento de cohesión, respaldo y cariño mutuo configuran un tipo de sub-práctica que permite entender móviles de la conducta criminal que van más allá de necesidades o expectativas materiales inmediatas. Son entonces elementos más de corte simbólico y de intercambio y construcción de identidad grupal los que mejor permiten comprender en esta dimensión la vinculación a bandas criminales, y especialmente, a pandillas.

Este tipo de construcción y reforzamiento de la identidad grupal bajo el esquema *ellos vs nosotros* se adapta bien a la manera en que son justificadas riñas y agresiones entre pandillas o grupos identitarios como barras de fútbol. Por ejemplo, manifestaba uno de los jóvenes:

E: ¿Quién es el enemigo? Los del pueblo, los que atentan contra mí y contra los de mi corte (E9, 2018).

Además, el asesinato de miembros del mismo grupo identitario decanta por lo general en sentimientos de rabia, venganza y odio manifiesto hacia los miembros de grupos externos responsables de dicho homicidio, lo que se convierte a su vez en detonante para el despliegue de nuevas acciones violentas que pueden conducir a nuevos enfrentamientos y asesinatos:

E: Si, y yo mismo enterré al parcerero y todo, yo mismo le eché tierra y juré encima de la tumba del parcerero que tenía que matar a uno de esos chinos... Yo pienso que si ellos no hubieran matado al parcerero yo tampoco hubiera hecho el homicidio (E9, 2018).

● **Sub-práctica 7.4: inscripción grupal e identitaria con la banda**

Ahora bien, la particular forma de conformar y reforzar la inscripción grupal en círculos acotados está presente también en esta sub-práctica, identificada como inscripción grupal en bandas criminales. Sin embargo, como se ha advertido en la descripción de los cuatro tipos de jóvenes, esta forma de adscripción social es propia de los jóvenes que hacen parte de estructuras o bandas criminales consolidadas, con altos grados de jerarquización y una distribución clara de responsabilidades.

Lo que más llama la atención de este tipo de sub-práctica es la manera en que la pertenencia a una banda criminal refuerza el sentimiento de pertenencia e identidad grupal. No basta entonces con argumentar que la pertenencia a una banda criminal se justifica sólo por los beneficios materiales o de estatus que se obtienen producto de tal pertenencia; adicionalmente, deben contemplarse sentimientos de hermandad, compañerismo, cuidado mutuo y preocupaciones compartidas que calan muy bien entre jóvenes que han podido crecer en contextos de privación y abandono afectivo. A la pregunta del entrevistador sobre si la relación con los miembros de la banda era buena, uno de los entrevistados respondía:

E: Como hermanos. O todos en la cama o todos en el suelo [...] todos nos cuidábamos. Por ejemplo, que uno se descuadró no le pegábamos, si no que le ayudábamos para que les pagara y eso (E11, 2018).

Otro asunto importante respecto a la subcategoría que se describe tiene que ver con la forma en que en ese escenario grupal los jóvenes experimentan no sólo sentimientos de hermandad y acompañamiento, sino, además, de refuerzos positivos por parte de pares o adultos que son referentes para ellos al interior de la banda o grupo criminal.

La mejor manera de ilustrar este tipo de afecto es a través de la confianza que se deposita en los jóvenes y se materializa en el momento en que reciben su propia arma de dotación y son enviados a realizar “vueltas” importantes como cobros de



extorsiones u homicidios. Para escalar en la organización la mejor alternativa es, como afirmara unos de los jóvenes:

E: Ganándose la confianza... ganándose la confianza, que ellos vean lo que uno ha hecho [...] que no le miedo a uno nada, que uno sea arriesgado, decidido, el comportamiento, la actitud (E30, 2018).

● **Sub-práctica 7.5: el arribo al mundo criminal a través de un tercero (amigo o familiar)**

Tiene un peso particular, como puede sospecharse, la pertenencia a círculos sociales para el consumo y la presencia de antecedentes delictivos en la familia. No obstante, lo que es más importante resaltar tiene que ver con el hecho de que son contactos específicos los que terminan jugando un rol definitivo en el ingreso del joven al mundo criminal.

En este caso, contactarse y ser invitado por alguien para realizar actividades delictivas termina por ser una opción atractiva en momentos en que el joven se encuentra fuera del sistema educativo, no puede acceder al mundo laboral por no ser mayor de edad, y no tiene actividades alternativas para invertir su tiempo libre, además de no contar con una estructura familiar y social que respalde y encause sus decisiones. Citando a uno de los jóvenes:

E: No pues, la verdad, uno como mantenía sin plata, sin nada, por ahí tirado, como no tenía que hacer nada y uno menor de edad como iba a trabajar, entonces esos amigos que conseguí fueron los que me dañaron la mente, me dijeron que ¿sí ve, sí pilla? yo los vi como amigos, porque me dieron una salida para tener plata, para darle a mi familia también. Esos fueron de los primeros amigos que tin, del grupo, los que me influenciaron a ser de la banda (E15, 2018).

Así mismo, se identifica en esta sub-práctica una fuerte presencia de referentes sociales arquetípicos en los que el joven se ha visto reflejado desde su infancia y a quienes busca emular, generalmente familiares o amigos cercanos. Según manifestaba otro de los jóvenes frente a la pregunta de cómo había llegado al combo:

E: Toda mi familia ha sido de allá, mis primos, un hermanito que ya mataron. Yo me parchaba ahí, les hacía mandados a mi hermano y mis primos. Un día como de 10 o de 11 años me dijeron venga párchese aquí y yo por sentir ese ambiente dije ah bueno (E43, 2018).

Así mismo, afirmaba otro de los jóvenes frente a la misma pregunta:

E: Yo pillaba que mi tío manejaba cosas, guardaba armas, hasta que un día lo mataron. Yo me llené de rabia y le dije al cucho, al patrón, que yo quería entrar, que cómo hacía para entrar y me dijeron que probara finura (E14, 2018).

Práctica 8: independencia

Esta práctica trata de aglutinar un elemento que aparece con fuerza en las diferentes entrevistas realizadas, esto es, aquel que refiere que para los jóvenes la posibilidad de ser independientes en muchos ámbitos es una motivación importante para involucrarse y mantenerse en el mundo criminal. Hecho que está articulado con cierta pretensión de pertenecer rápidamente al mundo de los adultos y obtener un estatus definido en su barrio. Esta independencia constituye en algunos casos, además, una imagen adultocéntrica con eco en ciertas idealizaciones como la del bandido o el señor (en el significado previamente descrito).

Los jóvenes afirman desear esta independencia en asuntos específicos como no necesitar financieramente de sus padres y contar con bienes que les sean propios, “tener lo mío” en palabras de diferentes entrevistados. La negativa a depender de los padres para comprar estupefacientes es una constante importante. Un ejemplo claro de esta práctica es

E: Sí, pero yo creo que el vicio fue lo que me llevó, porque el vicio lo lleva uno más allá de no quererle pedir a los papás, que le den a uno para ir a comprar el bareto, sino que ya uno quiere es tener su plástica, entonces empieza uno a vender vicio (E38, 2018).

Esta práctica se divide en cuatro sub-prácticas, la primera de ellas es independencia económica, la segunda independencia individual, la tercera irse a vivir a la calle y la cuarta formar una familia. En general, son materializaciones de la exigencia por autonomía, sin embargo, tienden a agruparse dependiendo del tipo de joven y, en este sentido, hablan de condicionamientos diferenciados que crean en ellos el ejercicio de la violencia. Lo anterior, para los tres primeros grupos de jóvenes pues en el caso de los jóvenes fuera del mundo criminal esta categoría no parece ser relevante, pero sí presente. Es decir, si bien ellos quieren ser independientes y hacen actividades con miras a eso, dicho actuar no está relacionado con el ejercicio de la violencia.

Esta práctica con sus sub-prácticas es relevante para el análisis porque se concentran en los motivos de los jóvenes para permanecer en el mundo criminal que exceden la dinámica criminal misma.



● **Sub-práctica 8.1: independencia económica**

La independencia económica como primera sub-práctica es un lugar común en el discurso de los jóvenes, ellos afirman que ingresan y se mantienen en el mundo criminal porque desean poseer bienes que por otros medios no podrían obtener. Cabe anotar que estos bienes no son de primera necesidad, sino que comúnmente son percibidos como “lujos”, dentro de estos resaltan: motos, joyas, gorras y financiación para fiestas. Adicionalmente, estos “lujos” lo son en tanto crean cierto estatus dentro del barrio. Un caso de esto es

E: Como decimos nosotros, para dar lámpara por el barrio en la moto y que lo vean a uno en moto bien vestido, con celulares, con su manilla de oro, con su cadena de oro, eso era puro lujo, puro lujo y la verdad, eso no importa en este mundo (E40, 2018).

Esta sub-práctica es importante en los tres tipos de jóvenes, pero es de particular importancia en los jóvenes independientes que se dedican a hurtar, pues la necesidad por financiar su propio consumo de estupefacientes y de otros bienes es el motivo principal que aluden para vincularse al mundo criminal. En los pandilleros y miembros de bandas criminales si bien esto es importante, resulta secundario dentro de su vinculación a sus respectivos grupos, aunque en el caso de las bandas criminales sí puede adquirir importancia una vez los jóvenes desean salir del mundo criminal.

● **Sub-práctica 8.2: independencia individual**

Esta se refiere a la posibilidad de vivir solos o con miembros de su respectiva organización. En este tipo de independencia los jóvenes pueden rápidamente desprenderse de las regulaciones de su familia y, cuando esto ocurre, suele aumentar la criminalidad de estos, pues no hay escenarios regulatorios que limiten su accionar más allá de los del grupo al que estén inscritos, en los casos en que lo están.

A diferencia de la descripción hecha en el apartado de los sub-factores externos, lo que permite apreciar esta sub-práctica es la tendencia en muchos de los jóvenes a tomar la decisión de abandonar sus hogares, de suerte que, en últimas, buscar la independencia individual, aún a edades tempranas, termina por ser uno de los eslabones comunes en la cadena decisional de jóvenes que llegan a involucrarse en el mundo criminal.

En el caso de las bandas, los jóvenes pueden rápidamente vivir solos en tanto ello es financiado por la organización, además suelen vender estupefacientes desde sus nuevas residencias, lo que profundiza sus lazos con la organización. En este caso, una vez conviven con otros miembros del grupo el consumo puede aumentar y

con esto la necesidad de aumentar su participación dentro de la organización para financiar este. Por otro lado, los independientes una vez obtienen lo suficiente para vivir solos, no aumentan su actividad criminal, sino que la inscriben definitivamente en su vida, en tanto constituye la precondition de su independencia.

- **Sub-práctica 8.3: vivir en la calle**

Esta ocurre básicamente en los jóvenes independientes y está profundamente asociada con el consumo de estupefacientes. Los jóvenes pertenecientes a bandas criminales no reseñan esta sub-práctica, en parte por su pertenencia a estructuras que regulan estrictamente este tipo de comportamientos y en el caso de los pandilleros, esta sub-práctica, de darse, suele ser temporal y obedecer a ciclos de consumo excesivo, sin embargo, ello no parece ser común.

Para los jóvenes que participan del mundo criminal de forma independiente esta sub-práctica puede ocurrir como un proceso previo su inserción en el mundo criminal o como uno posterior. Es decir, ante el consumo excesivo de ciertas sustancias psicoactivas, los jóvenes pueden progresivamente habitar en la calle y luego involucrarse en el mundo criminal para financiar su consumo. Sin embargo, parece ser que el único escenario donde esto les es permitido es como ladrones independientes. Por otra parte, también es narrado que una vez los jóvenes comienzan a robar de forma independiente para consumir bienes, dentro de estos estupefacientes, su consumo puede descontrolarse y si esto ocurre pueden terminar habitando la calle. Esta variable ha sido articulada con el trámite emocional en el relato de los jóvenes.

- **Sub-práctica 8.4: formar una familia**

Este fenómeno supone el involucrarse decisivamente en el mundo criminal para materializar la independencia que este proporciona porque se quiere conformar una familia. Al igual que las otras sub practicas parte de esta práctica, acá hay una pretensión implícita por inscribirse en un mundo adultocéntrico.

Los cuatro tipos de jóvenes, que se expondrán más adelante, manifiestan esta sub-práctica de forma aleatoria. Lo que es importante de esta sub-práctica es que la existencia de una familia (compañera sentimental e hijo (s) que dependen económicamente del joven es el principal obstáculo esgrimido por ellos, una vez se les pregunta por los motivos para no abandonar el mundo criminal. Esto último es muy notorio en los jóvenes vinculados a bandas, ya que las rutas de vinculación social y laboral alternativa se cierran con mayor fuerza en su caso, haciendo que el abandono del grupo armado sea también poner en riesgo la estabilidad de la vida familiar construida.



Práctica 9: migración criminal

Esta práctica se refiere a las consecuencias que la migración de actores criminales de otros municipios o zonas de la ciudad tiene sobre las dinámicas de violencia de un espacio concreto. Esto focalizado en cómo los jóvenes que vienen con estas migraciones pueden generar dinámicas violentas una vez se vinculan a conflictos ubicados en los territorios donde llegan. Este fenómeno es importante en dos niveles, por un lado, en la medida en que los jóvenes tienen conflictos en sus lugares de residencia y deciden migrar a barrios de Medellín ante amenazas a sus vidas.

En un segundo nivel, puede ocurrir que jóvenes que hacen parte de estructuras criminales en otros municipios lleguen a la ciudad a enclaves donde viven comunidades provenientes de las zonas de dominio de estos actores, para ejercer acciones de regulación. Ambos escenarios exponen a los jóvenes al ejercicio de violencia dentro de la ciudad. Este fenómeno no suele ser relevante en el caso de los jóvenes independientes ni en aquellos que no hacen parte del mundo criminal.

Este fenómeno es significativo en el caso de las bandas, en la medida en que los jóvenes que llegan a la ciudad para escapar de conflictos en otros municipios pueden buscar protección en este tipo de estructuras, de manera que intentan vincularse rápidamente. Esto, si existe algún acercamiento previo que facilite la adherencia. En otra dirección, también la llegada de estos jóvenes a barrios dominados por estructuras criminales en contextos de confrontación puede exponer a los jóvenes migrantes, porque pueden ser percibidos como enemigos. Un ejemplo de esto fenómeno señala que

E: Ya me tocó salir del pueblo un rato.

Ep: ¿Te calentaste?

E: Me calenté mucho, me vine para por acá. Uno siempre que sale de por allá viene a ver cómo va la calentura por acá en Medellín (E13, 2018)

Una parte de las pandillas están constituidas por grupos de jóvenes que pertenecen a otros municipios y regiones, en Medellín se agrupan bajo estas entidades, en este sentido, ellos reciben normalmente a los jóvenes migrantes que comparten su origen. En el marco de este acoplamiento pueden construirse rivalidades entre grupos y prolongarse conflictos en la ciudad que pertenecen realmente a otros lugares del país.

Esta práctica es relevante porque ayuda a definir el riesgo en relación con los motivos por los que un joven se asienta en la ciudad, así mismo da luces para pensar la intervención en estos sujetos desde el trabajo con las comunidades en las que deciden asentarse.

En un anexo a este capítulo se muestra tanto para el total de jóvenes como para cada uno de los cuatro grupos descritos e identificados el peso que tiene cada una de las sub-prácticas, el ejercicio, aunque descriptivo, permite hacerse a una idea de las sub-prácticas más comunes a todos los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctima de violencia homicida en la ciudad.

Perfil de los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida en Medellín

Es necesario ahora hacer una observación más en detalle de la manera en que se relacionan las prácticas que se han descrito con los factores externos, pues según lo mencionado en la metodología, del análisis de la confluencia entre ambos se hace posible deducir el tipo de perfil de los jóvenes en riesgo de ejercer o ser víctimas de violencia homicida en Medellín. Así mismo, éste último apartado puede concebirse como la conclusión del trabajo adelantado, debido a que reúne cada uno de los elementos desarrollados para construir finalmente el tipo de perfiles mencionado.

La construcción de los perfiles de jóvenes en riesgo, a partir de una descripción detallada de los elementos decisionales y personales (prácticas), como de los contextuales (factores externos), son especialmente importantes para definir el riesgo al que se exponen los jóvenes que pueden estar potencialmente vinculados al hecho homicida, en relación con los jóvenes que no lo están, y también, en comparación a otro tipo de jóvenes en riesgo. Es por esto que esta investigación diferencia entre cuatro tipos de jóvenes identificados, a saber, inmersos en bandas criminales, pandilleros, independientes y fuera del mundo criminal.

- **Jóvenes inmiscuidos en grupos criminales**

Los jóvenes inmiscuidos en grupos criminales se caracterizan por ejercer acciones de regulación dentro de sus barrios, así como dedicarse a actividades de narcomenudeo, control territorial, extorsiones y otros delitos. En general, se diferencian de otro tipo de jóvenes involucrados en hechos homicidas porque generalmente los homicidios que cometen son ordenados por una estructura altamente jerarquizada, y los que no corresponden a ello, están mediados por la regulación de los comportamientos de la comunidad.

La existencia de estructuras armadas que efectúan actos de regencia sobre las comunidades deviene en escenario de oportunidad, dado que les brinda a dichos jóvenes la posibilidad de vincularse más directamente a estas organizaciones. Una de las principales razones para materializar tal escenario de oportunidad se encuentra en el deseo de resolver conflictos personales a través de un tercero que tiene y administra poder de facto, especialmente amenazas, venganzas y problemas familiares, proceso que ocurre normalmente entre los 9 y 11 años.



La administración alternativa del poder al interior de los barrios, así como la disposición al ejercicio de la violencia en diferentes comunidades de la ciudad, permite que los grupos armados ilegales se constituyan en actores diferenciados socialmente, y terminen estando asociados a elementos de corte no sólo material (acceso a bienes), sino también simbólico (la imagen del señor del barrio, de quienes cuidan el territorio, de quienes pueden resultar más atractivos para las mujeres, entre otros), lo que configura en últimas un tipo de estatus particular, fácilmente identificable por los miembros de la comunidad, pues materializa la construcción de referentes claros que han buscado alcanzar el tipo de jóvenes que se describe.

De allí que, el estatus sea especialmente importante en los jóvenes que deciden ingresar a los grupos armados para regular el comportamiento de los de las comunidades a las que pertenecen. Allí, se trata de imitar la figura del señor, entendida como un referente cultural que posibilita que los jóvenes sean vistos como agentes de orden, que ocupan una posición de poder dentro de una estructura jerárquica (aspiración que se agudiza entre los 14 y los 16 años). Además, se imitan comportamientos autoritarios pero paternales frente a la comunidad, por ejemplo, la resolución a través de la violencia de problemas públicos.

En términos generales, los jóvenes inmiscuidos en el mundo criminal pueden diferenciarse del resto de jóvenes en tanto suelen gestionar por sí mismos su ingreso a las bandas criminales. A diferencia de los otros tres tipos de jóvenes incluidos en el análisis, los que están inmiscuidos en bandas criminales tienen una pretensión importante por defender o regular el barrio que habitan, buscan también resolver sus problemas no sólo a través de la violencia, sino de una estructura armada organizada que llega a funcionar como elemento disuasor de conductas desviadas en otros miembros de la comunidad.

Los jóvenes que hacen parte de grupos criminales entienden paulatinamente que no es posible resolver asuntos personales por fuera de la estructura a la que se pertenece, bien sea porque los sujetos con los que tienen conflictos sólo se pueden confrontar eficientemente con una estructura armada, o porque estas otras rencillas las subsumen a la estructura jerárquica y de toma de decisiones del grupo armado.

La configuración de tal escenario, proclive al ejercicio de la violencia homicida, influye en la manera en que se toman decisiones sobre qué sujetos son potencialmente víctimas de homicidio, de modo que existen etiquetas que crea el grupo criminal, y son replicadas por las comunidades (o viceversa), y que tienen injerencia sobre la manera en que se decide la gravedad de castigo del infractor. Eso especialmente con las etiquetas de “ladrones” y “violadores”, que generalmente conducen a un homicidio.

Resalta que en este grupo de jóvenes el consumo de estupefacientes no esté asociado a la comisión de los delitos, sino a actividades de esparcimiento y

socialización. Es decir, el consumo es una herramienta importante para que los jóvenes se acerquen al círculo social del grupo criminal, lo que comúnmente ocurre entre los 9 y los 11 años, sin embargo, no hace parte de su obrar criminal y de hecho es ampliamente regulado dentro del grupo. Cabe anotar que a la hora de delinquir hay una gran limitación del consumo de estupefacientes, así como de qué tipo de crimen y contra quién se puede hacer.

Otro rasgo importante de los jóvenes que hacen parte de grupos criminales que, a corta edad (11-14 años), tienden a involucrarse en actividades que se asume hacen parte del mundo de los adultos. Elemento que explica que los jóvenes reflejen conductas propias de los superiores a quienes les deben lealtad, como la relación con las mujeres, el consumo de cierto tipo de bienes, el respaldo económico a causas comunitarias, reprender conductas que ven como desviadas según códigos morales barriales, la limitación del consumo de estupefacientes o la asistencia a eventos sociales como fiestas o encuentros deportivos con “niños” de su misma edad, y por supuesto, la asistencia al colegio.

Adicionalmente, hay un refuerzo importante de este elemento en tanto los jóvenes están expuestos a la toma de decisiones trascendentales a muy corta edad. Exposición que los lleva a decidir rápidamente y con poca información si vincularse o no a un grupo armado, normalmente antes de los 12 años. Además, supone que ellos tengan de hecho la posibilidad de materializar dicha decisión.

Para el perfil que se describe, los jóvenes suelen inscribirse inicialmente como consumidores antes de los 12 años, este primer contacto tiene fines de socialización, pero la existencia de un contexto donde el consumo de estupefacientes está ampliamente vinculado con la regulación que establecen actores armados, hace que los jóvenes sean fácilmente etiquetados como miembros del grupo criminal. En la misma medida, compartir espacios de socialización despierta su curiosidad ya que se van enterando de “las vueltas”, y en algún momento piden permiso para hacer parte de las mismas, con lo que van vinculándose paulatinamente.

Paradójicamente, son ellos mismos quienes luego ejercen un arduo control sobre el consumo de estupefacientes dentro de la comunidad que regulan, las etiquetas desempeñan de nuevo un importante rol para que las estructuras armadas lleguen inclusive a decidir homicidios ejemplarizantes. La existencia de dichas etiquetas funciona como un marco dentro del cual se explican varios homicidios contra actores que no están claramente dentro del mundo criminal.

Otro elemento que reseñan los jóvenes para explicar su ingreso a grupos criminales está asociado con la manera en que tramitan las emociones. Para ellos, vincularse a una banda criminal permitió resolver parcialmente un problema emocional, dentro de los cuales resalta especialmente la rabia y el deseo de venganza. Emociones



que además suelen estar acompañadas o definidas fundamentalmente por la determinación y clara decisión que tienen los jóvenes a la hora de materializar sus impulsos.

Dicho fenómeno se explica por cierta predisposición al ejercicio de la violencia, pero especialmente se manifiesta cuando los jóvenes de los grupos armados tramitan su enojo con algún sujeto particular a través del grupo armado. Una precondition para que ello ocurra suele ser que el enemigo del joven pertenezca, o al mismo grupo, o a un grupo enemigo, pues los tipos de homicidio fuera del escenario de confrontación son muy regulados.

En consecuencia, el hecho de que existan escenarios favorables para el homicidio explica la pretensión de los jóvenes para gestionar asuntos personales a través del grupo armado, y no de otro tipo de actor. De suerte que, cuando los jóvenes desean gestionar un conflicto con un sujeto que no es un potencial objetivo del grupo criminal, puede darse un desestímulo a la vinculación, pues dicho tema puede resolverse por otras vías con mayor eficiencia. Tal elemento contextual sirve entonces de incentivo para la generación del vínculo. De este modo, los conflictos personales de los jóvenes involucrados en el grupo criminal, de resolverse dentro del mismo, son narrativamente asociados con su función dentro de tal entidad.

Sumado a lo anterior, el perfil de joven que se describe se caracteriza también por dejar la escuela cuando pasa de la primaria al bachillerato; el sexto grado es entonces un año de ruptura clave según el relato de los jóvenes que llegan a involucrarse en los grupos armados definitivamente, tanto por ausencia de capital familiar o voluntariedad en la salida del colegio. En todos los casos, los jóvenes están expuestos a un contexto donde se asume que tempranamente ellos tienen la potestad para materializar las decisiones que toman. Un contexto que permite que situaciones conflictivas dentro del colegio y la familia desencadenen una salida de la escuela, sin dar lugar a espacios de intermediación que dificulten la materialización de la exclusión del joven del sistema educativo.

El acceso temprano a armas y el atestiguar actos de violencia son elementos contextuales comunes en los cuatro tipos de jóvenes estudiados, lo que se explica por los escenarios de disposición al ejercicio de la violencia en los que viven los jóvenes. Algunos individuos llegan al mundo criminal a través de miembros de su familia que tienen antecedentes criminales. En este sentido, estos elementos contextuales funcionan como facilitadores para la ocurrencia de este tipo de experiencia.

Igualmente, cuando se trata de una inscripción en un grupo con fines delictivos, este no parece ser el único elemento involucrado, sino que también hay una profunda adscripción de la identidad personal a la grupal, así como un fuerte sentido de hermandad, donde se asume que el ataque contra un miembro del grupo

supone una reacción de parte de la totalidad de los allí involucrados; por lo que el joven siente no sólo que respalda a alguien más, sino que además es respaldado por amigos con los cuales llega a experimentar fuertes sentimientos afectivos, de cariño, mutuo cuidado y hermandad.

Al tiempo, los jóvenes están expuestos a un contexto donde las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad son muy cercanas, ya que desde muy jóvenes han compartido muchos entornos y, en tal sentido, una vez se involucran al grupo criminal, este componente de familiaridad no se pierde ni dentro de su grupo ni con la comunidad. Estos elementos, si se quiere culturales, son un escenario de oportunidad para que los jóvenes involucrados en los grupos criminales desarrollen un sentido de pertenencia hacia el grupo criminal, relativamente independiente de su accionar dentro del mismo.

Otro rasgo característico del perfil descrito es que generalmente habitan desde muy jóvenes el barrio al que pertenece la estructura criminal de la que son miembros, y sólo se ven sometidos a procesos de desplazamiento una vez están vinculados al grupo criminal. Sin embargo, suele ocurrir que sus familiares cercanos sí sean víctimas de desplazamiento forzado y ello explique su llegada al barrio. En este sentido, los jóvenes inmiscuidos en grupos criminales están altamente involucrados con la vida barrial, al tiempo suelen tener mayor independencia personal que el grueso de los jóvenes, es decir, no suelen depender de sus padres para consumir bienes ni decidir sobre sus vidas, y eventualmente pueden vivir con otros jóvenes, fenómeno que es casi exclusivo de este tipo de población.

En general, los homicidios cometidos por estos actores son o de regulación comunitaria, asociados con confrontaciones con otros actores armados o eventos aislados que deben justificar ante sus superiores y de ser desaprobados suponen que el joven ponga en riesgo su propia vida.

● **Pandilleros**

Pandilleros son aquellos jóvenes pertenecientes a grupos muy específicos que cuentan el delito entre su catálogo de actividades. Se reúnen para consumir, organizar fiestas, viajar, enfrentarse con otros grupos de jóvenes y cometer ilícitos. A diferencia de las bandas criminales, no cuentan con una estructura jerárquica definida, su relación con las sustancias psicoactivas se limita sobre todo al consumo, bien para socializar, bien para delinquir, y no gozan, ni manifiestan el deseo de materializar un control territorial a gran escala de los territorios que habitan.

Regularmente, las pandillas pueden asentarse dentro de enclaves al interior de la ciudad, en especial las conformadas por jóvenes que vienen de otras regiones del país. No obstante, pueden ser también desterritorializadas en el sentido en que sus



miembros pertenecen a diferentes barrios, pero son aglutinados por una actividad o interés común, como el fútbol, por ejemplo.

Según el caso, es posible que lleguen a ejercer una defensa del lugar que habitan y, en un proceso de identificación, bautizar al grupo con el nombre de una zona específica; pero la manera cómo se relacionan con el barrio, aunque tiene similitudes contextuales con las bandas criminales, cambia desde las prácticas y narrativas que las pandillas tejen frente al espacio. Las pandillas no ejercen regencia, sino autoprotección. No se involucran con los problemas de la comunidad, se protegen de los señalamientos, porque ellos mismos son percibidos comunitariamente como un problema.

Suelen reunirse en torno a símbolos que los hermanan, ya sea una experiencia, interés u origen compartido; el joven integrante de una pandilla tiende a vincularse emocionalmente con el grupo, a través de un proceso de respaldo, afecto y camaradería. La construcción de un tipo de identidad grupal fuertemente definido lleva a que tales jóvenes perciban la diferencia bajo el clásico esquema de nosotros vs ellos, por lo que quienes piensan o manifiestan intereses divergentes son fácilmente percibidos como una amenaza, lo que lleva a establecer relaciones de constantes enfrentamientos en los que no deja de ser común la agresión física directa, hecho que a su vez refuerza los sentimientos de odio, negación y deseo de aniquilación del otro, bien sea por auto protección, venganza, rivalidad o exterminio de la diferencia.

A medida que el joven profundiza su identificación con la pandilla, la escuela empieza a ser un espacio indeseado y lejano, abandonado a edades tempranas, por desescolarización voluntaria o forzada. La adhesión a la pandilla es entonces voluntaria y se refuerza y alimenta constantemente, tanto de elementos identitarios cohesionadores, como del sentimiento de camaradería y hermandad que experimenta el joven al interior de la misma.

Llama la atención que este sea un recurso alternativo tomado por jóvenes que han crecido en los mismos contextos de exposición a la violencia y antecedentes criminales en la familia que han experimentado también los jóvenes que deciden ser miembros de grupos criminales. Lo que permite afirmar un tipo de relación diferente frente a hechos como la riña, el homicidio, el hurto, la amenaza, según la cual los jóvenes no buscan devenir en actores de regulación, al contrario, terminan por ser señalados por quienes ejercen la regencia como desviados y fácil objeto de homicidio ejemplarizante para la comunidad.

El joven busca en la pandilla poder añadir a su identidad un rótulo que lo diferencie comunitariamente. Pertenecer a un grupo que es temido y respetado, no solo le brinda protección, también hace que él mismo sea temido y respetado. No obstante, tal respeto es producto más de las acciones temerarias, inconscientes y



altamente lesivas que un grupo de jóvenes puede llegar a imprimir sobre alguien, que del conocimiento de la capacidad de regulación con que cuentan, por ejemplo, los miembros de las bandas criminales. Ellos también desean ser vistos, admirados y deseados por el tipo de bienes a los que acceden, pero privilegian, en el plano simbólico, que cualquier estatus recibido esté atravesado por los símbolos que dan identidad, nombre y razón de ser al grupo del que hacen parte; de suerte que, persiguen la imagen del bandido por encima de la del señor o regente.

Una vez dentro, revestido por el estatus de bandido, el joven encuentra en la pandilla una plataforma para experimentar emociones como el placer y la adrenalina, y para hacerse a esos bienes previamente idealizados. El homicidio, desde el perfil que se desarrolla, debe comprenderse más como el producto de una cadena de acciones particulares, que como una decisión tomada por un agente que ejerce control. De tal forma, un enfrentamiento, un robo al que la víctima se resiste, o el asesinato de un miembro del grupo, pueden conducir a un desenlace homicida, lo que no debe desviar la atención de las demás actividades criminales que anteceden dicho desenlace. Su móvil inicial no es tanto el deseo de cuidar el barrio, como el de cuidarse a sí mismo y a su grupo, busca la posibilidad de resolver por mano propia conflictos personales.

En las pandillas, un escenario de vinculación al riesgo importante es el consumo de sustancias psicoactivas como elemento de socialización y asociación. Entre los 11 y los 14 años, los pandilleros empiezan a ser consumidores activos. Las primeras aproximaciones del joven con la pandilla, así como las primeras integraciones que sientan los pilares del grupo, están mediadas por el consumo que ayuda, acerca e intensifica las relaciones entre pares.

Aquí hay una distancia con organizaciones criminales a gran escala, porque en estas últimas el consumo, aunque presente, suele estar rigurosamente regulado, mientras en las primeras, las pandillas, existe indeterminación con respecto a cuánto, qué, y dónde se debe consumir, de hecho, el consumo es altamente valorado porque inyecta mayor determinación e impulso tanto para delinquir, enfrentarse con otros grupos de jóvenes o disfrutar mucho más “el parche” y la fiesta.

En este punto, el etiquetamiento lesionador puede enfocarse sobre los pandilleros, al ser percibidos por los regentes del territorio y por la comunidad, como “viciosos”, desviados, ladrones o agentes de perturbación del orden establecido. Sin embargo, un sujeto respaldado por un grupo definido y entrelazado tiene más posibilidades de sobrevivir al etiquetamiento, que uno que no cuente con el apoyo de un colectivo que, invocando la camaradería, esté dispuesto a ejercer la violencia en su defensa.

Las pandillas contienen un abanico de normas separado de las normas familiares y sociales, que no llegan al nivel de las desarrolladas por organizaciones criminales,



pero sí pueden brindarle al joven una cierta noción sobre horizontes, actitudes y objetivos deseables. Pertenecer al grupo brinda herramientas para que el acceso a armas y la comisión de crímenes y homicidios se viabilice como una opción válida. Cercado de nuevo, debe tomar decisiones trascendentales.

Tanto los objetivos como los medios para conseguirlos son difusos, pues los acuerdos tácitos de la pandilla siguen siendo insuficientes a la hora de brindarle al joven bases claras para asumir sus decisiones y deseos. En este punto también distan de grupos criminales de gran escala, donde el homicidio, los delitos y los comportamientos, en general, están reglados y son tramitados a través de filtros jerárquicos más definidos. En las pandillas, la decisión de cometer un delito está relacionada más con lo simbólico y lo circunstancial que con una estructura de mando organizada.

El pandillero puede desarrollar con sus compañeros la intimidad de un lazo familiar, hasta el punto de aspirar a convivir con ellos en el mismo hogar, sustentándose mediante el hurto y otras actividades ilícitas. Sin embargo, tienden a vivir con sus grupos familiares más tiempo que aquellos jóvenes pertenecientes a las bandas criminales. El abandono del hogar, si se da, se presenta usualmente entre los 15 y los 17 años.

Adicionalmente, los pandilleros pueden llegar a moverse mucho más por la ciudad, incluso por el país, como es el caso de quienes pertenecen a barras de fútbol, porque su razón de ser no está absolutamente determinada por el territorio que ocupan, sino por los significados que le dan a su propia asociación. Este significado de asociación, de identidad grupal, de camaradería, es lo que los separa de los jóvenes que ejercen el crimen en pequeños grupos independientes. Mientras para los independientes el crimen en sí mismo puede llegar a justificar la asociación, para los pandilleros el crimen es solo una manera de sustentar y cualificar la asociación.

● **Independientes**

Independientes son aquellos jóvenes adscritos al crimen de manera individual. No pertenecen a una organización criminal, tampoco a una pandilla, realizan su accionar delictivo solos o en grupos autónomos y muy reducidos. Algunos de ellos pueden cometer ilícitos relacionándose eventualmente con bandas, pero se caracterizan por no vincularse profundamente con ninguna estructura de crimen organizado.

Obtener el estatus de bandido fue reseñado siempre como un móvil relevante para que el joven decidiera delinquir. En el mundo juvenil la capacidad de arrojo se estima como una virtud de quien toma la decisión de adentrarse en el crimen de manera independiente. Siguiendo estas lógicas, el independiente persigue puntualmente la reputación de osado, decidido y autosuficiente. Rótulos posibles



gracias a su actividad delictiva, al consumo de lujos que dicho ejercicio permite, y a una anhelada autonomía económica. Esta persecución de bienes y autonomía económica es, al mismo tiempo, una expresión del deseo de ser vistos como sujetos con acceso a bienes suntuosos. Todo lo anterior ayuda a explicar por qué sus acciones se enmarcan principalmente en el hurto y el fleteo.

Lo que distingue al independiente es precisamente su autonomía, no está tan interesado en identificarse con un grupo como en hacerse a ciertos bienes deseados. Específicamente, poder comprar y consumir sustancias psicoactivas con libertad, sin depender para ello de su núcleo familiar, suele llevar a que el joven entre los 11 y los 14 años incurriera en actividades criminales. Con respecto al consumo, los independientes desarrollan un vínculo íntimo con los estupefacientes.

Al estar libres de la regulación que imponen las organizaciones criminales, tienden a desarrollar una relación más profunda con diversas sustancias psicoactivas, al punto de que muchos de ellos culpan “el vicio” como principal responsable de su vida criminal. En este orden de ideas, se es independiente cuando la actividad criminal constituye la precondition de la independencia, de tal forma que la identidad está inscrita al ejercicio de un crimen específico, como hurtar, y no a la razón de ser de algún grupo u organización.

Cuando delinquen en parejas o grupos pequeños, cosa frecuente porque facilita la consecución del delito, el grupo como tal no posee una connotación simbólica, ni tiene razón de ser más allá de consumir el objetivo y repartir el dinero. El joven no se identifica con el colectivo, sino con un vínculo filial individual. Es decir, el independiente no delinque con el combo “x”, el independiente delinque con “el parcero”. Estas lógicas pueden ocasionar que la vinculación grupal sea temporal o circunstancial, ya que la lealtad no tiene que ver tanto con el crimen como con el lazo afectivo de quienes lo cometen.

La relación de los independientes con el entorno académico suele presentarse en dos niveles. Por un lado, pueden ser jóvenes desescolarizados que, al verse sin alternativas laborales o educativas, buscan alternativas ilícitas. Por el otro, pueden ser jóvenes que encuentran en el crimen un rápido lucro y pierden, aún más rápido, el interés por la escuela. La mayor deserción se presenta en los primeros grados del bachillerato (entre sexto y octavo), centrándose especialmente en alumnos reincidentes.

En ocasiones, el joven independiente tramita algunas emociones a través del delito, en estos casos hay una disposición forjada al haberse desenvuelto en contextos cercanos al uso de las armas. Por eso, lejos de evitar situaciones de alto riesgo, amenaza y confrontación, les resulta satisfactorio involucrarse con el peligro, sin suponer esto un alto grado de organización. Por lo regular construyen una



relación simbólico-afectiva con vehículos, armas o diversos elementos de los que pueden presumir porque representan crimen y emociones fuertes.

El dinero derivado del delito puede brindarles, adicionalmente, entre los 15 y los 17 años, la posibilidad de abandonar la casa de sus padres, hacerse a mejores armas, mejores atuendos, mejores vehículos. La inscripción en el mundo adulto se materializa a medida que aumentan sus ingresos y van asumiendo comportamientos que, a ojos propios y de la comunidad, los distinguen de los niños. No obstante, así como existen independientes con condiciones económicas destacables en su entorno comunitario, hay otra tipología que se dedica al hurto a menor escala, con motivos de supervivencia, profundamente relacionados con el consumo de estupefacientes, que viven en la indigencia o en condiciones precarias cercanas al habitar la calle, este tipo de jóvenes puede haber abandonado su grupo familiar desde la niñez o haber crecido sin él.

Elementos como el hurto, el consumo de drogas, el abandono voluntario al respaldo grupal, hacen del independiente el objeto principal del etiquetamiento. Ya sea que cuenten con buenos ingresos o que se encuentren en situación de calle, los independientes cargan con todo el peso, resaltado a lo largo de la investigación, que recae sobre los ladrones y los indeseados en contextos condicionados por órdenes formales e informales superpuestos.

Por otro lado, cuando son propiamente ellos quienes ejercen la violencia homicida, lo hacen circunstancialmente, en el marco de un crimen salido de control o de alguna riña. Sumado a esto, en contraste con los pertenecientes a bandas, su movilidad no se limita a un territorio específico, sino que, en el ejercicio criminal, cometen delitos en distintas zonas de la ciudad, cada una de las cuales contiene condiciones de riesgo distintas, a las que el joven se lanza, muchas veces, sin tener conocimiento de sus dinámicas internas. Cada vez que un independiente delinque se expone en un grado muy elevado a padecer o ejercer la violencia homicida, aunque no sea su propósito original. Por todo esto, la vida del independiente está plagada de decisiones trascendentales que suele tomar de manera instantánea y muchas veces impulsiva.

● **Fuera del mundo criminal**

En este grupo se encuentran los jóvenes que cometen homicidios sin estar articulados al mundo criminal, es decir, sin hacer parte de estructuras armadas o ser actores criminales independientes. También se encuentran los jóvenes que no hacen parte del mundo criminal y son víctimas de homicidios. Dentro de este grupo suelen incluirse los jóvenes que, bajo alto estado de alicoramiento y de drogas, en algunos casos, o en medio de riñas, terminan cometiendo un homicidio, así como consumidores y jóvenes desinformados que son asesinados por actores armados u otros jóvenes.



Los jóvenes pertenecientes a este grupo normalmente están expuestos a un contexto similar al de los jóvenes descritos en los tres grupos anteriores, sin embargo, hay diferencias importantes en lo que refiere al papel que juega el capital familiar y la manera en que ellos asumen los escenarios de disposición al ejercicio de la violencia. Estos jóvenes, al igual que los grupos anteriores, generalmente tienen problemas para tramitar sus emociones pues una situación estresante escala rápidamente a la ira y la agresión; así como suele existir cierta determinación a la hora de cometer un homicidio, ahora, esta determinación se diferencia de la efectuada por los jóvenes involucrados en los tres grupos anteriores porque normalmente es circunstancial, y no logra definir una vinculación continuada a ningún ejercicio criminal.

En este caso, la emocionalidad tramitada en un homicidio, como la determinación para hacerlo, son relevantes para la comisión del hecho, y se diferencian de la de los otros tres tipos de jóvenes en que son condiciones que ocurren circunstancialmente, y que el joven si bien identifica como rasgos de su personalidad, no trata de canalizar en alguna práctica específica. Adicionalmente, el perfil de joven que se describe también se caracteriza por el deseo de contar con estatus dentro de su comunidad, el cual suele imitar la idea de hombres adultos que sean independientes y respetados en el territorio, sin necesidad de que pertenezcan a bandas criminales.

En otras palabras, si bien la imagen que persiguen es similar a la de los jóvenes de los tres grupos anteriores, ella está limitada a actividades que les generen algún tipo de independencia o materialicen un consumo idealizado. En este sentido, es un tipo de joven que también está expuesto a un contexto que lo inscribe rápidamente en el mundo adulto y lo habilita para tomar decisiones trascendentales a corta edad.

Es posible que eventualmente se presente un abandono de la escuela, en sexto grado o cerca a los 14 años, sin embargo, ello no está relacionado con la vinculación al mundo criminal, sino a que ellos quieren vincularse al mundo laboral o dedicarse a otras actividades de corte personal. En este sentido, si bien la familia no evita su desvinculación del mundo académico, intencionalmente incentiva su participación en otro tipo de actividades.

A su vez, resalta que los jóvenes fuera del mundo criminal afirman tener dentro de su familia personas con antecedentes criminales, no obstante, no es común que la comisión del homicidio hubiese estado influenciada por tal fenómeno. En general, obedece a situaciones específicas, donde el joven reacciona excesivamente. De hecho, este grupo poblacional también suele estar expuesto tempranamente a armas y a actos de violencia, sin embargo, estos no logran ser significativos, en parte porque hay una rápida limitación por parte de la familia del joven para acercarse a este tipo de espacios. Cabe anotar que ello supone un contexto que frecuentemente materializa su predisposición a la violencia, lo que además puede naturalizar las reacciones violentas en el joven.



Además, son jóvenes que suelen consumir estupefacientes con fines meramente de socialización, resalta que dicho consumo no se da dentro de su barrio, sino que busca lugares fuera del mismo para realizarlo, y tiende a comenzar a los 14 años aproximadamente. Esto con miras a no involucrarse en los círculos de regulación comunitaria que los miembros de las bandas criminales ejercen sobre los actores que consumen en su territorio. En general, este comportamiento se explica por el etiquetamiento del que potencialmente podrían ser víctimas en su barrio y con ello objeto de múltiples violencias.

En este orden de ideas, existen grupos de jóvenes que no hacen parte del mundo criminal pero que están en riesgo de ser víctimas de homicidio en tanto corresponden a algunos tipos de personas que los grupos criminales atacan, esto especialmente con los consumidores de estupefacientes que no siguen las reglas de consumo impuestas por el grupo armado, así como algunos jóvenes que retan su autoridad o tienen conflictos personales con ellos.

Adicionalmente, hay un número de jóvenes dentro de este grupo que, si bien no hacen parte de un actor criminal, llegan por diferentes circunstancias como nuevos a un territorio, dentro de las cuales resaltan el desplazamiento forzado y la crisis económica o familiar. Este fenómeno se da en el contexto de problemas sociales que obligan a los jóvenes a tomar decisiones definitivas tempranamente, así como a la amalgama creada por órdenes formales e informales en muchos territorios de la ciudad. Esto último consigue que el joven se encuentre desinformado respecto del comportamiento que debe tener en algún territorio, por ejemplo, en lo que refiere a fronteras invisibles, los actores que ejercen regulación del consumo, los tiempos de los enfrentamientos desatados y cómo se configura una infracción al ingresar como desconocido a un nuevo territorio.

Los jóvenes fuera del mundo criminal también comparten el rasgo presente en los otros tres tipos analizados, donde hay independencia económica y en el consumo de bienes, generalmente emparentada con la rápida asociación de los jóvenes al mundo adulto y la búsqueda de estatus a partir de una rápida vinculación al mundo laboral. También existe independencia personal frente a la familia y otro tipo de instituciones, condición que frecuentemente se consigue entre los 14 y los 16 años. Para los jóvenes fuera del mundo criminal, a nivel contextual la idealización del consumo es lo que sirve de estímulo para agilizar la obtención de este tipo de bienes. El perfil descrito es bastante útil, analíticamente hablando, porque ayuda a identificar las prácticas y factores externos que son relevantes en los jóvenes estudiados en tanto correlativos a todos ellos, y también aquellos que parecen hacer referencia solo a alguno de estos jóvenes, porque no se comparten con los que están por fuera del mundo criminal y sólo circunstancialmente cometen un homicidio.

En general, los jóvenes fuera del mundo criminal que cometen homicidios o son víctimas de estos, suelen compartir rasgos contextuales similares a los de los grupos anteriores, sin embargo, carecen de inscripción grupal criminal o de vinculación continuada con una actividad de este tipo. Aunque pueden estar vinculados en escenarios que supongan un fuerte sentido de grupo, sin necesariamente estar involucrados en actos de violencia. Normalmente, la comisión del acto homicida se debe a elementos circunstanciales que no son sistemáticos. En el caso de las víctimas de homicidio, el etiquetamiento por parte de la comunidad y de los actores comunitarios parece ser el rasgo diferenciador más importante. Por último, una explicación sintetizada de estos cuatro perfiles de jóvenes puede ser vista en la siguiente tabla:

Tabla 2. Perfiles de jóvenes

| Perfiles | Explicación sintetizada |
|---|--|
| Jóvenes inscritos en bandas criminales | Los jóvenes inmiscuidos en grupos criminales se caracterizan por ejercer acciones de regulación dentro de sus barrios, así como dedicarse a actividades de microtráfico de estupefacientes, control territorial, extorsiones y otros delitos derivados de estos ilícitos. En general, se diferencian de otro tipo de jóvenes involucrados en hechos homicidas porque generalmente los homicidios que cometen son ordenados por una estructura altamente jerarquizada, y los que no corresponden a ello, están mediados por la regulación de los comportamientos de la comunidad. |
| Pandillas | Pandilleros son aquellos jóvenes pertenecientes a grupos muy específicos que incluyen el delito entre su catálogo de actividades. Se reúnen para consumir, organizar fiestas, viajar, enfrentarse con otros grupos de jóvenes y cometer ilícitos. A diferencia de las bandas criminales, no cuentan con una estructura jerárquica definida, su relación con las sustancias psicoactivas se limita sobre todo al consumo, bien para socializar, bien para delinquir, y no gozan, ni manifiestan el deseo de materializar un control territorial a gran escala de los territorios que habitan. Regularmente, las pandillas pueden asentarse dentro de enclaves al interior de la ciudad, en especial las conformadas por jóvenes que vienen de otras regiones del país (el Urabá y el Pacífico por lo general). No obstante, pueden ser también desterritorializadas en el sentido en que sus miembros pertenecen a diferentes barrios, pero son aglutinados por una actividad o interés común, como el fútbol, por ejemplo. |
| Independientes | Independientes son aquellos jóvenes adscritos al crimen de manera individual. No pertenecen a una organización criminal, tampoco a una pandilla, realizan su accionar delictivo solos o en grupos autónomos y muy reducidos. Algunos de ellos pueden cometer ilícitos relacionándose eventualmente con bandas, pero se caracterizan por no vincularse profundamente con ninguna estructura de crimen organizado. |

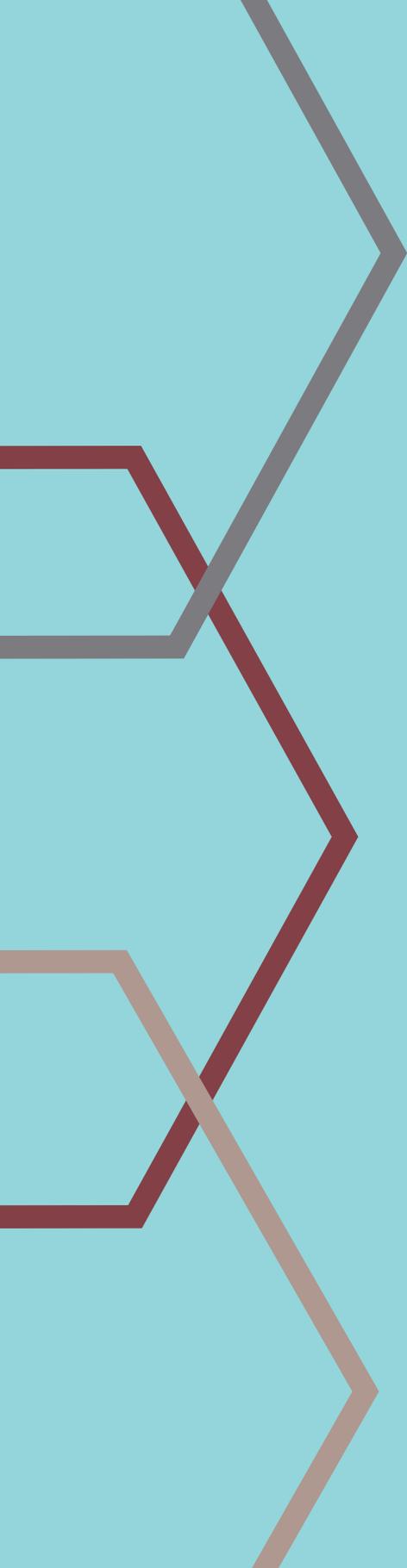




Continuación tabla 2

| Perfiles | Explicación sintetizada |
|--------------------------|--|
| Fuera del mundo criminal | En este grupo se encuentran los jóvenes que cometen homicidios sin estar articulados al mundo criminal, es decir, sin hacer parte de estructuras armadas o ser actores criminales independientes. También se encuentran los jóvenes que no hacen parte del mundo criminal. Dentro de este grupo suelen incluirse los jóvenes que, bajo el efecto de SPA o en medio de riñas, cometen un homicidio, así como consumidores y jóvenes desinformados que son asesinados por actores armados u otros jóvenes. |

Fuente: elaboración propia.

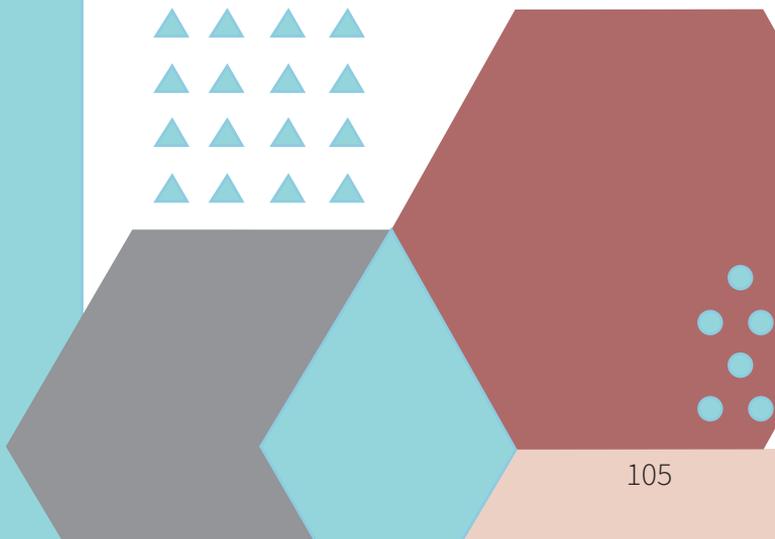
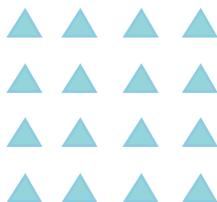


SEGUNDA PARTE

METODOLOGÍA DE
PRIORIZACIÓN DE
TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN



IDENTIFICACIÓN DE
POTENCIALES
TERRITORIOS DE
INTERVENCIÓN





Este capítulo tiene como objetivo documentar el proceso de construcción del modelo teórico adoptado como fundamento para realizar la selección de territorios susceptibles a ser intervenidos, así como su validación empírica. Para esto se explica el modelo teórico y su capacidad explicativa para el caso de Medellín, su relación con los factores externos y categorías analíticas identificadas previamente. Por último, se presentan los resultados tanto analíticos como empíricos. Sumado a esto, tiene el propósito de establecer la memoria metodológica que muestra paso a paso la construcción de dicha selección territorial, su capacidad explicativa y la replicabilidad para posteriores ejercicios en pos de reducir los contextos y factores de la violencia homicida en la ciudad.

Con el objetivo de identificar los territorios que son susceptibles de ser intervenidos, se realizaron dos actividades principales. La primera, relacionada con la revisión y sistematización de las diversas bases de datos, consistió en indagar por la calidad y la cantidad de la información disponible en torno a los factores que, según la literatura y los hallazgos obtenidos en la presente investigación, están asociados con la violencia homicida juvenil. La segunda, consistió en la formulación y delimitación de una estrategia metodológica mixta, que permitiera sistematizar el proceso de priorización de los territorios desde la relación biunívoca de lo empírico y lo teórico.

Para tal fin, se elaboró un modelo teórico fundamentado en el planteamiento de Soifer (2012), autor que desarrolla la distinción entre categorías necesarias y suficientes para el establecimiento de una relación causal, y otra más específica que da cuenta de cuatro tipos, a saber:

- i)** Condiciones permisivas.
- ii)** Condiciones productivas.
- iii)** Antecedentes críticos.
- iv)** Mecanismos de reproducción.

Esta última clasificación obedece a las diferentes formas en que una categoría se puede relacionar con otra, no siempre de manera causal, sino mediante la



modulación de la intensidad de entre dos categorías ajenas, abriendo una ventana de oportunidad, entre otras.

Lo anterior puede aplicarse también al plano real, por lo que las variables dan cuenta a su vez de relaciones más complejas que lo expresado bajo la dicotomía dependiente-independiente. Sin embargo, para poder implementarse en la presente investigación, se debió realizar una revisión crítica y analítica de las categorías identificadas, que permitieran adaptarlas al modelo seleccionado, pero sin perder su fuerza y capacidad explicativa.

Este capítulo está dividido en tres secciones que dan cuenta de la integración del plano formal con el real, de lo teórico y lo empírico. En la primera sección se presenta formalmente el modelo teórico elaborado con base en Soifer (2012). La segunda, da cuenta de su adaptación al caso de Medellín, particularmente, en relación a los factores y subfactores definidos para la ciudad. Por último, se explica la estrategia propiamente empírica y el procedimiento metodológico validado para selección de tres territorios susceptibles a ser intervenidos, dada su alta concentración de factores externos.

Modelo teórico

En la búsqueda de propuestas teóricas que faciliten la comprensión de cambios significativos del equilibrio económico y político en una sociedad, surge la mirada de Soifer (2012). Para el autor resulta fundamental estudiar aquellos momentos históricos que distorsionan el statu quo de manera incremental, con repercusiones coyunturales, o mediante la emergencia de una ruptura coyuntural crítica, a saber, una ruptura del statu quo propiciada por la presencia simultánea de unas condiciones permisivas y productivas.

Como su nombre lo advierte, las condiciones permisivas favorecen el cambio en el fenómeno, pero no son las que lo provocan. Por tanto, su relación no es casual, dado que no se configuran como el agente productor del cambio, sino su facilitador. Sin embargo, tampoco puede entenderse como una mera correlación o asociación entre fenómenos, esto es, una variación registrada en un fenómeno, ante el cambio en otro.

Las condiciones permisivas constituyen entonces “una ventana de oportunidad”, los factores o condiciones que cambian el contexto y que, en el marco de ese cambio, consiguen aumentar el peso que las acciones de los agentes tienen sobre el curso de un fenómeno. Este tipo de condiciones son necesarias para el cambio, pero no suficientes, en cuanto que por sí solas solo disponen el entorno del cambio.



Las condiciones productivas por su parte, hacen referencia específica a la causa que genera la variación del fenómeno, lo que no solo permite identificar el fenómeno productor, sino la dirección de la relación y la forma en que se da. De este modo, puede establecerse, por ejemplo, que existe una asociación entre el consumo de cigarrillo y la aparición de cáncer, pero, además, que lo primero causa lo segundo (sentido), y que es directamente proporcional (a mayor consumo de cigarrillo, mayor propensión al desarrollo de cáncer).

No obstante, lo anterior, las condiciones productivas operan dentro del espacio de posibilidad que la condición permisiva genera, por lo que el cambio y su perdurabilidad en el tiempo no puede ser comprendido fuera del marco de esta última (Soifer, 2012). En este sentido, tanto las permisivas como las productivas son condiciones necesarias mas no suficientes, como se dijo, la ruptura solo se da en presencia simultánea de las dos.

Una vez que las condiciones permisivas debilitan los elementos estructurales, las condiciones productivas dan forma a los resultados emergentes, forma que puede conservarse, incluso, cuando la “ventana de oportunidad” haya desaparecido. Sobre esto último, Soifer (2012) señala que, tras la configuración de la coyuntura crítica y el paso a un nuevo estado de cosas, existen unos mecanismos de reproducción, otros fenómenos, cuya presencia contribuye a la prolongación de este nuevo escenario aun cuando alguna de las dos condiciones deje de existir.

De otro lado, el autor señala la importancia de considerar lo que ha denominado como antecedentes críticos: factores o condiciones que existen con antelación a la coyuntura crítica y que participan en una secuencia causal hacia esta. De ahí que los antecedentes críticos no se relacionen, en su formulación, con las condiciones permisivas, pero sí con las productivas.

Estas cuatro categorías propuestas por Soifer (2012), condiciones permisivas y productivas, antecedentes críticos y mecanismos de reproducción, pueden emplearse no solo para comprender las coyunturas críticas per se, sino para generar gradaciones entre los elementos de un contexto que influyen en un fenómeno social, y para organizar de una forma analítica y sistemática el estudio de un caso complejo como lo es la violencia homicida en Medellín, en particular, una aproximación a los factores y subfactores que exponen a los jóvenes a este tipo de violencia en la ciudad, objeto de estudio de la presente investigación.

Adaptación del modelo para el caso Medellín

El modelo teórico descrito en el apartado anterior, permite organizar analíticamente cada uno de los factores y subfactores relativos a la violencia juvenil



en Medellín. Para dar cuenta de esto, se examinó la capacidad explicativa del modelo teórico y los mecanismos mediante los cuales se sustenta la conexión lógica entre las categorías, los factores y las variables.

Lo anterior derivó en una clasificación de los factores y subfactores existentes a la luz de tres de las cuatro categorías propuestas, a saber, antecedentes críticos, condiciones permisivas y condiciones productivas⁹. Una vez realizado este procedimiento, se procedió a construir las variables para la medición de los factores, a partir de las bases de datos revisadas, a saber:

- **Índice Multidimensional de Condiciones de Vida de Medellín (2018):** “Es un indicador compuesto que permite medir las condiciones de vida de la población de la ciudad. En su diseño se tiene en cuenta el concepto de la multidimensionalidad, el cual se traduce en la combinación -en una sola medida- de variables asociadas con los estándares de vida, las dinámicas sociales y el capital humano. Este indicador considera 15 dimensiones: Desescolarización, Entorno y calidad vivienda, Acceso a servicios públicos, Vulnerabilidad, Capital físico del hogar, Percepción de la calidad de vida, Ingresos, Escolaridad, Salud, Participación, Libertad y seguridad, Medio ambiente, Movilidad, Trabajo y Recreación, y toma valores entre 0 y 100, donde los hogares con valores cercanos a 100 son los que tienen mejor calidad de vida y los cercanos a 0 presentan menor calidad de vida”¹⁰.
- **Encuesta de percepción ciudadana de la seguridad y la convivencia (2018):** A la par de las mediciones objetivas de seguridad, convivencia pobreza, educación, y demás variables empleadas en la presente investigación, resulta necesario incorporar la dimensión subjetiva de estas, a saber, la percepción que los habitantes de la ciudad tienen respecto de las mismas, específicamente para cuestiones de seguridad¹¹.
- **Bases de datos seguridad ciudadana:** el acercamiento a datos de seguridad se realiza, por un lado, desde las variables que dan cuenta de factores externos que exponen a los jóvenes a la violencia homicida, como son la violencia intrafamiliar, la presencia de estructuras criminales en los territorios, el

⁹ Es importante aclarar que la cuarta categoría, mecanismos de reproducción, se excluyó en este documento, pero se retomará en la subsiguiente, dado que responde a las prácticas identificadas, y resulta indispensable para la selección y el estudio de la población objetivo del plan de acción. Como se explicó, la exclusión de esta categoría no afecta en lo absoluto el desarrollo teórico ni empírico del objetivo central del presente capítulo.

¹⁰ Alcaldía de Medellín. Departamento Administrativo de Planeación, 2018, Solicitud Seguridad Jóvenes.

¹¹ Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín, 2018.



acceso a armas, entre otros; y por el otro, desde variables que dan cuenta del desenlace de ejercicios de violencia, como son casos de homicidios, hurtos y extorsiones.

- a. Violencia intrafamiliar (2018) (SISC).
 - b. Homicidios totales por comuna y corregimiento (2018) (SISC).
 - c. Incautación de estupefacientes (2018) (SISC).
 - d. Desplazamiento forzado intraurbano (2018) (SISC).
- **Infraestructura cultural (2018):** “Información geográfica de bienes inmuebles, categorizados como equipamientos culturales que dependen de la Secretaría de Cultura Ciudadana para su administración, dotación y mantenimiento”¹². Lo anterior permite identificar los lugares y espacios a los que la población de cada barrio, vereda, comuna y corregimiento podría acudir para la realización de actividades de socialización y fortalecimiento de lazos comunitarios, mediante el esparcimiento, la recreación, el aprendizaje, y otros. Algunos de los equipamientos culturales con los que cuentan los barrios y comunas son “Parques biblioteca”, “Centros de desarrollo cultural”, “Casas de la cultura”, “Espacios de culto”.
 - **Organizaciones y colectivos (2018):** Se muestran las organizaciones y colectivos identificados por Participación ciudadana a nivel de comuna, corregimiento, barrio y vereda. De igual manera, la base de datos reúne los datos de una encuesta en la que se pregunta por número de personas pertenecientes al grupo, edad promedio, sexo, liderazgo comunitario, planeación y desarrollo territorial, convivencia y seguridad, entre otros. Lo anterior permite caracterizar factores asociados a la disposición para la acción colectiva, participación, capacidades de organización comunitaria a nivel de comuna y barrial¹³.
 - **Presencia de Grupos Delincuenciales Comunes Organizados -GDCO- y confrontaciones por comunas y corregimientos de Medellín, 2017 y 2018:** Permite identificar los territorios en los que los GDCO ejercen algún grado de control territorial, así como las confrontaciones entre estos grupos, factor que se asocia con el incremento de la propensión de reclutamiento de jóvenes. Esta información corresponde a los análisis realizados por el SISC durante estos períodos de tiempo.

¹² Tomado de Medata. Disponible en <http://medata.gov.co/dataset/infraestructura-cultura>. Consultado el 28 de marzo de 2019.

¹³ Tomado de Medata. Disponible en <http://medata.gov.co/dataset/organizaciones-y-colectivos>. Consultado el 28 de marzo de 2019.



A continuación, se presentan los resultados de la clasificación realizada y la explicación para cada caso.

Tabla 3. Adaptación del modelo teórico al caso de Medellín

| Categorías | Factores externos | Variables |
|--------------------------------|---|---|
| Antecedentes críticos | Estupefacientes | IMCV 2018, desplazamiento forzado (2018) e incautación de estupefacientes (2018) |
| | Ingresos económicos | |
| | Deserción escolar | |
| | Desplazamiento forzado | |
| Condiciones permisivas | Contexto violento en el núcleo cercano | Violencia intrafamiliar (2018) |
| | Contexto comunitario tolerante con los grupos armados | Encuesta de percepción de Seguridad y Convivencia 2017 |
| | Contexto con movilidad limitada | Organizaciones comunitarias e infraestructura (2018) |
| Condiciones productivas | Oferta criminal | Control territorial (Base de datos GDCO 2018), homicidios (2018) |
| | Existencia de escenarios de confrontación desatada o regulada | Confrontaciones armadas (2018) |

Fuente: Elaboración propia.

Ruta metodológica para la identificación de territorio

Una vez clasificados los factores y las variables, se da inicio a la selección de los potenciales territorios a intervenir¹⁴. Siguiendo el esquema de Soifer (2012), donde primero se observan los antecedentes críticos y en un momento posterior las condiciones permisivas y productivas, se procede a elaborar un sistema a manera de embudo, que permita filtrar los territorios potenciales, comunas y corregimientos para el caso de Medellín (21), de la siguiente manera:

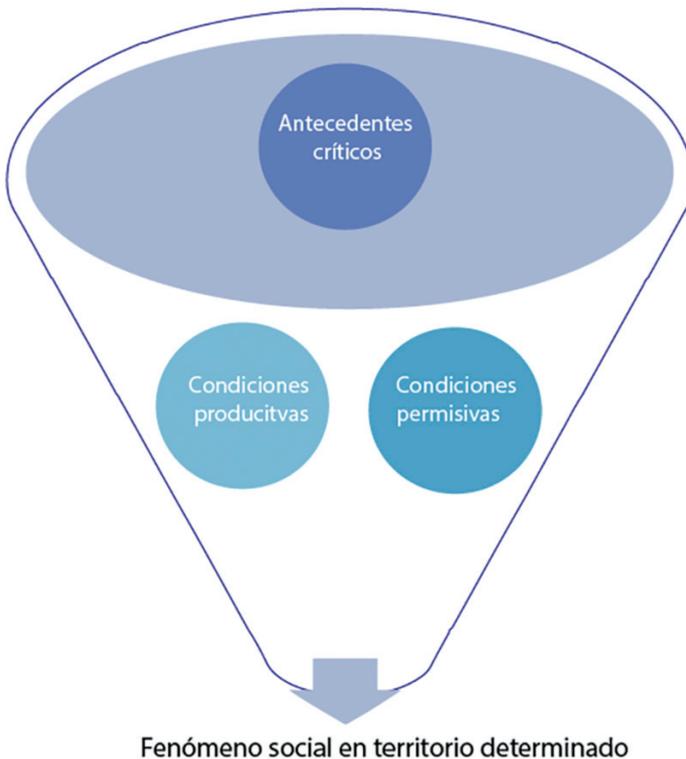
1. De los territorios potenciales se seleccionan aquellos con la mayor concentración de antecedentes críticos.
2. De los territorios seleccionados en el primer filtro, se identifican aquellos que presentan simultáneamente condiciones permisivas y productivas.
3. Se ordenan los territorios seleccionados en el segundo filtro de acuerdo a la concentración de factores externos.

¹⁴ En el anexo de este capítulo se presenta de forma detallada el proceso de construcción de los criterios cualitativos a partir de los factores identificados en el capítulo anterior. Este anexo se erige como un insumo que permite replicabilidad en otros escenarios y en otros periodos de tiempo.

Ahora bien, en términos empíricos, la aplicación del modelo da cuenta de un primer filtro realizado a partir de la identificación de las comunas y corregimientos que presentan un Índice Multidimensional de Calidad de Vida (IMCV) inferior a la media. Esta información se cualifica con la descripción de la magnitud del desplazamiento forzado y las incautaciones de estupefacientes para cada territorio. Posteriormente, para el establecimiento del segundo filtro, se observan los valores correspondientes a violencia intrafamiliar, los datos de la Encuesta de Percepción de Seguridad, Convivencia y Victimización (EPSCV) más recientes, así como el número de organizaciones comunitarias e infraestructura, lo que permiten establecer la concentración de factores externos relativos a las condiciones permisivas.

Sin embargo, como se advirtió en la sección teórica, aunque se evidencie una gran concentración de condiciones permisivas, es necesario registrar la presencia de condiciones productivas. En ese sentido, estos territorios deben contener estructuras delincuenciales que ejerzan algún grado de control territorial en la zona, y evidencia de confrontaciones armadas entre tales estructuras. Como resultado, el conjunto de comunas y corregimientos ubicados en la intersección anterior, será susceptible a ser intervenido.

Esquema 2. Modelo para la identificación de territorios



Fuente: Elaboración propia.

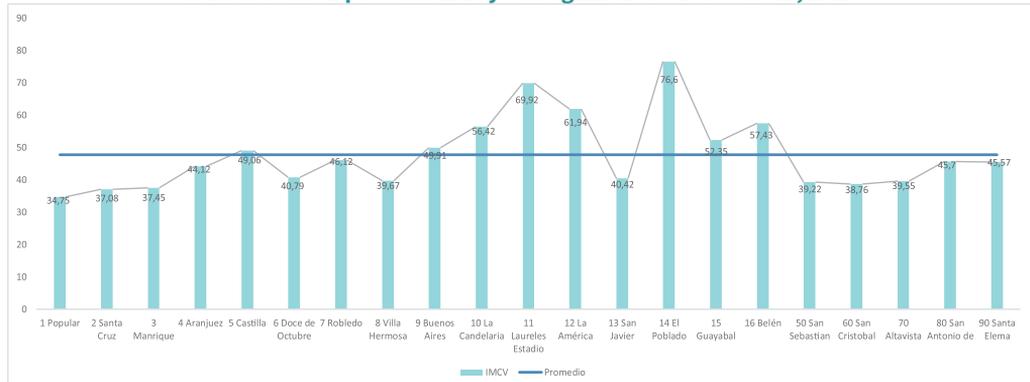


Resultado de la selección de territorios

En este apartado se desarrolla el modelo propuesto previamente y se presenta la selección de los territorios susceptibles a ser priorizados. Para la realización del primer filtro, se procede a calcular el IMCV (2018) de todas las comunas y corregimientos. Los resultados ubican a El Poblado (14) con los niveles más altos (76,6), mientras que Popular (1) muestra los más bajos (34,75), sobre este último caso debe señalarse que desde 2011 el valor se ha mantenido como el más bajo. Por su parte, durante el mismo periodo el corregimiento de Altavista (70) ha tenido un incremento significativo al pasar de 34,01 en 2011 a 39,44 en 2018.

Como se muestra en el gráfico 9, en las comunas de Castilla (5), Buenos Aires (9), La Candelaria (10), Laureles (11), La América (12), El Poblado (14), Guayabal (15) y Belén (16), se observa un valor superior al de la media (47,69), lo que las excluye del análisis, debido a su baja concentración de antecedentes críticos. En consecuencia, de los 21 territorios que integraron la muestra inicial, solo 13 cumplen con el primer criterio de selección, a saber, Popular (1), Santa Cruz (2), Manrique (3), Aranjuez (4), Doce de Octubre (6), Robledo (7), Villa Hermosa (8), San Javier (13), San Sebastián de Palmitas (50), San Cristóbal (60), Altavista (70), San Antonio de Prado (80) y Santa Elena (90).

Gráfico 9. IMCV por comunas y corregimientos de Medellín, 2018



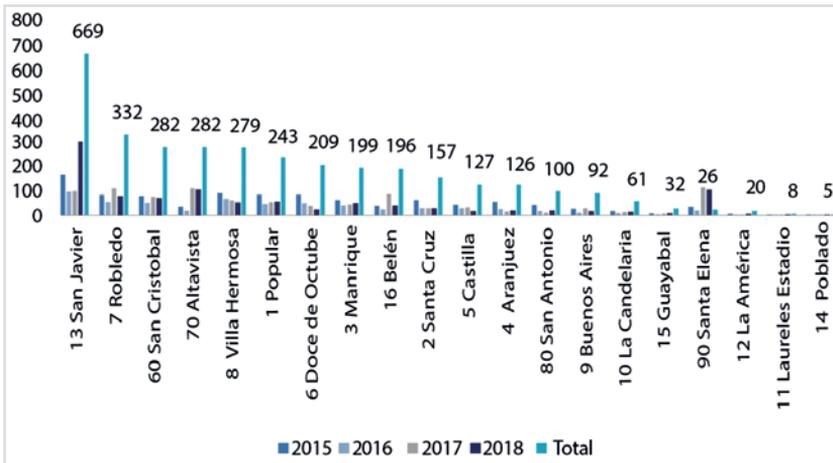
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2018.

Ahora bien, si se analizan los datos de la variable correspondiente al desplazamiento forzado intraurbano, se obtiene que para 2018 los territorios con mayor cantidad de casos registrados fueron en su orden San Javier (13) con 302 y Santa Elena y Altavista, ambos con 108. Por el contrario, comunas como La América (12), Laureles (11) y El Poblado (14), registraron 7, 3 y 1 casos respectivamente (Gráfico 10).

Si se analizan los datos agregados entre 2015 y 2018, San Javier (13) sigue siendo el territorio con el mayor número de casos (669), un poco más del doble de Robledo

(332) que ocupa el segundo puesto, y que San Cristóbal, corregimiento que aparece en tercer lugar (282). Sin embargo, lo que más llama la atención es la correspondencia que se advierte entre las comunas y corregimientos con menor IMCV y las que presentan un mayor número de casos de desplazamiento forzado, coincidencia que se comprueba en los primeros 9 puestos, aunque no en el mismo orden.

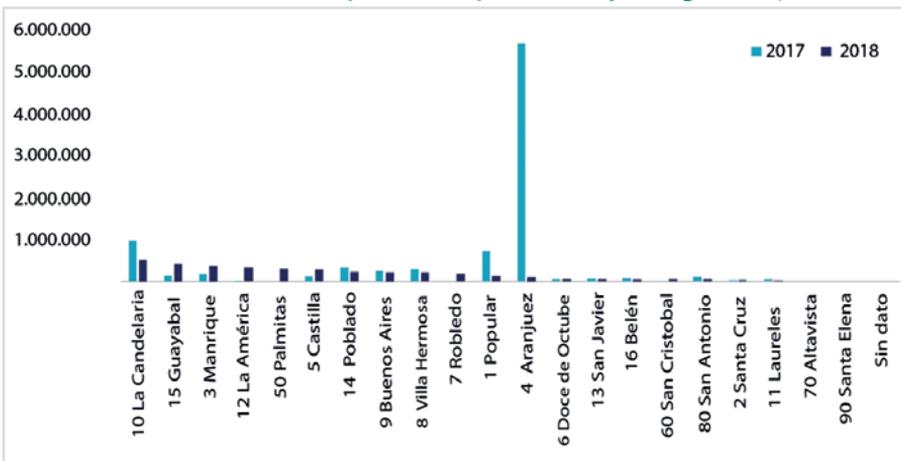
Gráfico 10. Desplazamiento forzado intraurbano Medellín, 2015-2018



Fuente: Equipo de atención y reparación de víctimas y SISC, 2019.

Del lado de la incautación de estupefacientes, el gráfico 11 muestra un dato excepcional para Aranjuez (4) durante el año 2017, que en 2018 se nivela con valores similares a los de las otras comunas. Para este último año, La Candelaria (10), Guayabal (15) y Manrique (3) encabezan la lista (521.774, 427.713, 391.198, respectivamente).

Gráfico 11. Incautación de estupefacientes por comuna y corregimiento, 2017-2018



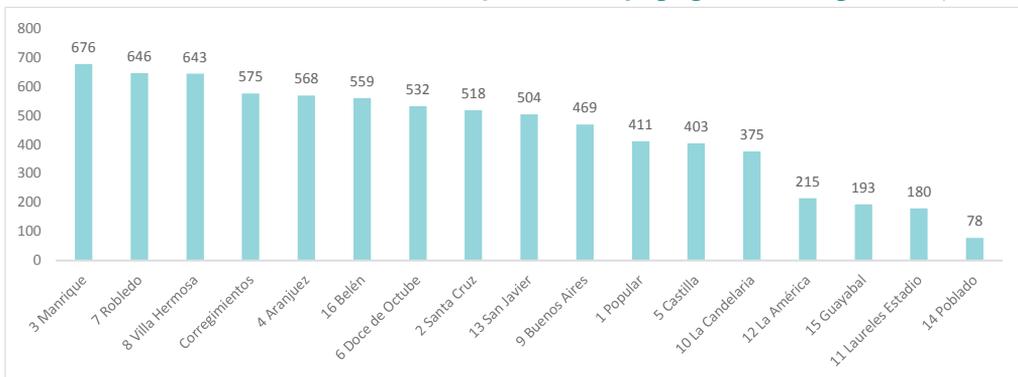
Fuente: SISC, 2018



Ya en el segundo filtro, al examinar la variable relativa a la violencia intrafamiliar, Manrique (3) se ubica en el primer puesto con 676 casos, seguida por Robledo (7) con 646 casos y por Villa Hermosa (8) con 643. Por el contrario, las comunas que reportan menos casos de violencia intrafamiliar son El Poblado (14) con 78 casos, Laureles (11) con 180 casos y Guayabal (15) con 193 casos. Es importante resaltar que las comunas 3, 7 y 8 presentan un comportamiento muy similar en este aspecto, pues los tres reportan entre 640 y 680 casos, siendo los territorios con más casos de violencia intrafamiliar.

Cabe señalar que para esta variable no se tienen identificados los casos por cada uno de los corregimientos, sino una sumatoria de los cinco. Sin embargo, este agregado se ubica en el cuarto puesto con 575. Además, a excepción de Belén (16) que entra de sexto y Popular (1) que se desplaza al puesto 11, se mantiene la coincidencia con los primeros territorios de IMCV y Desplazamiento Forzado Intraurbano.

Gráfico 12. Casos de violencia intrafamiliar por comunas y agregado de corregimientos, 2018



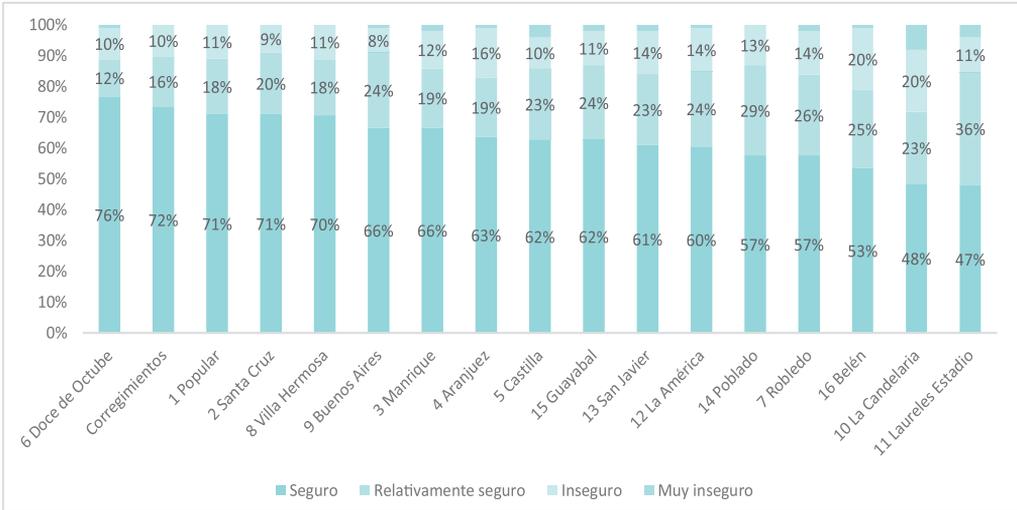
Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2018.

En relación a la percepción de la seguridad y la convivencia, cabe destacar que a pesar de los problemas que se evidencian por las altas tasas de violencia homicida, la encuesta de 2017 indica que, tanto en comunas como corregimientos, más del 70% de las personas se sienten muy seguros o seguros. Las comunas que presentan los niveles más altos de percepción de la inseguridad son La Candelaria (10) y Belén (16), ambas con 20%, seguidas de Aranjuez (4) con 16%, y Robledo (7), San Javier (13) y La América, las tres con 14% (Gráfico 13).

No obstante, lo anterior, la pregunta por la presencia de grupos armados, desde pandillas hasta bandas, que prestan servicios de seguridad en el barrio, muestra unos resultados más disímiles, con dos casos como Altavista (70) y Santa Cruz (2) donde se observan unos niveles mucho más altos que en el resto de comunas y corregimientos (46% y 36% respectivamente). Otro aspecto a considerar es el patrón que se identificó en los antecedentes críticos y en los resultados de violencia

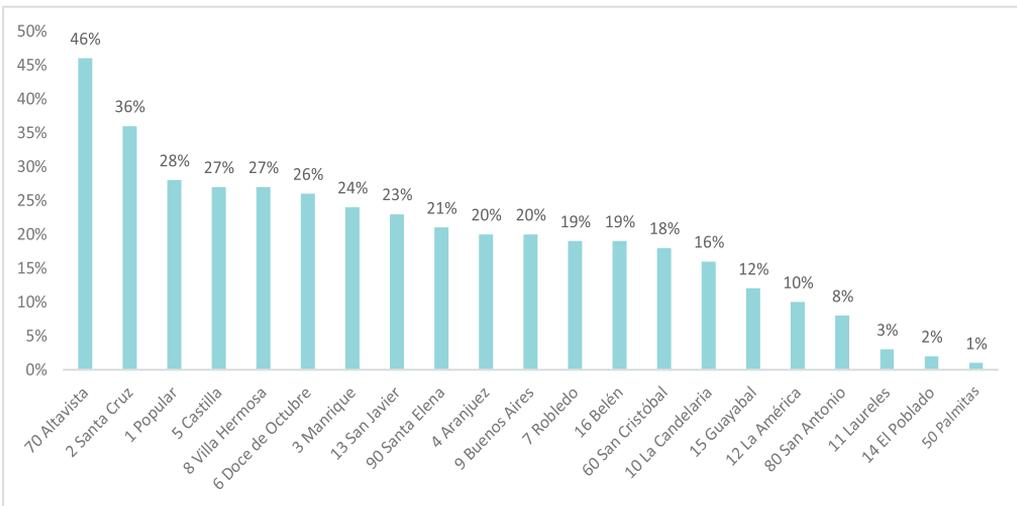
intrafamiliar, dado que, a excepción de Castilla (5), en este caso sobresalen los mismos territorios (Gráfico 12).

Gráfico 13. Percepción de la seguridad en las comunas y corregimientos de Medellín, 2017



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2017.

Gráfico 14. Prestación de servicios de seguridad por parte de pandillas, combos y bandas en los barrios de la ciudad, 2017



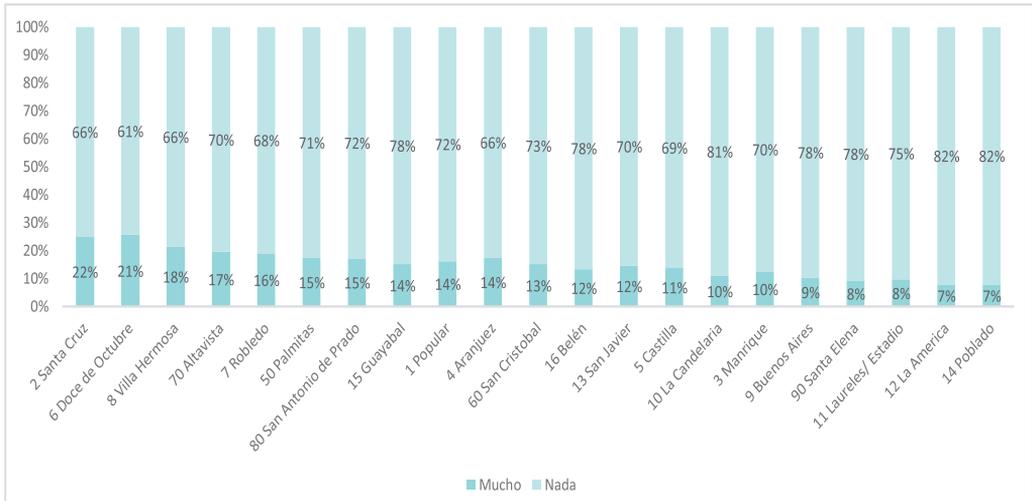
Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2017.

De igual manera, en cuanto a la percepción respecto a la relativa contribución de las bandas, combos y pandillas a la seguridad de Medellín en 2017, se puede advertir que, en todos los casos, como mínimo el 60% de los encuestados respondieron que no contribuyen en nada.



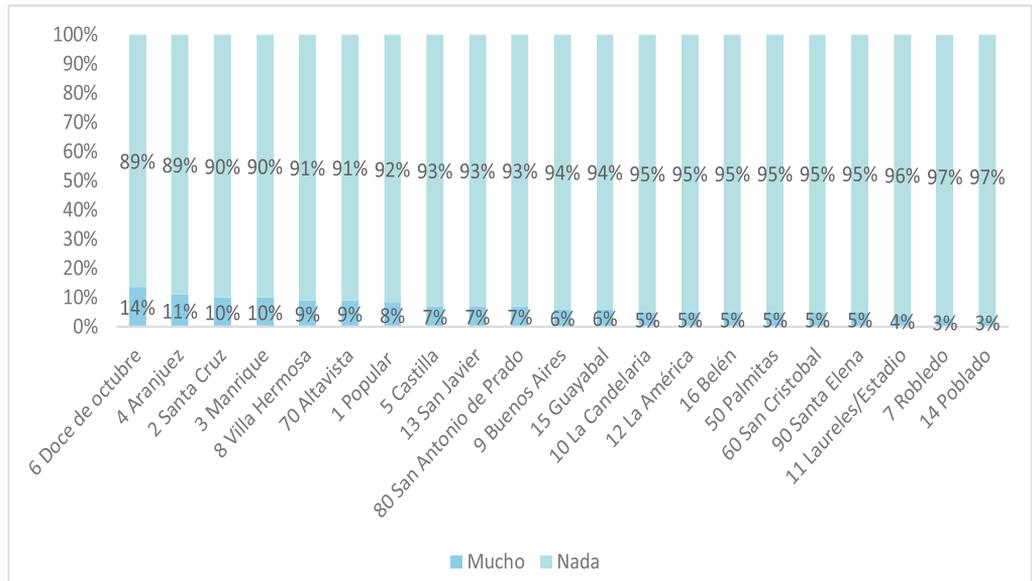
Entre las comunas y corregimientos que reportaron los mayores niveles de aprobación se observa a Santa Cruz (2) con un 22%, el Doce de Octubre con un 21% y Villa Hermosa (8) con 18%, seguidas de Altavista (70) con 17% y Robledo (7) con 16%. Llama la atención el caso de San Sebastián de Palmitas (50), que comparte el sexto puesto con San Antonio de Prado (80) (15%), dado que hasta ahora no había sobresalido en ninguna categoría.

Gráfico 15. Percepción de la contribución de las bandas, pandillas o combos a la seguridad en Medellín, 2017



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2017.

Gráfico 16. Confianza en combos y pandillas, 2017

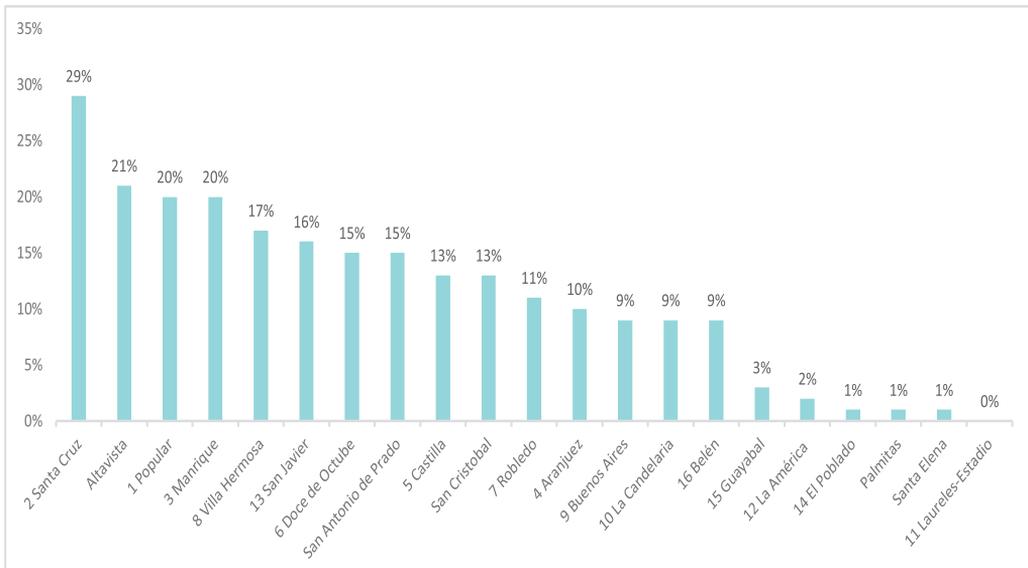


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2017.

Lo anterior, debe analizarse a la luz de la confianza que depositan las personas en grupos como pandillas y combos, esto debido a que, en todos los casos, los niveles de confianza son muy bajos, lo que se traduce en desaprobación e ilegitimidad de la gestión de la seguridad que estos puedan realizar en los barrios (Gráfico 16). Sin embargo, esto no implica que las personas no acudan en ocasiones a estos grupos, solo que en la mayoría de los casos no está mediada por la confianza o la legitimidad, sino por la necesidad, la rapidez o la intimidación.

Como se puede observar en el gráfico 17, el porcentaje de personas que acuden a estos grupos, da cuenta de una problemática latente, sobre todo en Santa Cruz (2) donde se reporta un 29%, en Altavista (70) el 21%, en Popular (1) y Manrique (3) el 20%, mientras que, en Villa Hermosa, San Javier y el Doce de Octubre se registran 17%, 16% y 15% respectivamente.

Gráfico 17. Porcentaje de personas que acuden a bandas, combos, pandillas o Bacrim, 2017

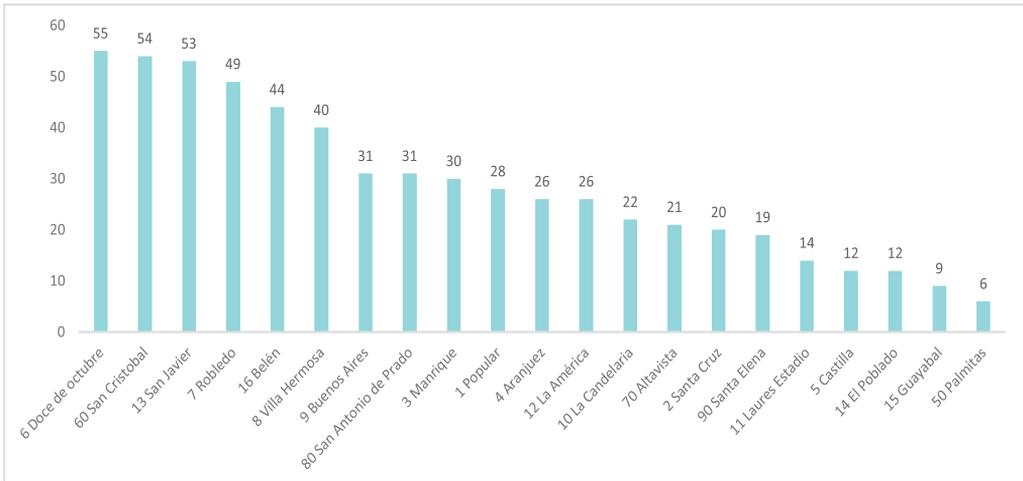


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2017.

En lo que respecta a la presencia de organizaciones sociales en las comunas y corregimientos de Medellín, se afirma que es en el Doce de Octubre (6), el Corregimiento San Cristóbal (60) y San Javier (13), donde se evidencia un mayor número de estas, con 55, 54 y 53 respectivamente. Por su parte, el corregimiento de Palmitas (50), Guayabal (15) y El Poblado (14), registran el menor número (Gráfico 18). Del mismo modo, debe señalarse que 14 de los 21 territorios analizados reportan la existencia de más de 20 organizaciones sociales, lo que da cuenta de una presencia considerable de este tipo de grupos en las comunas y los corregimientos.



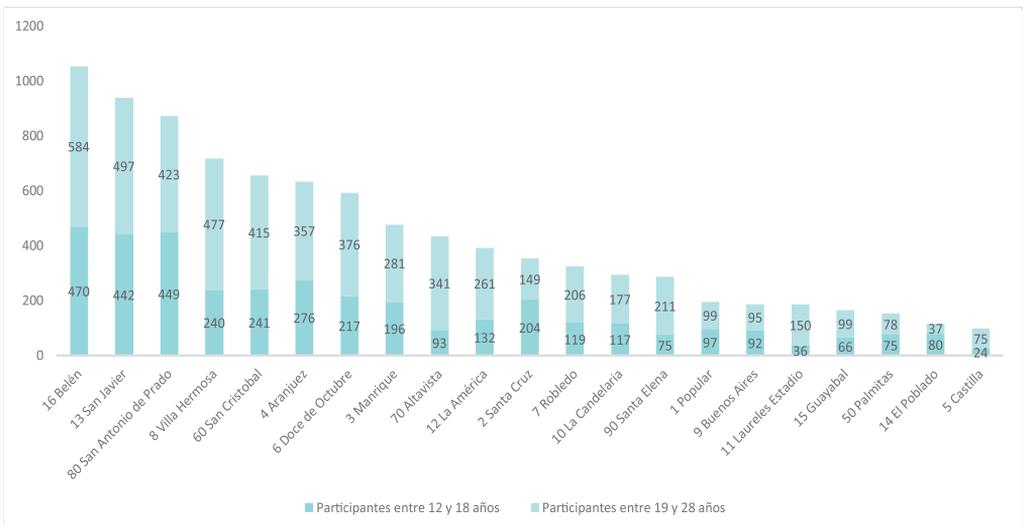
Gráfico 18. Organizaciones sociales por comunas y corregimientos, 2018



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2018¹⁵

Si siguiendo la línea del gráfico anterior, se observa que, pese a que otras comunas reportan un mayor número de organizaciones sociales, es en Belén (16), San Javier (13) y en el corregimiento de San Antonio de Prado (80), donde hay mayor participación de jóvenes en tales organizaciones (Gráfico 19).

Gráfico 19. Participación de jóvenes en organizaciones sociales y comunitarias por comunas y corregimientos de Medellín, 2018



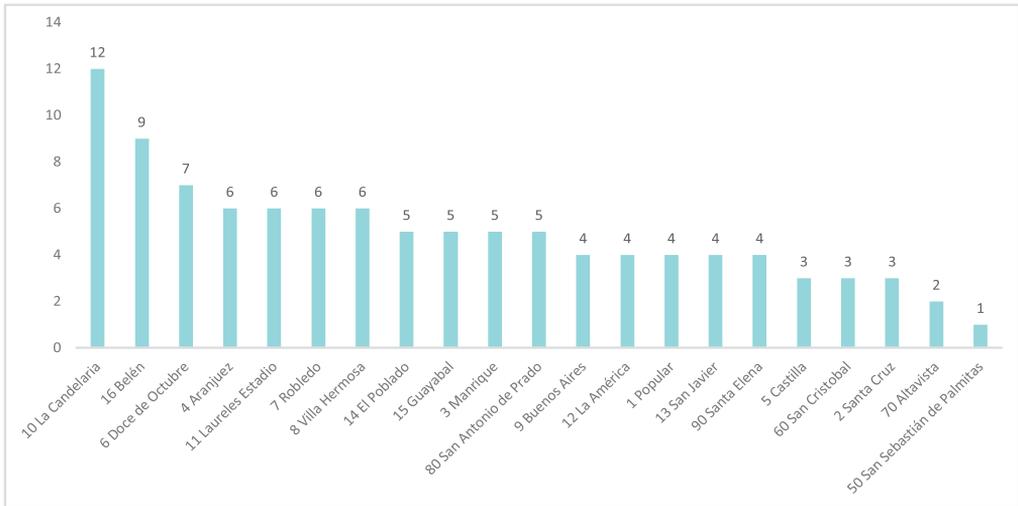
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. 2018¹⁶

¹⁵ Datos obtenidos de <http://medata.gov.co/dataset/organizaciones-y-colectivos>

¹⁶ Datos obtenidos de <http://medata.gov.co/dataset/organizaciones-y-colectivos>

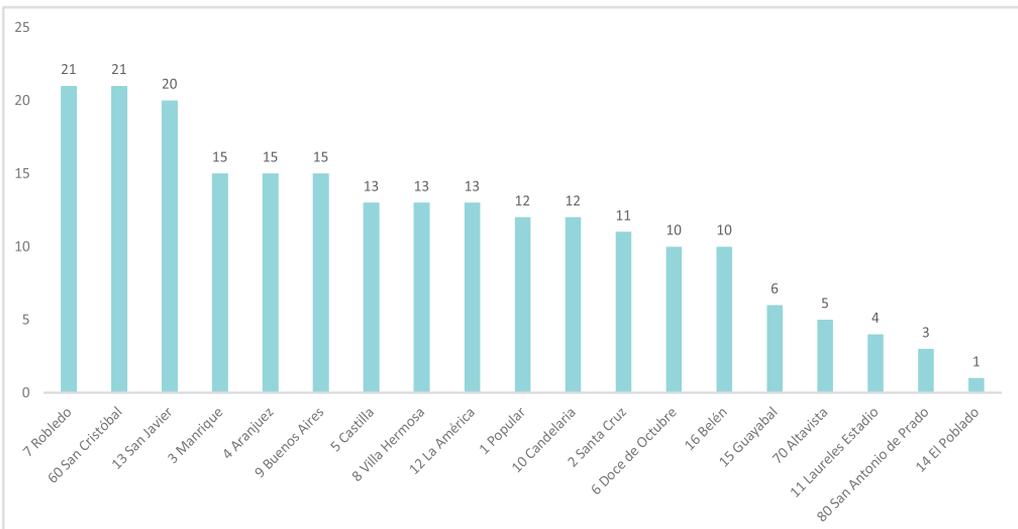
Sobre la existencia de infraestructura cultural por comunas y corregimientos, es importante resaltar que las comunas que sobresalen en este aspecto son La Candelaria (10), Belén (16) y el Doce de Octubre (6), con 12, 9 y 7 casos respectivamente. Mientras que, Santa Cruz (2) y los corregimientos de Altavista (70) y San Sebastián de Palmitas (50) cuentan con la menor infraestructura cultural.

Gráfico 20. Infraestructura cultural por comunas y corregimientos de Medellín, 2018



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2018¹⁷.

Gráfico 21. Presencia de GDCO por comuna y corregimiento de Medellín, 2018



Fuente: SISC, 2018.

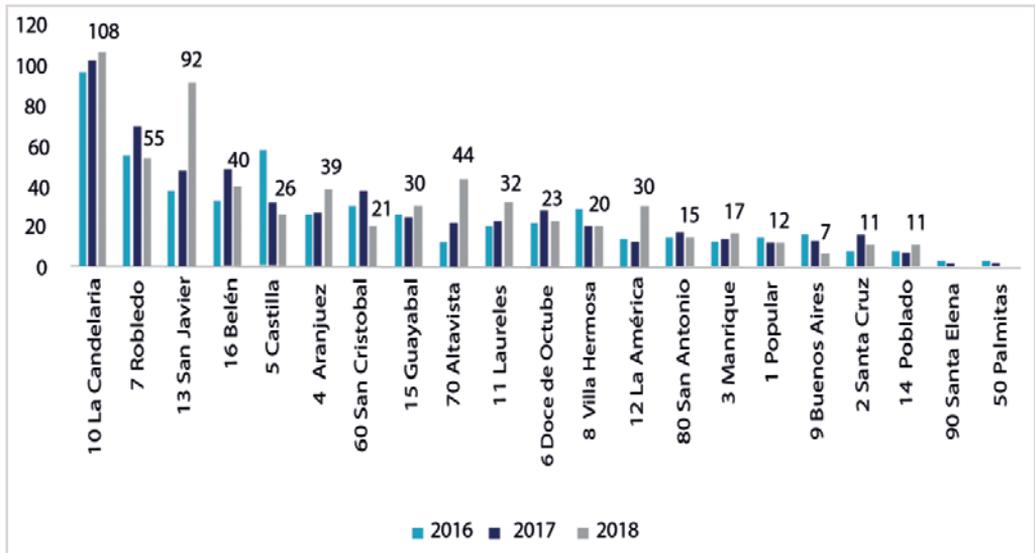
¹⁷ Datos obtenidos de <http://medata.gov.co/dataset/infraestructura-cultura>



De otro lado, para dar cuenta de las condiciones productivas se comienza por identificar las comunas y corregimientos con presencia de grupos de delincuencia común organizados (GDCO), lo que reporta un resultado nada despreciable, dado que, de acuerdo con los análisis liderados por el SISC, en todas las comunas y corregimientos de la ciudad se advierte la presencia de al menos un GDCO. Para 2018, Robledo (7) y San Cristóbal (60) mostraron la presencia de 21 GDCO, seguidos por San Javier (13) con 20, y Manrique, Aranjuez y Buenos Aires, las tres con 15. Por el contrario, Altavista (70), Laureles (11), San Antonio de Prado (80) y El Poblado (14), registraron 5, 4, 3 y 1 respectivamente (Gráfico 21).

En relación a los niveles de homicidios, La Candelaria (10) se erige como el lugar con mayor registro (108), seguido de San Javier (13) con 92, Robledo (7) con 55 y Altavista (70) con 44. Como es sabido, buena parte de homicidios cometidos en la Candelaria (10), obedecen a móviles diferentes a la confrontación armadas tales como riñas y hurtos (Giraldo & Eslava, 2015), esto también es corroborado con información del SISC. Por su parte, San Sebastián de Palmitas (50), Santa Elena (90) y El Poblado (14) son los territorios en donde este hecho es menos frecuente (Gráfico 22).

Gráfico 22. Homicidio por comunas y corregimientos de Medellín, 2016-2018



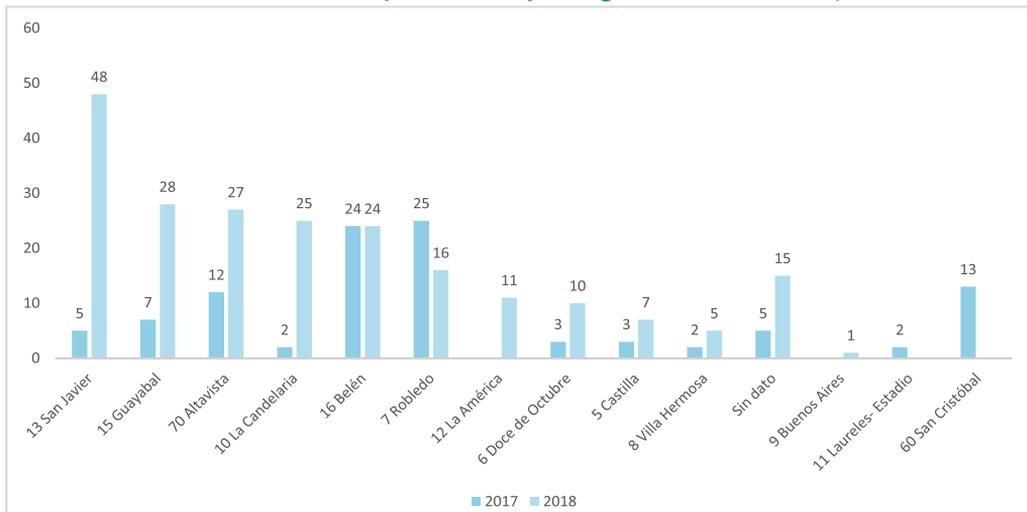
Fuente: SIS, 2018.

Respecto a la edad de las víctimas de homicidio en Medellín entre 2016 y 2018, se evidencia que el rango más sobresaliente es entre los 18 y 24 años con 193 víctimas en total, seguido por el rango que oscila entre los 25 y 28, con 94 casos reportados en los tres años. Por su parte, es importante señalar que en la información del SISC no se reporta ningún homicidio con víctimas entre los 6 y 11 años, pero sí dos casos para niños entre los 0 y 5 años y 3 casos con víctimas entre los 12 y 13 años.

No obstante, con la información anterior no es posible afirmar que los territorios con más Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) tienden a tener un mayor control territorial que el resto. De hecho, puede darse el caso de comunas o corregimientos con pocos GDCO, pero con un control territorial más férreo y un manejo de los recursos legales más eficiente. En este sentido, esta variable por sí sola no es suficiente para dar cuenta de las condiciones productivas, lo que hace necesario indagar por las confrontaciones entre grupos armados, acción que se considera el detonante para el incremento de la propensión al homicidio de jóvenes en Medellín.

En concordancia con lo anterior, en 2018 se presentaron 169 confrontaciones en Medellín, 48 de ellas en San Javier (13), 28 en Guayabal (15), y 27 en Altavista. También es relevante señalar las cifras de La Candelaria (10), Belén y Robledo, comunas con 25, 24 y 16 confrontaciones respectivamente (Gráfico 23). Cabe señalar que las comunas y corregimientos donde no se observaron confrontaciones armadas entre GDCO pueden tener unas dinámicas de regulación y control territorial que genera una mayor estabilidad de estas organizaciones, lo que puede explicar en parte la ausencia de confrontaciones, dado que también puede obedecer a la preservación del orden público por parte de la fuerza pública.

Gráfico 23. Confrontaciones por comunas y corregimientos de Medellín, 2017-2018



Fuente: SISC, 2018.

En este punto ya se tienen identificadas las condiciones permisivas y productivas para cada uno de los territorios, lo que permite realizar el segundo y último filtro. Como se explicó en el apartado metodológico de este capítulo, si bien se analizaron las condiciones permisivas observables en toda la ciudad, para efectos de la selección de los territorios susceptibles a ser intervenidos, solo se toman en cuenta



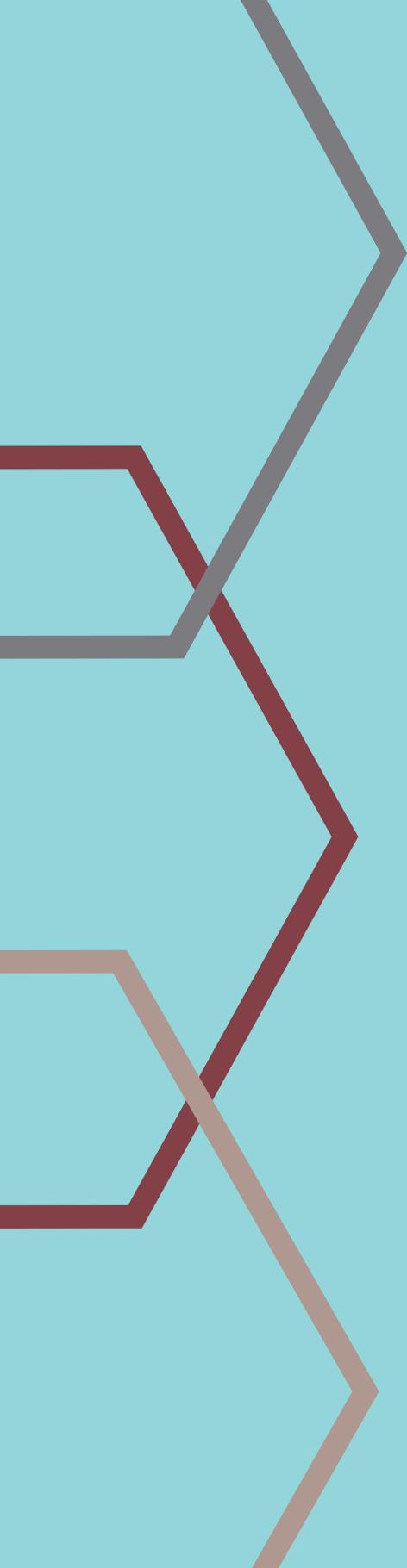
los 13 territorios obtenidos tras la realización del primer filtro, criterio que resulta válido además para el análisis de las condiciones productivas.

En ese sentido, aunque comunas como Guayabal (15), La Candelaria (10) o Belén (16), muestran unas condiciones productivas superiores a otras, estas fueron excluidas en el primer filtro.

Como último paso, se procede a identificar cuáles de estas 13 comunas y corregimientos contienen condiciones permisivas y productivas. Lo anterior muestra un conjunto de territorios susceptibles a ser priorizados que, ordenados por concentración de factores externos, pueden enumerarse de la siguiente manera:

- 1.** San Javier (13).
- 2.** Altavista (70).
- 3.** Robledo (7).

Finalmente, después de una discusión del equipo investigador, que tuvo en cuenta tanto la composición de esta comuna, las cifras analizadas de condiciones socioeconómicas, así como de seguridad y convivencia, se optó por enfocarse en la comuna de Robledo para la propuesta del plan de acción en términos de gobernanza colaborativa que será expuesto en los siguientes capítulos. Sin embargo, siguiendo las priorizaciones de territorios planteadas con el modelo de Soifer (2012), esta propuesta es posible replicarla en otras comunas de la ciudad, atendiendo, por supuesto, a sus particularidades.

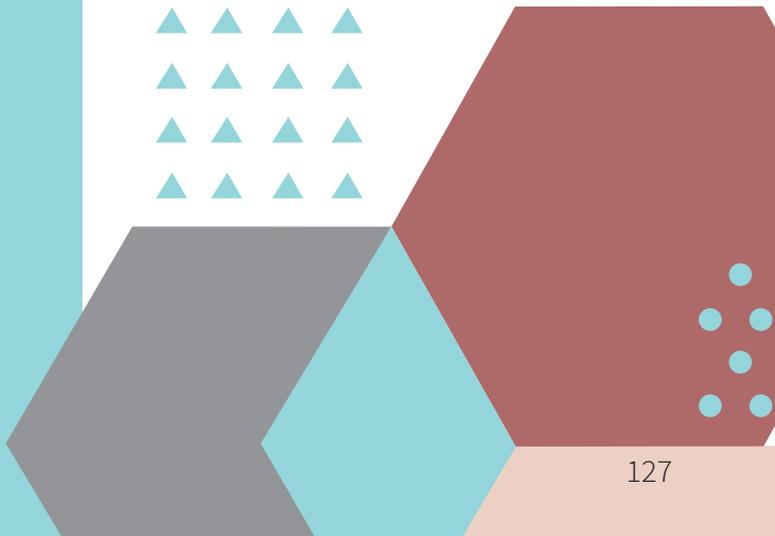
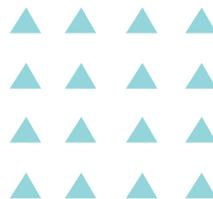


TERCERA PARTE

PLAN DE ACCIÓN EN
TÉRMINOS DE GOBERNANZA
COLABORATIVA



GOBERNANZA
COLABORATIVA.
CAPACIDADES
INSTITUCIONALES DE
INTERVENCIÓN DEL
SEGUNDO Y TERCER
SECTOR





Este capítulo se divide en dos apartados, en el primero desarrolla el marco teórico como soporte conceptual del componente institucional. El objetivo es sustentar el mapeo de actores –del segundo y del tercer sector- y la caracterización de sus iniciativas con fundamentos teóricos propios del análisis de las políticas públicas. Para ello, el concepto central a tratar es la *gobernanza* como pilar analítico que permite construir un mapeo preciso y útil para la mitigación de la violencia homicida en jóvenes de la ciudad.

En el segundo apartado se estudian las capacidades institucionales de algunas organizaciones identificadas del segundo y tercer sector que actualmente tienen presencia o podría llegar a tenerla en la Comuna 7 Robledo, de cara al diseño de un plan de acción para la intervención de factores que exponen a los jóvenes a la violencia homicida en Medellín. Para ello, se estudian los actores, sus iniciativas y programas desde sus objetivos, recursos, disposición a participar en una estrategia colaborativa que reúna esfuerzos del primer, segundo y tercer sector, disposición a trabajar con jóvenes que se encuentran expuestos a la violencia homicida desde los cuatro perfiles identificados en la presente investigación aplicada, entre otros.

Marco teórico: gobernanza colaborativa

La justificación de elegir este concepto, parte de la noción de que la violencia homicida en jóvenes puede ser tratada desde varios frentes, lo que implica sumar a la capacidad pública los intereses, esfuerzos y recursos que desde el segundo y el tercer sector se puedan aportar –como la construcción e inserción en la agenda del problema público, el conocimiento adquirido sobre homicidio en jóvenes, el trabajo de campo para su mitigación, la financiación de iniciativas, y los retos y las oportunidades que hasta el momento se tienen-. De allí que el concepto de *gobernanza* sea necesario, pues por medio de este se pueden identificar las diversas acciones colectivas intersectoriales necesarias para incidir directa o indirectamente en dicho problema público.

El orden del apartado es el siguiente: primero se aborda el concepto de *gobernanza* atendiendo a su definición básica y al análisis que en dos vías permite realizar –descriptivo y prescriptivo-; segundo se presenta la *gobernanza* en red como



perspectiva analítica que permite precisar el ejercicio de identificación de actores y sus respectivas iniciativas; tercero se hace referencia a la construcción del problema público y su respectiva inclusión en la agenda pública como aspecto importante a tener en cuenta para el presente análisis; por último, se aborda la *gobernanza colaborativa* como concepto oportuno para la construcción de sinergias público-privadas.

- **Gobernanza:**

Los estudios sobre políticas públicas han sido reiterativos en el surgimiento del concepto de *gobernanza* como resultado del proceso de transformación del Estado –*New Public Management*– a partir de la década de 1980 (Levi-Faur, 2012), (Peters G. , 2012), (Rhodes R. , 2012). Dicho cambio es el paso de un Estado que actuaba de forma directa, individual y jerárquica sobre los problemas públicos, a un contexto en el cual otros actores –del segundo y del tercer sector– entran a jugar un rol más protagónico para incidir en las políticas públicas.

Sin embargo, los académicos no han encontrado consenso al definir el concepto, generando una riqueza teórica que permite acercarse a la gobernanza desde diferentes perspectivas. Esta diversidad conceptual será tratada más adelante. Por ahora es pertinente adelantar la definición del concepto, a partir de las nociones básicas que la bibliografía ha desarrollado.

Por gobernanza se entiende el fenómeno en el cual los problemas públicos de una sociedad son tratados por diversos actores –del primer, segundo y tercer sector–, de forma que se genera un orden en red en el cual dichos actores son interdependientes a partir de sus recursos y sus capacidades (Rhodes R., 2008; Peters, 2012; Levi-Faur, 2012). Además, el concepto puede ser estructurado a partir del cumplimiento de cuatro criterios básicos (Peters, 2012): (1) los actores inmiscuidos seleccionan objetivos específicos como asuntos a alcanzar para el tratamiento del problema público; (2) existe un ejercicio de reconciliar diferencias, priorizar decisiones y coordinar esfuerzos; (3) la implementación de las alternativas de solución seleccionadas se llevan a cabo bajo lógicas de acción colectiva, y (4) hay una constante retroalimentación del proceso y una rendición de cuentas hacia dentro o fuera de la red. Estos cuatro criterios constituyen entonces el fenómeno de la gobernanza y permiten su identificación, teniendo en cuenta que su cumplimiento no debe ser total para hablar del concepto y que por tanto puede ser parcial.

- **Características analíticas de la gobernanza**

Es pertinente señalar que el concepto de gobernanza permite analizar tanto la estructura como la agencia en un objeto de estudio específico: posibilita observar



cómo se ordenan diferentes actores en la red a partir de sus recursos y capacidades, sin dejar de lado asuntos más específicos como la implementación de instrumentos de intervención en un nivel micro-territorial (Lipsky, 1980). Esta capacidad permite realizar un análisis más completo a la hora de identificar colaboraciones intersectoriales para la mitigación de la violencia homicida en jóvenes, en tanto posibilita avizorar el comportamiento de agencias públicas, empresas privadas y organizaciones de base en la construcción y atención del problema público, además de facilitar la observación de dificultades a la hora de implementar las sinergias público-privadas en el territorio (Peters, 2006).

Otro asunto significativo de la gobernanza como concepto es que permite realizar dos tipos de análisis (Rhodes, 2008). Uno exclusivamente descriptivo que responde a cómo está constituida la red, cómo se comportan los actores en esta, qué capacidades y qué recursos tienen para hacerlo, y cuáles son sus objetivos e instrumentos para alcanzarlos. El otro con un corte prescriptivo, se dirige a responder cómo debe ser administrada la red y cómo se debe construir la relación entre los diferentes actores para la formulación de objetivos e instrumentos de intervención.

Estas dos posibilidades de análisis permiten por un lado construir un mapa de actores que dé cuenta de la posición de cada actor en la red, sus capacidades, recursos, relaciones con sus pares –coordinación, cooperación y tensión- y la concepción que tengan sobre el problema público a tratar; y, por otro lado, arrojar soluciones o recomendaciones para administrar de la mejor manera posible la red, procurando alcanzar de forma eficiente los objetivos trazados.

Con estas dimensiones analíticas de estructura-agencia y descriptiva-prescriptiva, la gobernanza se torna en un concepto útil para la identificación de la acción colectiva público-privada a partir de los actores inmiscuidos y sus respectivas iniciativas. Dichos componentes analíticos, posibilitarán abordar los hallazgos del mapeo de actores desde una visión interpretativa, así como avizorar la construcción de sinergias público-privadas, ambos objetivos claves de la presente investigación.

● **Perspectivas teóricas de la gobernanza**

El concepto de gobernanza puede tomar diferentes rumbos dependiendo de las perspectivas teóricas que se adopten. Antes de abordar cada una de ellas, el presente marco teórico pretende encontrar en esta riqueza conceptual un andamiaje práctico que permita ajustar los hallazgos investigativos en cada una de las referencias que se presentan por gobernanza. De esta manera, el marco teórico no queda como un asunto general y holístico, sino que permite precisión en la caracterización, interpretación y manipulación de los tipos de gobernanza.

El desarrollo conceptual del fenómeno de la gobernanza ha tenido tres perspectivas: gobernanza en red, meta-gobernanza y gobernanza interpretativa



(Rhodes, 2012). Cada una de ellas tiene implicaciones en la construcción teórica y por tanto en el análisis que se requiera para una red. A continuación, solo se abordan la primera y la última para la presente investigación.

La gobernanza en red o redes de gobernanza –**governance networks**- hace referencia al fenómeno en el cual el poder del Estado se dispersa en una red compuesta por actores del primer, segundo y tercer sector configurando una lógica de horizontalidad en la toma de decisiones y también en la producción de bienes y la prestación de servicios (Torfing, 2012), (Rhodes R. , 2012). Este nuevo orden implica que los actores inmersos en la red encuentren un sentido de reciprocidad e interdependencia con sus pares, generando confianza, valores compartidos, intercambio de recursos –financieros, conocimiento u operativos- y disposición a la cooperación o acción colectiva para el tratamiento de los problemas públicos (Torfing, 2012), (Rhodes R. , 2012).

Dado que la gobernanza en red implica la disposición de diversos actores para tomar decisiones acerca de un problema público específico, supone la participación de estos en el ciclo de las políticas públicas, es decir, en la inserción del problema público en la agenda, la formulación, la implementación y la evaluación de las alternativas de solución seleccionadas; por tanto, la disposición a cooperar en la hechura de las políticas públicas implica tener en cuenta el concepto de *políticas en red o redes de política* –*policy networks*- (Rhodes, 2012). Dicho concepto se define como el conjunto de vínculos formales e informales entre el Estado y los demás actores de la red, cuya relación se fundamenta en las creencias e intereses negociados indefinidamente para la formulación e implementación de los diversos instrumentos de intervención (Rhodes, 2008; Peters, 2012).

Con base en estas características señaladas por la *gobernanza en red*, el mapeo de actores y sus respectivas iniciativas, se nutre de forma precisa y consolida un análisis robusto como punto de partida para el presente componente y con proyección a la construcción de sinergias público-privadas.

En cuanto a la **gobernanza interpretativa** –*interpretative governance*-, esta concibe la red a partir de los agentes que la conforman, así como la interacción y la narrativa que cada uno de ellos configure consigo mismo y con los demás. Los factores que esta noción de gobernanza tiene en cuenta son las creencias, las prácticas, las tradiciones, los dilemas, las interpretaciones, los conflictos, las reglas formales e informales, así como las ideas y las experiencias que hayan condicionado a cada agente dentro de la red. Con este giro interpretativo, la red se construye a partir de las nociones de cada actor, lo que permite identificar la relación que tienen con los demás, la postura que creen tener en la red y la configuración que hacen de sus pares dentro de la misma, mapeando así redes de gobernanza desde diferentes interpretaciones para ser contrastadas.



Pese a las diferencias que se puedan evidenciar entre ambas perspectivas de la gobernanza, el presente marco teórico pretende servirse de su riqueza conceptual, toda vez que esto posibilita aprovechar las ventajas analíticas que cada una arroja para el levantamiento del mapa de actores y la identificación de acciones dirigidas desde el segundo y el tercer sector para la mitigación de la violencia homicida en jóvenes en Medellín.

- **Construcción del problema público y su inclusión en la agenda pública**

Entender la gobernanza como aquel estado en el que diversos actores –del primer, segundo y tercer sector- inciden en el tratamiento de los problemas públicos, implica centrarse en un componente propio del ciclo de las políticas públicas, a saber, la construcción del problema público y su respectiva inclusión en la agenda. La justificación de esta aproximación en la presente investigación radica en la tensión que puede generar la construcción del juvenicidio en Medellín como problema público y su inclusión en la agenda de la red de gobernanza, incluso en las respectivas agendas de cada uno de los actores que se identifiquen.

La posibilidad de que los tres sectores compartan las visiones sobre este asunto ha de ser improbable, incluso, cada uno puede construir una noción o narrativa particular y en algunos casos bastante distante del otro; además, esto podría ocurrir dentro del mismo sector entre diferentes actores.

Lo anterior hace necesario tomar conceptos propios del análisis de las políticas en la construcción del problema público y su respectiva inclusión en la agenda, con el objetivo de avizorar la noción que tiene cada sector y cada actor sobre el juvenicidio en Medellín. Por problema público se entiende aquella situación social problemática que llama la atención del debate público y hace necesario su tratamiento por medio de instrumentos de intervención (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varone, 2008).

En cuanto a agenda pública, hace referencia al conjunto de problemas públicos que se encuentran priorizados para su intervención por los diversos actores como el desempleo de madres cabeza de familia, la incorporación de excombatientes del conflicto armado a la sociedad o la desnutrición infantil (Subirats, Knoepfel, Larrue & Varone, 2008).

Teniendo ambos conceptos claros, es pertinente señalar su uso en la presente investigación. La construcción del problema público desde cualquier sector y por cualquier actor, define su priorización en la agenda, los instrumentos de intervención que serán necesarios para su tratamiento, la disposición de recursos para solventarlo y, por tanto, los actores que serán convocados o deberán incidir en el proceso (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varone 2008).



Con esto claro, es útil tomar conceptos para el análisis de la construcción del problema público y su inserción en la agenda (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varone, 2008): la *intensidad del problema*, entendida como el grado de importancia que se le otorga a los efectos o consecuencias generados; el *perímetro o la audiencia del problema* que hace referencia a la afectación sobre una población o territorio determinado; la *novedad del problema* como surgimiento reciente o por el contrario de vieja data y con naturaleza crónica, cuyo grado de novedad facilita su inserción en la agenda; *urgencia del problema* que implica su intervención de manera inmediata.

Lo anterior genera una ventana de oportunidad para que ciertos actores lo inserten en la agenda reclamando atención prioritaria; *grado de complejidad*, si consta de muchos componentes que dificulten su intervención en relación con los pocos actores –o con poca capacidad- que se disponen para tratarlo; *dimensión causal*, si es resultado de muchas causas –multicausal-, pocas o solo una –monocausal-; *monetarización*, si puede ser cuantificado respecto al costo que generan sus consecuencias; *interdependencia*, si el problema es aislado o por el contrario está yuxtapuesto a una serie de problemas o factores que lo condicionan.

Con estas dimensiones de análisis, es posible vislumbrar la manera en la que los actores de los tres sectores conciben la violencia homicida en jóvenes en Medellín. De esta forma, se puede analizar si dentro del primer sector se encuentran distintos puntos de vista sobre el tratamiento del juvenicidio –si debe ser por prevención o por atención-, si en el segundo sector su priorización no alcanza a insertarlo en la agenda y por tanto deba competir con otros asuntos como la sostenibilidad ambiental o la atención a la primera infancia, y si desde el tercer sector su intervención se manifiesta a partir de instrumentos dirigidos al incentivo de prácticas artísticas.

Con esto, se podrá avizorar la posibilidad de incluir una serie de actores que desde los tres sectores configuren una gobernanza colaborativa a partir de sinergias público-privadas para la formulación e implementación del Plan de Trabajo Colaborativo para la Mitigación de la Violencia Homicida en Jóvenes en Medellín.

● **Hacia una gobernanza colaborativa**

Con base en el objetivo de construir sinergias público-privadas, es pertinente traer a colación la *gobernanza colaborativa –collaborative governance-*. Dicho concepto se define como una estrategia o técnica que permite la coordinación, adjudicación e integración de objetivos, intereses, agendas y acciones de múltiples actores que se encuentren en una red, facilitando la resolución de conflictos y la disposición a cooperar (Ansell, 2012). De otra manera, se puede entender la gobernanza colaborativa como una herramienta que permite dirigir la gobernanza hacia una buena gobernanza –Good governance– entendida como aquel estado en el que



la gobernanza es eficiente, efectiva, democrática y está construida a partir de la confianza entre sus actores (Peters G. , 2012), (Rothstein, 2012).

Pese a que esta noción de gobernanza ha sido criticada y se ha advertido que en ningún momento es una panacea, que incluso puede tener fallas como cualquier otro mecanismo de coordinación –familia, comunidad, Estado o mercado- (Stoker, 1998) (Torfing, 2012), esto no implica que se renuncie a su construcción ya que es un proceso requerido para el tratamiento de problemas públicos en la actualidad (Peters, 2012). Por tanto, este esfuerzo debe seguir adelante sin dejar de lado las fallas, pero procurando avanzar en su construcción. Incluso, se pueden rastrear algunos esfuerzos locales que se han acercado al concepto desde la *gobernanza comunitaria*, como un tipo de *gobernanza colaborativa* para la construcción de escenarios de convivencia y solución pacífica de conflictos comunitarios a nivel micro-territorial (Eslava, Mesa, Toro, & Zapata, 2015), (Eslava A. , 2017).

La *gobernanza colaborativa* implica atender sus cuatro dimensiones de análisis (Ansell, 2012): (1) quién está dispuesto a colaborar, (2) quién patrocina la colaboración, (3) qué se entiende por colaborar, y (4) cómo está formada la colaboración. Sobre quién está dispuesto a colaborar, el primer actor que debe aparecer es el Estado para luego identificar aquellos actores que tengan disposición a la cooperación y la acción colectiva, y posteriormente entender por qué otros actores prefieren ser neutrales o generan tensión dentro de la red.

En cuanto al patrocinio de la colaboración, el Estado es quien debe activar la red haciendo un esfuerzo significativo por entender muy bien las lógicas comunitarias y de los demás sectores–con sus reglas informales, capacidades y recursos- (Eslava, 2017), para luego proceder con el uso de incentivos que generen un ambiente propicio para la disposición a colaborar.

Sobre qué se entiende por colaborar, la construcción teórica define esta dimensión como la participación activa en la hechura de políticas públicas, es decir, la inclusión de todos los actores en el ciclo de las políticas (Ansell, 2012). En cuanto a cómo está organizada la colaboración, la bibliografía referida hace mención a que la red debe estar formalizada a partir de la construcción consensuada de la misma y el establecimiento de reglas –formales e informales- formuladas por todos los actores.

Estas cuatro dimensiones permiten darle un orden a la construcción de la *gobernanza colaborativa* y advertir que implica realizar ciertos esfuerzos para su desarrollo (Ansell, 2012): el diálogo cara a cara con todos los actores para construir confianza con y entre estos a partir del uso del capital social de cada uno (Bourdieu, 1980), (Bourdieu, 1986), (Cohen & Felson, 1979), (Coleman, 1988), (Putnam, 1993), además, requiere un soporte institucional –reglas, recursos y organizaciones- que sea sostenible y permita el desarrollo de la misma.



Es necesario hacer uso de incentivos que reduzcan los costos de transacción que implica colaborar; la ciudadanía debe participar en la producción de bienes públicos como garantía de inclusión; los recursos de todos los actores deben ser movilizados en procura de alcanzar los objetivos trazados; el conocimiento y la información de expertos debe ser compartida por su importancia para la incidencia en la toma de decisiones (Stone, 2012); debe permitirse la deliberación entre actores para la construcción de las reglas de juego; y por último, debe haber una rendición de cuentas sobre el proceso.

Las ventajas de la *gobernanza colaborativa* son las oportunidades de ganancia mutua entre los actores, el mejor entendimiento de los demás –sus características, capacidades, recursos e intereses-, el jalonamiento de recursos y el acceso a conocimiento, la posibilidad de ser eficaces y eficientes por la disposición a colaborar, y la legitimidad que obtienen las decisiones tomadas al ser consensuadas por todos (Ansell, 2012). Sin embargo, como ya se advirtió, la gobernanza puede presentar fallas, y la *gobernanza colaborativa* no es la excepción; es posible que esta implique el consumo de recursos –de tiempo y financieros-, la reducción de valores compartidos por la tensión generada entre los actores, la disparidad entre estos por la asimetría de poder y los temores a la cooptación que algunos pueden tener respecto a otros (Ansell, 2012).

Con base en lo anterior, la construcción de *gobernanza colaborativa* puede evaluarse a partir de cuatro criterios (Ansell, 2012): (1) capacidad de asegurar acuerdos establecidos, (2) eficiencia en el uso de recursos para la obtención de los objetivos trazados, (3) satisfacción de los objetivos alcanzados, y (4) el capital social y el conocimiento adquirido. Ahora bien, dicha evaluación parte de la percepción de cada actor sustentándose a su vez en la *gobernanza interpretativa*, lo que implica acercarse a cada uno o hacer uso de espacios deliberativos para levantar dicha percepción sobre el proceso.

Además, se puede afirmar que la *gobernanza colaborativa* implica la noción de sinergia, es decir, que todos los actores inmersos en la red trabajen conjuntamente en procura de alcanzar los objetivos trazados y demás elementos recién expuestos. Es por esto que dicha noción de gobernanza se considera pertinente para la presente investigación en procura de conjugar esfuerzos del primer, segundo y tercer sector para la mitigación de la violencia homicida en jóvenes de la ciudad.

Para terminar, es necesario advertir de nuevo que este marco teórico debe ser tomado en cuenta para seguir el análisis y entender sus resultados. El andamiaje conceptual expuesto, es el punto de partida para enlazar los métodos con el análisis de la identificación y la caracterización como resultado del mapeo de actores y sus iniciativas. Esto es así dado que el concepto de gobernanza permite identificar la acción colectiva a partir tanto de la estructura –sectores- como de la agencia –actores específicos-.



Sumado a esto, los conceptos derivados como la gobernanza en red y la gobernanza interpretativa toman la misma relevancia para el ejercicio descriptivo. La primera precisa el ejercicio de identificación al centrarse en la red con sentido horizontal resaltando los actores, sus recursos y sus capacidades como características, su posición en la red y las reglas formales e informales acordadas. La segunda, por medio de un giro interpretativo permite identificar y caracterizar la red a partir de los imaginarios y las narrativas que cada actor tiene, solventando imprecisiones en el análisis que la gobernanza en red haya pasado por alto sobre la posición de los actores, sus recursos y las reglas informales consensuadas.

Luego de la identificación y la caracterización que la gobernanza en red y la gobernanza interpretativa hayan arrojado como resultado, aparece la gobernanza colaborativa como concepto clave para la dimensión prescriptiva, en tanto se define como estrategia para la formulación de recomendaciones dirigidas a la construcción de sinergias público-privadas, que se configuren a partir la acción colectiva de los actores inmiscuidos y por esta vía puedan contribuir en la mitigación de la violencia homicida en jóvenes de Medellín.

Capacidades institucionales de intervención del segundo y tercer sector

Las organizaciones que se tienen en cuenta para esta caracterización surgen en un primer momento de las bases de datos provenientes de la Alcaldía de Medellín y de un mapeo realizado por el equipo de investigación, las cuales fueron convocadas a participar de tres paneles de expertos¹⁸. A ellas se suman organizaciones que no participaron en estos espacios, pero que se incluyen dentro del análisis en tanto tienen presencia en la comuna seleccionada o trabajan directamente con la población objetivo o algunas prácticas y factores externos; a ellas se accedió a través de entrevistas.

Cabe agregar que los actores que se tienen en cuenta en el plan de acción no se limitan a los identificados hasta el momento, toda vez que pueden surgir líneas de intervención necesarias que demanden el acercamiento a actores, hasta el momento, desconocidos o someramente registrados gracias a la metodología de bola de nieve que siguió el panel de expertos.

En este sentido, el informe presenta en un primer momento las generalidades de los actores consultados del segundo sector, las características específicas de los mismos, sus programas y proyectos y los factores o prácticas que estos atienden. Para el tercer sector el texto sigue una estructura similar.

¹⁸ En los anexos de este libro se enuncian los actores del segundo y el tercer sector convocados para los paneles de expertos así como la metodología y estructuración de las relatorías.



Caracterización de actores del segundo sector

Se entiende por segundo sector todos aquellos actores cuyo quehacer tiene como finalidad el ánimo de lucro y la repartición de utilidades, o aquellos que, si bien no tienen un ánimo de lucro, tienen su naturaleza vinculada a la empresa privada. Para la selección de las entidades participantes del panel de expertos del segundo sector, realiza un rastreo de actores, y a continuación se priorizan aquellos cuyos programas impactan de manera directa o indirecta los factores y las prácticas que exponen a los jóvenes a la violencia homicida; o que han mostrado interés en generar o apoyar estrategias de ciudad que contribuyan a la mitigación del fenómeno.

Analizados los resultados obtenidos del encuentro, se puede observar que una de las principales potencias identificadas entre los actores participantes del panel, es la evidencia de que todos ellos se encuentran trabajando en estrategias de prevención primaria de violencias. Esta información resulta altamente pertinente y alineada a las proyecciones de esta investigación, que ha entendido que, en tanto los factores externos y las prácticas identificadas se construyen a lo largo de todo el curso de vida de los jóvenes, es necesario adelantar estrategias que más que atención, implementen acciones de prevención que permitan el impacto sobre diferentes violencias. Este hallazgo igualmente se encuentra en plena sintonía con la naturaleza jurídica de la empresa privada y con el lugar que esta ocupa –o puede llegar a ocupar– en la intervención del fenómeno en clave de gobernanza colaborativa.

Finalmente, la información brindada por los actores participantes del proceso, ha dado cuenta de que, más que el recurso económico, los principales recursos que relaciona la empresa privada son: los organizacionales, en tanto poseen estructuras administrativas fuertes que permiten la implementación de procesos de manera ágil y ordenada y la fuerza; en tanto están en capacidad de generar movilización a partir de sus intervenciones. Para la construcción del plan de acción resulta pertinente tener presente estas comprensiones con el fin de que cada actor pueda vincularse desde sus fortalezas y no les sean demandados recursos con los que en principio no estarían en capacidad de cumplir.

Caracterización de actores del tercer sector

La mayoría de los actores involucrados en el tercer sector tienen como característica su independencia de la esfera gubernamental o estatal, toda vez que son organizaciones no lucrativas que buscan dar respuesta a necesidades sociales de diversa índole a través de actuaciones para prevenir, atender o revertir situaciones y procesos de marginación y exclusión social o para promover la participación y la inclusión de diversos actores. Al respecto, es necesario mencionar que el tercer sector lo pueden constituir actores colectivos (organizaciones, fundaciones, colectivos, etc.) o actores individuales, pues ambos realizan iniciativas que buscan la tramitación de problemáticas sociales.



De este modo, las organizaciones del tercer sector emergen como alternativas de iniciativa comunitaria en escenarios de baja institucionalidad, donde el Estado se manifiesta a partir de una infraestructura débil o fragmentada, ya sea por la existencia de elevados costos de acción, las dificultades geográficas para acceder a territorios de asentamientos informales, o porque las condiciones de orden público impiden una completa provisión de bienes y servicios públicos.

Debido a lo anterior, a medida que estas organizaciones consolidan su trabajo en el territorio, desarrollan capacidades y un conocimiento específico que, en ocasiones, el Estado carece, permitiéndoles atender las demandas sociales con una mayor eficiencia y eficacia que este último. Sin embargo, esto no significa que las organizaciones del tercer sector se conciban como un “competidor” del Estado, por el contrario, este último debe aprovechar las capacidades instaladas, así como la experiencia y el conocimiento adquirido por las organizaciones del tercer sector para tejer redes de gobernanza y de cogestión de los problemas públicos (Eslava, 2017).

En lo concerniente a la población objetivo, mientras unas organizaciones orientan su accionar en beneficio de los niños y jóvenes, otras lo hacen en favor de la población afrodescendiente de la comuna 7, familias en situación de vulnerabilidad, población en proceso de reinserción social, víctimas de la violencia, personas de la tercera edad y población LGTBI.

Esto último tiene relación con la existencia de organizaciones muy disímiles en lo relativo a las capacidades y alcance de intervención, dado que se pueden identificar algunas muy jóvenes, que apenas comienzan el trabajo comunitario, con recursos muy limitados, dependientes de aportes voluntarios de la comunidad y del acompañamiento de la Alcaldía, y cuya zona de influencia se circunscribe a lo barrial, y otras que cuentan con una trayectoria mucho mayor.

Estas últimas muestran una mayor autonomía financiera, de alcance en la atención y provisión de servicios, así como un mayor conocimiento respecto a los procesos y trámites necesarios para la realización de convenios interinstitucionales y contratación con el Estado y el sector privado. Del mismo modo, puede advertirse la existencia de organizaciones que llevan a cabo actividades de prevención y otras de contención, a partir de diferentes áreas tales como la promoción del deporte, la cultura, el arte, la música, la capacitación para el trabajo, la reivindicación y defensa de los derechos humanos, entre otros.

No obstante, estas diferencias que se han señalado no deben tomarse en un sentido negativo, por el contrario, dan cuenta de un conjunto de oportunidades para la realización de iniciativas heterogéneas y focalizadas, que apunten a mitigar problemáticas específicas. En este sentido, puede concluirse que todas las organizaciones del tercer sector tienen una ventaja comparativa que puede ser aprovechada y desarrollada por la administración municipal y por el sector privado. A continuación, se presenta una caracterización de cada una de ellas.



Conclusiones asociadas al rastreo del segundo y tercer sector

Luego de caracterizar a los actores que participaron en los paneles de expertos y otros identificados posteriormente por su trabajo con factores y prácticas en el territorio priorizado, es posible concluir que las iniciativas de las organizaciones del segundo y tercer sector se dirigen principalmente a la prevención primaria de diversos tipos de violencias, entre ellas, la homicida. Para ello, los principales recursos con los que cuenta el primero son la fuerza y la información, mientras las organizaciones comunitarias indican tener acceso a recursos organizacionales, simbólicos y de infraestructura. Cabe señalar que ambos sectores ofrecen atención a públicos diversos, entre los que se inscriben jóvenes, niños y adolescentes, adultos mayores, personas afrodescendientes, entre otros. Con relación a la disposición a participar en programas con actores de otros sectores, el segundo sector se muestra completamente abierto a coordinar esfuerzos con la Alcaldía de Medellín y con organizaciones comunitarias. Estas últimas manifiestan una disposición similar, a excepción de casos particulares que expresan escepticismo al momento de trabajar con la administración local.

Es importante indicar que, si bien a lo largo del presente informe se han relacionado las capacidades institucionales y la manera en que sus proyectos se cruzan en el impacto de los factores y las prácticas que exponen a los jóvenes a la violencia homicida, no necesariamente se puede concluir que estas intervenciones han contribuido a la mitigación efectiva del fenómeno. La importancia de la presente investigación, recae justamente en brindar las herramientas conceptuales para un diseño pertinente de programas y proyectos dirigidos a la mitigación de los factores y las prácticas que exponen a los jóvenes a un mayor riesgo a lo largo de su curso de vida.

Ahora bien, en lo relativo a la manera en que el segundo y tercer sector tratan los factores externos y prácticas identificadas, cabe anotar que hay una tendencia importante a focalizarse en la capacitación en habilidades blandas, así como a considerar el núcleo cercano del joven como foco de intervención -no necesariamente sus redes afectivas (padres o cuidadores).

Igualmente puede notarse un patrón de interés por factores externos como la deserción escolar, el contexto violento en el núcleo cercano y los contextos con movilidad limitada. En lo relativo a las prácticas, pueden evidenciarse dos grandes grupos. En el primero de ellos están ciertas organizaciones que realizan un trabajo basado en los círculos sociales del joven y las decisiones que de allí se derivan, mientras otras tienen un enfoque en las condiciones de vulnerabilidad a las que el joven está condicionado pero que suponen decisiones. Tal es el caso de migración criminal y exposición personal a la violencia.



Cabe anotar que, como el tratamiento a la población parece enfocarse en prevenciones primarias y sólo en algunos casos en generar atención preventiva sobre jóvenes cuyo riesgo es mayor y precisa una intervención más inmediata. De hecho, los actores que se enfocan en este último elemento tienen a profundizar más en ciertos factores externos y prácticas que, a su juicio, pueden ser más definitivos para el tratamiento de dicha población.

Finalmente, se presentan en términos generales algunas de las recomendaciones realizadas por los aliados del segundo y tercer sector que sirven como referentes de cara la construcción de un Plan de acción que contribuya a la mitigación de los factores que exponen a los jóvenes a la violencia homicida:

- **Ampliación del análisis en lo que refiere a roles femeninos:** ambos sectores fueron insistentes en la importancia de que la problemática estudiada y el Plan de acción adelantado contemple los roles masculinos y femeninos dentro de los imaginarios sociales de los jóvenes a los que se ha acercado esta investigación, esto en aras de entender la manera cómo influyen en la exposición a la violencia homicida en jóvenes.
- **Agilidad en la respuesta institucional:** tanto el sector privado como el sector comunitario fueron unánimes en su demanda frente a la administración municipal, para que, durante la potencial implementación del Plan de acción, se obtengan respuestas ágiles y articuladas en los casos en los que se requieran servicios que esta última provee, tales como salud y acceso a la justicia. Frente a esta observación, esta investigación hace el llamado a que las respuestas y el trabajo colaborativo construido a partir de los hallazgos encontrados, sean sostenibles en el tiempo y estén en capacidad de ser replicados en otros sectores de la ciudad.
- **Atención a contextos migratorios:** las organizaciones sociales hacen un llamado pertinente a contemplar dentro del Plan de acción, el contexto migratorio y de desplazamiento forzado que actualmente sucede en el territorio, cuya ausencia de regulación incide en la violencia juvenil de Robledo, y que viene desencadenando problemas como la insatisfacción de necesidades, choques culturales y reducción de oportunidades en el territorio.
- **Invitación a aliados no convencionales:** existen aliados no convencionales, tales como los colegios privados, que vienen realizando ejercicios de mentoría con algunos jóvenes y niños. Se sugiere que este tipo de actores sean tenidos en cuenta como parte de la construcción de una estrategia que comprende



la intervención de esta problemática desde un enfoque sistémico en el cual todos tienen algo para aportar.

- **Sinergia con Policía Nacional:** el sector privado sugiere considerar como aliado estratégico a la Policía Nacional en la implementación del presente Plan de acción. Esto resulta ser un factor fundamental en la medida en que se involucra a un actor que mantiene un trato constante con los jóvenes y con las comunidades, y a quienes los hallazgos de la presente investigación aplicada pueden servir para dotar de mejores herramientas las intervenciones que se realizan desde la institución.
- **Oferta pertinente:** las organizaciones sociales señalan como estrategia central para impactar el problema del homicidio, el recurso a mecanismos de intervención alternativos donde se considere el potencial atractivo de la oferta institucional para la población que se encuentra efectivamente expuesta a la violencia homicida. Dentro de estas iniciativas cabe resaltar la recuperación del espacio público, la apropiación del mismo por parte de los jóvenes, el trabajo con referentes identitarios, el acompañamiento en momentos decisivos de la vida del joven y el trabajo con poblaciones infractoras pero que no se encuentran en un claro riesgo. Igualmente, tanto el sector privado como el comunitario hacen un llamado a generar proyectos acordes con las necesidades y gustos de los jóvenes, atendiendo factores como el horario, la naturaleza de las actividades, las necesidades de los jóvenes, entre otras.
- **Fortalecimiento del trabajo comunitario:** el tercer sector presenta la necesidad de que el Plan de acción incluya desde su construcción el trabajo comunitario, propendiendo por recuperar la confianza en las organizaciones sociales y fortaleciendo el tejido social comunitario.
- **Unificación de diagnósticos:** los aliados referenciados coincidieron igualmente en la necesidad de tener un diagnóstico unificado, en el que se tenga en cuenta el conocimiento generado desde las distintas dependencias de la administración pública, así como la información levantada por los demás actores presentes en la zona. En los territorios se propone aprovechar los Comités Locales de Gobierno, que son espacios obligatorios en los que convergen el sector público, la comunidad, la policía y actores empresariales.
- **Acompañamiento a organizaciones comunitarias:** las organizaciones comunitarias realizan un llamado para recibir acompañamiento en el cumplimiento de los requisitos que demanda la administración pública

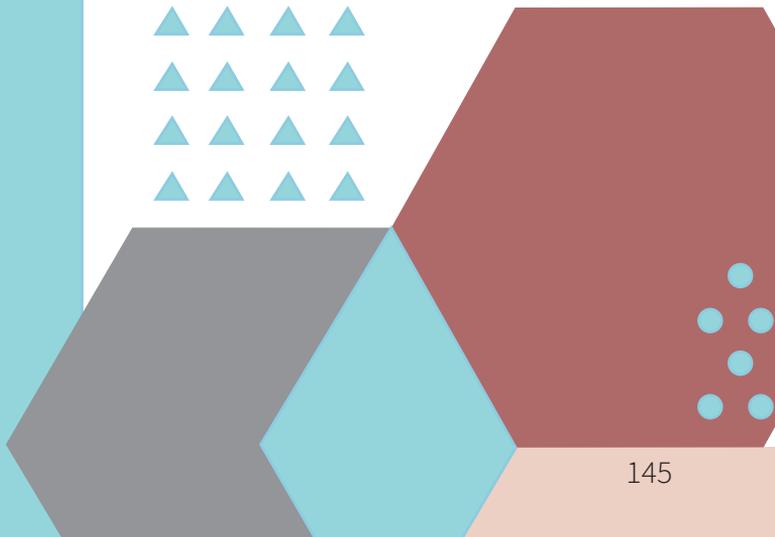
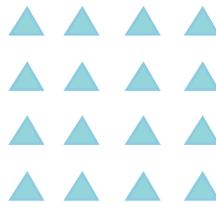


y el sector privado para el financiamiento de iniciativas comunitarias, especialmente en lo que refiere al diligenciamiento de formatos.

- **Construcción de sinergias locales:** las organizaciones comunitarias de Robledo sugieren establecer canales de comunicación entre las diferentes organizaciones sociales, especialmente entre las que ya tienen trayectoria y las que apenas están empezando, con el fin de construir redes de apoyo que aseguren la continuidad de las intervenciones, una vez termine el proyecto político. A esto se puede sumar, la creación de espacios de encuentro directo entre el segundo y tercer sector, que permita el intercambio de conocimientos y experiencias en ambos sentidos y la concreción de iniciativas de trabajo conjunto.
- **Transformaciones macro de imaginarios y referentes:** algunos actores del sector privado promovieron la idea de pensarse estrategias eficientes de cultura ciudadana que puedan contribuir a transformar los imaginarios que tienen los jóvenes de Robledo sobre el estatus. Esto en el marco de estudios de economía del comportamiento y del seguimiento a cierto tipo de jóvenes durante momentos específicos de su vida que la investigación aplicada ha permitido señalar como críticos en la definición de decisiones como la vinculación al mundo criminal o la resolución violenta de conflictos personales.



ESTRATEGIA DE
INTERVENCIÓN
COLABORATIVA EN
CLAVE DE PLAN
DE ACCIÓN





En este capítulo se realiza un análisis de las relaciones existentes entre los factores externos y las prácticas que exponen a los jóvenes a la violencia homicida identificados anteriormente. Con este fin, se da cuenta de la metodología utilizada para la construcción de un sistema de relaciones que permita priorizar y agrupar en dimensiones los factores externos y las prácticas identificadas a lo largo de la presente investigación.

De igual manera, en el anexo de este capítulo se presentan una extensa revisión de experiencias nacionales e internacionales de estrategias que buscan reducir la violencia homicida, los criterios para la definición de las mismas, así como una matriz que recoge aquellas que han sido priorizadas por tener elementos potencialmente replicables en el contexto local¹⁹.

Descripción metodológica. Establecimiento de las relaciones entre los factores externos y las prácticas en la prevención del homicidio juvenil en Medellín

Establecer los elementos que constituyen el plan de acción para contribuir a la prevención de la violencia homicida juvenil en Medellín, ha implicado partir del trabajo de definición, explicación y análisis de los sistemas de factores externos y prácticas desarrollados a lo largo de la investigación. En este sentido, ha sido necesario establecer un sistema general de relaciones entre prácticas y factores externos, priorizarlos por su relevancia en dicho sistema de relaciones, y, finalmente, proponer tres dimensiones en las que pueden agruparse, por un lado, la totalidad de las prácticas y los factores externos, y, por el otro, arribar a las categorías generales que agrupan las acciones y actividades concretas que componen el plan de acción.

Es preciso advertir, además, que el sistema general de relaciones propuesto, así como las acciones y actividades a desarrollar, se enmarcan en un *plan de acción de corte preventivo*, haciendo énfasis en aquellos jóvenes que pueden llegar a estar más próximos a inmiscuirse en actividades criminales relacionadas con el homicidio juvenil. A su vez, dicho plan de acción constituye el principal insumo desde el cual

¹⁹ En este capítulo se mencionan algunas experiencias -las más relevantes-, para un acercamiento más completo a las experiencias estudiadas consultar el anexo de este capítulo.



se derivan las actividades precisas, requeridas para realizar una intervención directa con los cuatro tipos de perfiles de jóvenes que ya han hecho parte de actividades criminales y que fueron también definidos en el capítulo dos.

El apartado se compone de dos momentos; en el primero, se explica tanto la metodología como los hallazgos vinculados al establecimiento del sistema general de relaciones entre los factores externos y las prácticas. Hecho que da lugar al segundo momento, en el cual es abordada la naturaleza de estas relaciones, se definen las dimensiones que las componen, y se da cuenta de los factores externos y las prácticas priorizadas para el diseño del plan de acción.

El establecimiento de relaciones lógicas entre los elementos que constituyen los factores externos y las prácticas, ha permitido conocer cuáles factores externos o prácticas ocupan un lugar central en cada uno de sus respectivos sistemas, mostrar de qué manera factores externos o prácticas que parecen estar aislados llegan a vincularse al homicidio juvenil, qué tipos de dimensiones en términos de relaciones entre factores y prácticas pueden detectarse, y, cuál es la naturaleza de tales relaciones, no solo al interior de los factores externos y las prácticas como dos sistemas aislados, sino además, y esto es lo más relevante, entre ambos sistemas.

Según lo señalado, se trata de entender que la presencia de un solo factor o una sola práctica no explica la violencia homicida, sino que ésta es más bien la resultante de relaciones entre diferentes elementos, por lo que la posibilidad de mostrar dichas relaciones deviene clave en la apuesta por bosquejar, con mayor claridad, la base del problema a partir de la cual sea diseñado el plan de acción para la prevención de la violencia homicida en jóvenes de la ciudad.

Así las cosas, la ruta metodológica seguida para el establecimiento de las relaciones entre factores y prácticas ha implicado seguir cuatro pasos: en el primero, fue retomada la sistematización de las entrevistas hechas a jóvenes vinculados a actividades criminales, se revisaron y sistematizaron nuevamente en hojas de cálculo, con el fin de diseñar una nueva matriz en la que se cruzara cada una de las entrevistas con las categorías correspondientes a los factores externos y a las prácticas, con el fin de poder adelantar fácilmente un proceso de sumatoria y porcentajes.

En segundo lugar, fueron construidos seis subgrupos; tres para los factores externos y tres para las prácticas²⁰. Los seis subgrupos fueron establecidos según el peso de aparición que tenía cada elemento en las entrevistas, como puede observarse en las tablas 4 y 5.

²⁰ Para la realización de este segundo paso, y con el fin de hacer más comprensibles los seis subgrupos que se establecieron, las sub prácticas y los sub factores se integraron a la práctica y al factor al que correspondían, lo que permitió definir al final 18 categorías, nueve por cada dimensión.

Cabe aclarar que, en ambas tablas, varían tanto los porcentajes como el orden de los elementos que se observan; debido a que fueron realizados dos cálculos diferentes buscando no obviar resultados que pudieran ser relevantes. Para establecer el orden que aparece a la izquierda de ambas tablas, se hizo una sumatoria de todos los sub-factores externos y todas las sub-prácticas que componían cada factor y cada práctica, y, a partir de ese valor, se obtuvo el porcentaje para cada uno, basándose en el número posible de respuestas que podía tener cada factor y cada práctica, teniendo en cuenta que el número total de entrevistados fue de 38. Por ejemplo, un factor que se divide a su vez en dos sub-factores tendría como número máximo de posibilidades de respuesta 76, y uno con cuatro sub-factores 152.

No obstante, fue importante además preguntarse por las prácticas y los factores que podían llegar a cumplirse en todos los jóvenes, independientemente del número de veces que aparecieran las sub-prácticas y los sub-factores que los componían. Para ello, se hizo una clasificación más simple, calificando con un 1 cada factor y cada práctica que se cumplía en cada entrevistado, para ello, el hecho de que un entrevistado cumpliera con un solo sub-factor, o una sola sub-práctica, era suficiente para afirmar que cumplía con ese factor o esa práctica.

El porcentaje fue calculado esta vez sobre la base de 38 para todos los elementos, ya que este era el número total de entrevistados; el resultado obtenido aparece a la derecha de ambas tablas. Los porcentajes de algunos factores y algunas prácticas no varían debido a que no tenían sub-factores o sub-prácticas, por lo que el cálculo de ambos porcentajes se hizo siempre sobre la base de 38.

Tabla 4. Peso según aparición de prácticas y factores con los tres subgrupos para cada dimensión

| Subgrupo | Factores externos con sub-factores | Porcentaje | | Subgrupo | Factores externos | Porcentaje |
|----------|--|------------|--|----------|--|------------|
| 1 | Factor externo 6 Contexto comunitario tolerante con los actores armados | 86 | | 1 | Factor externo 5 Contexto violento en el núcleo cercano | 95 |
| | Factor externo 1 Estupefacientes | 79 | | | Factor externo 6 Contexto comunitario tolerante con los actores armados | 95 |
| | Factor externo 3 Deserción escolar | 79 | | | Factor externo 1 Estupefacientes | 92 |





Continuación tabla 4

| Subgrupo | Factores externos con sub-factores | Porcentaje | | Subgrupo | Factores externos | Porcentaje |
|----------|---|------------|--|----------|---|------------|
| 2 | Factor externo 8 Oferta criminal | 76 | | 2 | Factor externo 8 Oferta criminal | 87 |
| | Factor externo 9 Existencia de escenarios de confrontación desatada o regulada | 66 | | | Factor externo 3 Deserción escolar | 79 |
| | Factor externo 5 Contexto violento en el núcleo cercano | 51 | | | Factor externo 9 Existencia de escenarios de confrontación desatada o regulada | 66 |
| 3 | Factor externo 4 Desplazamiento Forzado | 34 | | 3 | Factor externo 7 Contextos con movilidad limitada | 39 |
| | Factor externo 7 Contextos con movilidad limitada | 28 | | | Factor externo 4 Desplazamiento Forzado | 34 |
| | Factor externo 2 Ingresos económicos | 21 | | | Factor externo 2 Ingresos económicos | 21 |

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Peso según aparición de prácticas y factores con los tres subgrupos para cada dimensión

| Subgrupo | Prácticas con sub-prácticas | Porcentaje | | Subgrupo | Prácticas | Porcentaje |
|----------|---|------------|--|----------|---|------------|
| 1 | Práctica 5 Acceso temprano a armas | 71 | | 1 | Práctica 7 Inserción en círculos sociales | 92 |
| | Práctica 7 inserción en círculos sociales | 44 | | | Práctica 1 Ingresar al grupo criminal | 79 |
| | Práctica 4 Consumo | 41 | | | Práctica 5 Acceso temprano a armas | 71 |



Continuación tabla 5

| Subgrupo | Prácticas con sub-prácticas | Porcentaje | | Subgrupo | Prácticas | Porcentaje |
|----------|--|------------|--|----------|--|------------|
| 2 | Práctica 1 Ingresar al grupo criminal | 38 | | 2 | Práctica 4 Consumo | 63 |
| | Práctica 6 Anomia | 32 | | | Práctica 6 Anomia | 61 |
| | Práctica 2 Resolver conflictos personales individualmente | 29 | | | Práctica 8 Independencia | 61 |
| 3 | Práctica 8 Independencia | 25 | | 3 | Práctica 3 Abandono del sistema educativo | 58 |
| | Práctica 9 Migración criminal | 24 | | | Práctica 9 Migración criminal | 45 |
| | Práctica 3 Abandono del sistema educativo | 22 | | | Práctica 2 resolver conflictos personales individualmente | 29 |

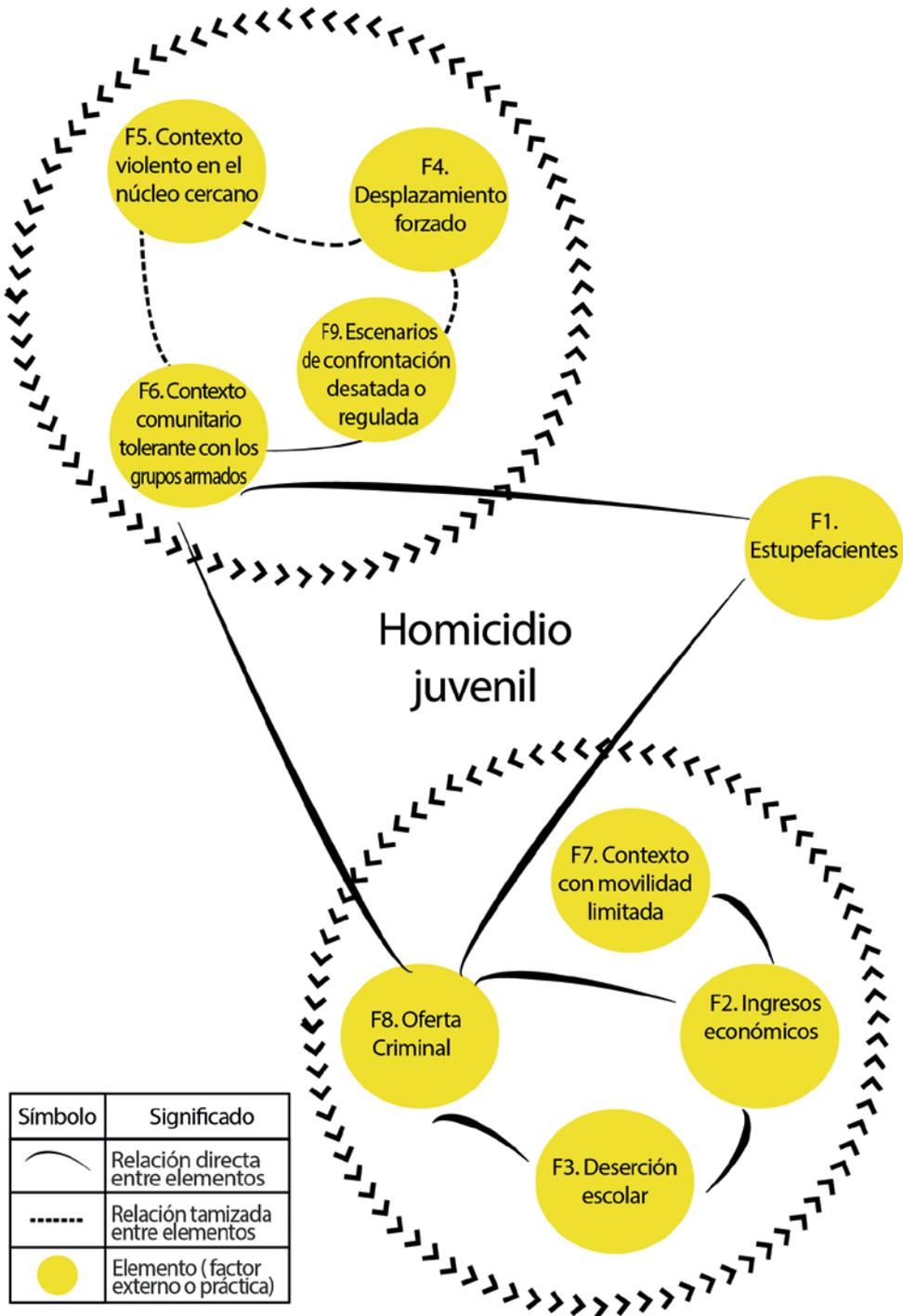
Fuente: elaboración propia.

El objetivo de establecer estos seis subgrupos, según el orden de aparición de los diferentes elementos, tanto a la derecha como a la izquierda de la tabla permitió, por una parte, contrastar el peso de cada elemento a partir de dos procesos de obtención de resultados diferentes, lo que alimentó la discusión y el análisis sobre los factores y las prácticas que serían los nodos centrales en la construcción de las relaciones. Por otra parte, brindó un argumento válido y metodológicamente sólido para seleccionar los factores y prácticas, a partir de las cuales comenzarían a estructurarse las relaciones de cada sistema. Acción que constituyó el tercer paso de la metodología.

Para éste, el subgrupo 1 de los factores externos y el subgrupo 1 de las prácticas fueron los nodos a partir de los cuales comenzó a realizarse el ejercicio de observación y análisis, con el fin de detectar cuales de estos nodos tenían una relación directa y clara, en términos lógicos, con los elementos que componían el subgrupo número dos, y el subgrupo número tres respectivamente; esto derivó en el establecimiento de dos dimensiones principales tanto para los factores como para las prácticas, y en la aparición de factores y prácticas aisladas en apariencia, dado que mantienen una clara relación con los demás elementos de cada uno de los sistemas, como puede apreciarse en los esquemas 3 y 4.

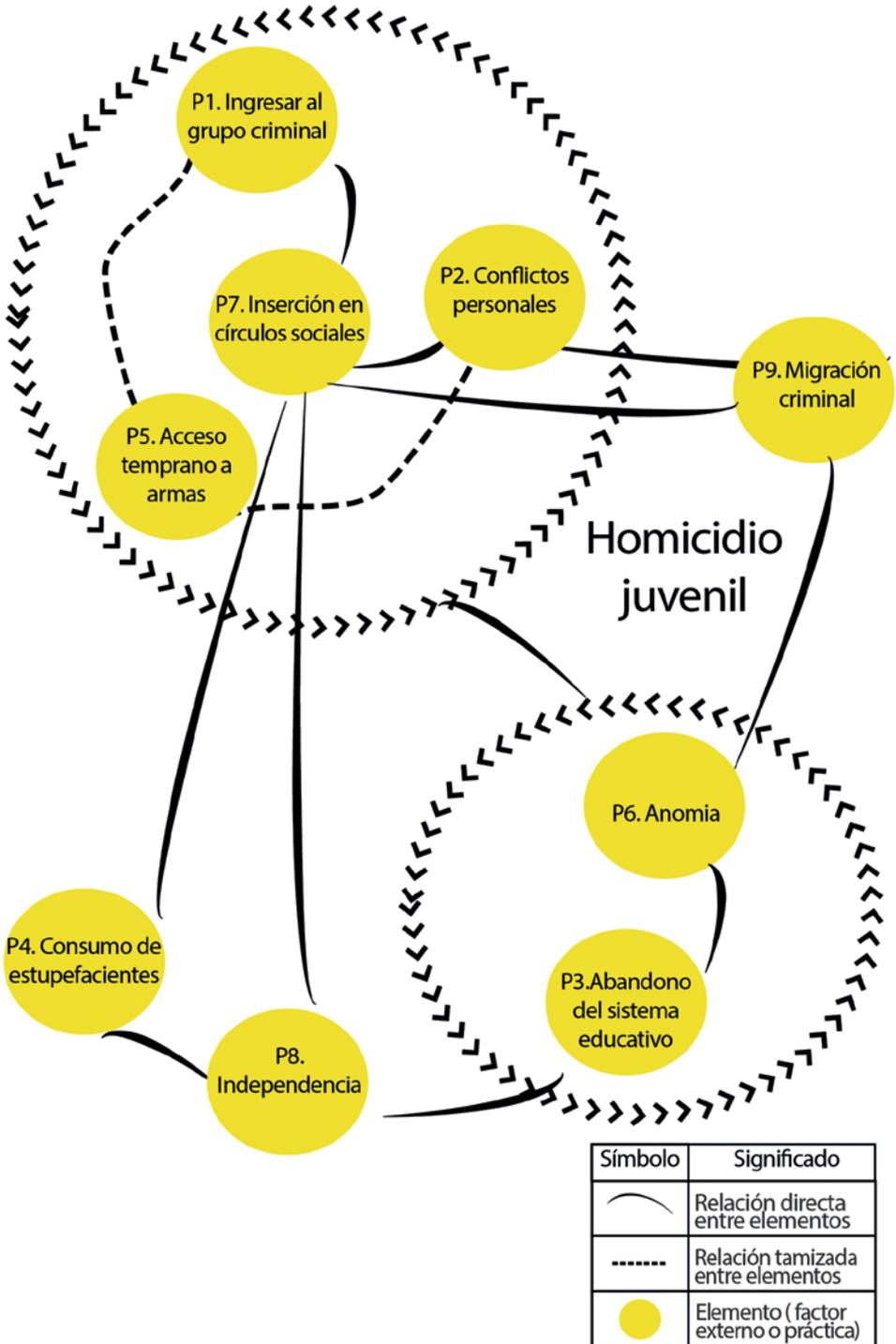


Esquema 3. Relaciones en el sistema de factores externos



Fuente: elaboración propia.

Esquema 4. Relaciones en el sistema de prácticas



Fuente: elaboración propia.



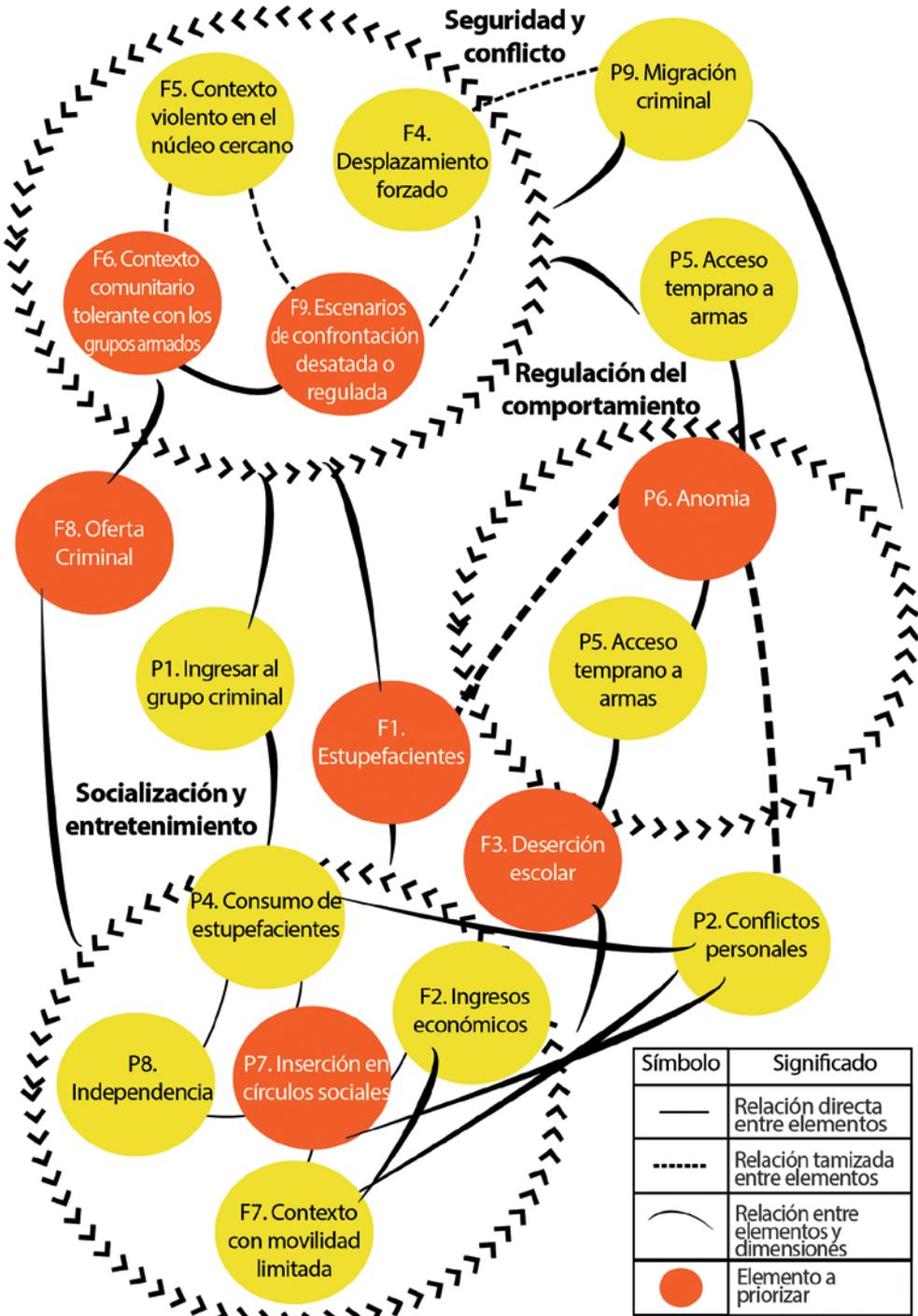
Un ejemplo para comprender la forma analítica en la que se procedió, se deriva de observar la relación entre el factor externo N. 6, contexto comunitario tolerante con grupos armados ilegales, y el factor externo N. 9, escenarios de confrontación desatada o regulada. Este ejemplo muestra claramente como dos factores externos coexisten, se refuerzan y relacionan de manera más cercana entre sí, que, con otros factores externos, como el de deserción escolar o ingresos económicos.

El cuarto y último paso consistió en cruzar los sistemas de relaciones que aparecen en los esquemas 3 y 4, para hallar, bajo la misma lógica de análisis y observación, las relaciones entre los elementos que integran ambos sistemas, siguiendo la premisa básica que ha guiado la investigación, según la cual, solo la presencia de ciertos factores externos habilita la aparición de ciertas prácticas. De suerte que, cruzar ambos sistemas de relaciones ha permitido ver ahora, como lo muestra el esquema 5, la manera en que se articulan los factores externos y las prácticas. No para caer en el lugar discursivo común que dictaría que el homicidio juvenil es producto de una interacción “general” entre factores externos y prácticas, sino para mostrar qué, dentro de cada sistema en particular, y en el sistema amplio que relaciona factores y prácticas, pueden detectarse niveles de relaciones clave y aún más específicos entre ciertos elementos.

Dimensiones constitutivas del sistema general de relaciones entre factores externos y prácticas

La gráfica siguiente condensa los tipos de relaciones establecidos en los esquemas 3 y 4, además, permite observar la manera en que los factores externos y las prácticas se relacionan entre sí, por lo que puede notarse, por una parte, como se mantienen vínculos directos entre ciertos elementos, pero en especial, puede analizarse con mayor claridad cuáles son los factores externos específicos que habilitan la aparición unas prácticas particulares. Aunque es lógico pensar en que, al partir de un elemento común como el homicidio juvenil, la totalidad de factores externos y prácticas se relacionan entre sí, es cierto que, como lo muestra el esquema 5, pueden establecerse relaciones más específicas de naturaleza lógica entre ciertos elementos.

Esquema 5. Sistema general de relaciones entre factores externos y prácticas



Fuente: elaboración propia.



Adicionalmente, y ello constituye el hallazgo más relevante, puede evidenciarse la construcción de las tres dimensiones que agrupan tanto factores externos como prácticas, y que permiten establecer las categorías amplias que sirven para el rastreo de experiencias exitosas en la intervención del homicidio; así mismo, orientan el desarrollo de las acciones que constituyen el plan de acción para la prevención de la violencia homicida en jóvenes en la ciudad.

Por su parte, la definición y explicación de cada una de las dimensiones es útil no solo para conocer cuáles son los elementos que la integran y de qué manera ayudan a entender el fenómeno de la violencia homicida. Sino también, para señalar los factores externos y las prácticas que se han priorizado, las cuales pueden distinguirse en color naranja en el esquema 5.

El proceso metodológico para dicha priorización parte, por un lado, de los hallazgos producto de una nueva sistematización de la información sintetizada en las tablas 4 y 5, que sirvió para detectar elementos que, según las entrevistas, tenían mayor presencia y relevancia en la vida de los jóvenes entrevistados. Asimismo, el establecimiento de relaciones lógicas entre factores externos y prácticas, como sistemas independientes, y como un solo sistema general de relaciones, mostró la preeminencia de elementos destacados en la medida en que de ellos se derivaba la aparición de factores externos y prácticas secundarias. Dicha preeminencia sirve también para señalar como algunos elementos, por ejemplo, el de escenarios de confrontación desatada o regulada, contienen a otros, como el de desplazamiento forzado, y en esa medida, resultan críticos para direccionar y definir los primeros pasos a seguir en el marco de una intervención.

Por último, es importante aclarar que no se hace nuevamente una definición de los factores externos y las prácticas, estas pueden encontrarse en el capítulo dos. El énfasis está puesto en mostrar de qué forma pueden entenderse las dimensiones, por qué están integradas por unos elementos particulares y no por otros, y, como se ha dicho, justificar cuáles son aquellos factores externos o prácticas priorizados para la intervención.

- **Seguridad y conflicto**

La dimensión *seguridad y conflicto* está compuesta por los factores externos *desplazamiento forzado*, *contexto violento en el núcleo cercano*, *escenarios de confrontación desatada o regulada* y *contexto comunitario tolerante con los grupos armados ilegales*. Siendo los últimos dos aquellos factores externos que se priorizan dentro de la dimensión, debido a que el primero describe la materialización de las dinámicas armadas en un territorio y el contexto dentro del que los otros factores externos de esta dimensión se ubican y la segunda en tanto expresa cómo la violencia



en una zona va construyendo relaciones de cooperación, control y tolerancia entre los actores criminales y el entorno comunitario.

Esta dimensión es importante porque describe el contexto dentro del cual los jóvenes van generando acercamientos con el mundo criminal o con escenarios que los exponen a la violencia. Igualmente, expresa las vulnerabilidades que la conflictividad de ciertas zonas de Medellín puede llegar a ocasionar en la población que vive en dichos espacios y que interactúa cotidianamente con los actores criminales. Los factores externos descritos en esta dimensión son fenómenos que, al ocurrir en zonas específicas de la ciudad, consiguen obtener más cercanía con los jóvenes que allí habitan y con ello exponerlos de mayor manera a la violencia homicida. Un ejemplo de esto es el riesgo de desplazamiento forzado, el cual es mucho más cercano si se está constantemente dentro de este contexto.

La presencia de estos cuatro factores externos en la dimensión implica que se aluda al peso que tienen sobre el fenómeno del homicidio juvenil tanto aspectos propios de la lógica de conflicto y de control territorial por parte de actores criminales en la ciudad, como a la manera en que simbólicamente los problemas de seguridad van construyendo dinámicas de convivencia y violencia dentro de las comunidades, involucrando allí hábitos y reglas informales.

Esta dimensión prioriza el factor externo *Contexto comunitario tolerante con los grupos armados* ilegales porque él permite entender que los problemas de seguridad abarcados dentro de la dimensión no suponen exclusivamente temas de disputa del control armado de zonas y poblaciones, sino que también involucran el poder comunitario y socialmente construido por los actores armados para reemplazar o complementar al Estado y otras entidades en temas de regulación de la vida de las personas en los territorios donde hacen presencia. Con esto, la dominación vertical que está implícita en la presencia de un grupo armado se complementa con un componente más horizontal, donde se ve cómo esta tolerancia por parte de la comunidad hacia algunas actuaciones de lo ilegal le otorga a este último estatus en su territorio.

De hecho, este interés por parte de los miembros del grupo armado de ser reconocidos por la comunidad como la entidad eficiente para la resolución de conflictos de convivencia en la zona, los hace ver como referentes identitarios con gran estatus dentro del contexto del joven y es parte de los estímulos a los cuales están expuestos los jóvenes a la hora de decidir si vincularse o no a la *oferta criminal* que pueden observar cotidianamente en su contexto. En consecuencia, como expresa el esquema 5, este factor externo es un elemento que en la medida que supone la participación de la comunidad, eventualmente implica la existencia de familiares cercanos al joven con antecedentes criminales o el acceso fácil a armas para este,



todo esto llevando a materializar también el factor externo *contexto violento en el núcleo cercano*.

Por otra parte, la relevancia del segundo factor externo priorizado, *escenarios de confrontación desatada o regulada*, radica en su capacidad para definir la dinámica del conflicto en los territorios, pues es con base en la existencia de este que pueden estructurarse grupos armados que propendan por el control de la población y de los territorios, dentro de los cuales pueden ejecutar desplazamientos forzados o regular el ingreso de población desplazada. Precisamente este punto se conecta en muchos casos con prácticas como *migración criminal*, dado que son este tipo de castigos por parte de los actores armados los que obligan a que muchos jóvenes deban abandonar su núcleo cercano y con esto debilitar su relación con sus redes cercanas de apoyo y control, profundizando sus conexiones con algunas actividades que los exponen a la violencia homicida.

Esta dimensión se relaciona con la violencia homicida puesto que abarca factores externos relativos a problemas de seguridad y conflicto que componen precisamente el contexto dentro del cual los jóvenes toman decisiones y se articulan a dinámicas que los exponen a la violencia. En el mismo sentido, también indica el papel de las relaciones entre la comunidad y el actuar criminal y con esto de los hábitos que el conflicto genera sobre el ambiente del joven.

Es justo esta dimensión la que habilita un factor externo como *oferta criminal* y la práctica *ingreso al mundo criminal*. El primero se refiere a la existencia de acciones delictivas en el contexto del joven y a un contexto favorable para que estos se vinculen a grupos armados. Como se observa en el esquema 5, la *oferta criminal* se relaciona con la dimensión *Seguridad y Conflicto* porque es gracias a la existencia de estas dinámicas de conflictividad territorial y armada en una zona, que se da una oferta criminal significativa a la cual los jóvenes pueden acercarse. Igualmente, la práctica *ingreso al mundo criminal* es habilitada por esta dimensión en la medida en que la dinámica armada permite que los jóvenes accedan con más facilidad a grupos estructurados que estén dispuestos a recibirlos, esto especialmente considerando que son grupos circunscritos a un territorio y a la población que habita dicha zona, consiguiendo así una mayor familiaridad entre el grupo y el joven previo a su ingreso. Sin embargo, estos acercamientos, también pueden estar marcados por dinámicas de socialización y entretenimiento, de esta manera, también se conecta con estos.

● Regulación del comportamiento

La dimensión *Regulación del comportamiento* o simplemente *regulación*, comprende las prácticas de *anomia* y *abandono del sistema educativo*; la primera constituye el elemento a priorizar dentro de la dimensión, puesto que reúne la ausencia sistemática o significativa de mecanismos de control y acompañamiento



a los jóvenes que pueden estar potencialmente vinculados a actividades criminales como el homicidio. Dicha falta de regulación está también presente en el abandono del sistema educativo.

La presencia de estas dos prácticas lleva a que esta dimensión abarque las estructuras de control y redes de apoyo, entendiendo las primeras como aquellas instituciones familiares y escolares que, en virtud de su naturaleza y alcances, son responsables de la supervisión y regulación de los comportamientos del joven. Las redes de apoyo, por su parte, señalan especialmente a la familia y se refieren al soporte efectivo y eficiente por parte de los parientes del joven en la toma de decisiones de este, siendo una de ellas es continuar en la escuela.

La regulación, en tanto dimensión, se relaciona con el homicidio juvenil, porque las prácticas que comprende constituyen una ventana de oportunidad para que los jóvenes tomen decisiones que los expongan paulatinamente a contextos proclives al ejercicio de la violencia, bien como víctimas, bien como victimarios. Es decir, permite que los jóvenes tomen decisiones importantes sobre su vida sin un acompañamiento directo por parte de su familia o escuela, así como que cuenten con un amplio margen de maniobra para materializar dichas decisiones. Equivalentemente, la falta de seguimiento a las consecuencias de las decisiones tomadas por el joven permite que una vez dichas exposiciones iniciales se materialicen, puedan profundizarse con mayor facilidad que en un contexto con una regulación más clara y constante.

Esta dimensión es importante en tanto muestra el peso que tienen sobre el homicidio juvenil aquellos componentes de la vida del joven que, a pesar de las condiciones externas a él, sirven de barrera para que se materialicen o profundicen otras prácticas que sí pueden exponerlo a la violencia homicida. De hecho, la práctica *Conflictos personales*, donde los jóvenes resuelven sus problemas de forma individual y violenta, normalmente está acompañada de la ausencia de instituciones familiares o escolares que detengan eficientemente al joven y lo traten con éxito, ya que si bien en muchos casos los parientes cercanos y responsables del joven están enterados de sus pretensiones violentas y desean detenerlo no está capacitados y, en consecuencia, no logran conseguir dicho fin.

Existen prácticas específicas cuyo funcionamiento se ve atravesado por la dimensión *Regulación* o alguno de sus componentes. Como puede notarse en el esquema 5, un caso es el de *acceso temprano a armas*, el cual está mediado por la práctica *anomia*, perteneciente a la dimensión *Regulación*, considerando que es la anomia, con la ausencia de mecanismos de control en la familia y la escuela del joven, la que permite que dicho contacto temprano se inicie, ejecute o profundice.

Por su parte, la práctica *migración criminal* se articula directamente con la dimensión *Regulación*, en tanto los jóvenes suelen llegar desconectados de redes



familiares de control y apoyo, y, generalmente, por el mismo motivo les resulta común y sencillo abandonar rápidamente o nunca integrarse al sistema educativo. Asimismo, suelen encontrarse lejos geográficamente de su núcleo familiar o sostener comunicaciones esporádicas, lo que dificulta la regulación por parte de ellos.

Sin embargo, las dos prácticas previamente descritas también son habilitadas por la dimensión Seguridad y conflicto, dado que respecto al acceso temprano a armas es esta dimensión la que muestra que hay un contexto de confrontación armada y tolerancia a ella que facilita el contacto con armamento. A la par, en el caso de migración criminal, hay una habilitación específica por parte del factor externo desplazamiento forzado, inscrito en la dimensión Seguridad y Conflicto, debido a que dichos jóvenes suelen ser víctimas de desplazamiento forzado y llegar a enclaves donde habita población desplazada.

● **Socialización y entretenimiento**

La dimensión de *socialización y entretenimiento* es la más compleja de las tres que se han establecido, debido a que condensa factores externos tales como *contexto con movilidad limitada e ingresos económicos* y las prácticas de *consumo de estupefacientes, independencia e inserción en círculos sociales*. Todos ellos elementos amplios que ameritan cada uno un tratamiento particular. Sin embargo, el sentido de la dimensión en tanto aglutinante, es el de señalar la relevancia que tiene en la vida de los adolescentes y jóvenes el acceso a círculos sociales externos al familiar, en la medida en que ello constituye la posibilidad de encontrar discursos alternativos, construir escenarios de esparcimiento, suscribir y desarrollar sistemas identitarios, y encontrar opciones de entretenimiento que escapen a las tareas básicas y rutinarias que pueden constituir la vida de un joven en Medellín.

De allí que sea clave comprender que, los contextos con movilidad limitada o con precarizaciones, no remiten precisamente a determinantes externos amplios o generales, sino a elementos que ejercen influencia en la vida del joven desde una perspectiva más simbólica y cultural. Quiere decirse con esto que no se trata solo de la existencia de fronteras al interior de los barrios que habitan los jóvenes, sino además, del peso que llega a tener la escasa posibilidad de conocer discursos y prácticas que van más allá de los referentes –en ocasiones criminales– que pueden encontrar en su contexto, o al tipo de concepción de la pobreza que llegan a construir estos jóvenes, relacionado no tanto con la presencia de necesidades básicas insatisfechas, sino con la imposibilidad de acceder a bienes de lujo que les otorgue estatus y les brinde un lugar privilegiado entre sus pares.

Es por ello que la *inserción en círculos sociales*, elemento a priorizar desde los que constituyen esta dimensión, llega a ser crítico, ya que representa el escenario central



en el que los jóvenes llegan, por una parte, a encontrar los vínculos más directos con aquellas prácticas y factores externos que los conducen al mundo criminal, y por otra, desarrollan sistemas identitarios y de relaciones tan complejos con sus pares que terminan por poner en juego tal intensidad afectiva, que pueden conducirlos a escenarios de alto riesgo en defensa de su círculo social cercano o del sistema de valores y creencias en el que se ven representados.

Este último punto es esencial para comprender la relación que se establece, como muestra el esquema 5, entre la inserción en círculos sociales y la práctica de conflictos personales, debido a que este elemento comprende a aquellos jóvenes que construyen vínculos sociales estrechos entre sí, y que son escasamente intervenidos por formas de regulación del comportamiento. Este tipo de población puede encontrarse por ejemplo entre algunos de los integrantes de las barras bravas de fútbol, o de grupos de jóvenes provenientes de regiones como el Urabá y el Chocó que se integran a enclaves sociales con pares en la ciudad. En ambos grupos pueden evidenciarse repertorios de prácticas delictivas como el hurto o las lesiones personales, y los enfrentamientos continuos entre jóvenes que pertenecen a grupos o pandillas diferentes.

Adicionalmente, el *consumo de estupefacientes* en tanto práctica, como se ha señalado, cumple un rol esencial en el sistema de relaciones debido a que implica un escenario de intercambio y socialización con actores inmersos en actividades criminales en los diferentes territorios. Esta práctica permite identificar una relación directa con otro de los elementos a priorizar desde la intervención, factor externo 1, *estupefacientes*, dicha relación se justifica en el sentido en que es precisamente la existencia de este tipo de oferta en el contexto cercano, escasamente regulada como lo ha evidenciado la dimensión de Seguridad y Conflicto, la que termina por habilitar la existencia de espacios no solo de consumo de estupefacientes, sino también de intercambio social, en los que cohabitan actores con trayectorias relevantes en el mundo criminal con adolescentes y jóvenes que llegan a estos espacios inicialmente en busca de formas alternativas de dispersión, socialización y entretenimiento.

Por su parte, la *independencia* en tanto práctica es relevante para esta dimensión debido a que este tipo de jóvenes anhelan estrechar los vínculos con su círculo social cercano, crear un espacio exclusivo para consumir y desarrollar actividades de entretenimiento que escapen a la regulación del comportamiento, o mostrarse ante los demás como alguien independiente que toma sus propias decisiones y puede valerse por sí mismo.

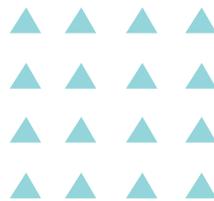
Finalmente, la socialización y el entretenimiento comprenden otro elemento que tiene a su vez un fuerte vínculo con las dimensiones de Regulación del comportamiento y de Seguridad y Conflicto. Este es el de deserción escolar, señalado



además como otro de los factores externos priorizados, puesto que bien puede ser producto de la conjugación de todos los elementos que componen la dimensión de socialización y entretenimiento. Lo anterior debido a que son precisamente razones relacionadas con la independencia, la escasez de referentes y opciones de vida alternativos, los círculos sociales estrechos, el consumo de estupefacientes como hábito y el deseo por acceder a bienes y servicios que den distinción y estatus, elementos que, mezclados con bajos niveles de regulación del comportamiento, llegan a constituir a la deserción escolar como una alternativa de vida validada por la familia y la comunidad, de hecho, inclusive exigida, según lo han mostrado en varios casos las entrevistas.



RECOMENDACIONES AL PLAN DE ACCIÓN





Este capítulo contiene las recomendaciones finales que esta investigación considera pertinente tener en cuenta para la implementación de proyectos encaminados a mitigar las violencias juveniles, donde se busca no solo una perspectiva de gobernanza colaborativa, sino que también se guía por necesidades que debería cubrir el gobierno local acompañado del sector comunitario y privado en pro de reducir la violencia homicida en jóvenes de Medellín.

Para este propósito, se clasificaron las recomendaciones en cuatro macro-categorías:

- I) Oferta institucional y generación de sinergias.
- II) Acompañamiento a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y sus cuidadores.
- III) Educación frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- IV) Medición e indicadores de resultado.

Todas ellas fruto del diálogo con expertos, comunidades, actores del sector público y organizaciones del sector productivo de la ciudad. En el anexo de este capítulo se presenta de manera detallada la propuesta de estrategia colaborativa en clave de plan de acción para la mitigación de los factores externos que exponen a los jóvenes a la violencia homicida en la comuna 7 Robledo, en función de responsables, proyectos, beneficiarios, costo e indicadores. Dicho anexo es de gran importancia para tomadores de decisiones, especialmente del sector público.

Oferta institucional y generación de sinergias:

- **Desconcentrar servicios de Justicia Cercana al Ciudadano**

A partir del reconocimiento de las Casas de Justicia como centros interinstitucionales que procuran el acceso de la población a la justicia y prestan servicios de resolución de conflictos, se recomienda que se generen estrategias de acercamiento de sus servicios a partir de la desconcentración de sus funciones en el territorio. En este sentido, de manera particular se sugiere que la Casa de Justicia



de la Comuna 7 Robledo implemente medidas tales como, jornadas de justicia en distintos lugares de la comuna y realice campañas de promoción de los servicios de justicia que brindan de manera intensiva.

En esta misma línea, se sugiere que se le dé especial fuerza a la *conciliación en equidad* como mecanismo alternativo para la solución de conflictos de convivencia de los jóvenes, con el propósito de prevenir posibles homicidios que tengan origen en problemas de convivencia o asuntos superfluos que son resueltos mediante la violencia. Además de esto, resaltar esta forma de conciliación (conciliación en equidad) permite que los conflictos se resuelvan por medio de un tercero imparcial, el cual se pide que sea líder propuesto por una o varias organizaciones cívicas comunitarias de su territorio, en razón de sus capacidades y cualidades, para que actúe como *facilitador* en la solución de conflictos particulares y comunitarios (debe ser avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y nombrado por la primera autoridad judicial de su municipio). El conciliador en equidad no decide la solución del problema, actúa de manera independiente y neutral motivando a las partes para que solucionen sus conflictos ellas mismas, con base en los sentidos de igualdad, justicia natural y beneficio común.

Es importante señalar que, de acuerdo con la normatividad en la materia, los requisitos para ser conciliador en equidad son: ser ciudadano colombiano, ser mayor de 18 años, tener capacidad de lecto-escritura, tener trayectoria comunitaria, residir en el municipio donde es postulado, ser postulado por la comunidad, pasar por un proceso de formación, ser avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y ser nombrado por la primera autoridad judicial del municipio. Asimismo, su aval y nombramiento se debe realizar en atención a los requisitos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los beneficios de este mecanismo consisten en la posibilidad de restablecer las relaciones afectadas por conflictos cotidianos y permite generar espacios de confianza y construcción de tejido comunitario sin acudir a procesos largos y costosos, por lo cual se espera que resulte más atractivo, particularmente para los jóvenes, en tanto no requiere la intervención de ninguna autoridad judicial ni policial (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2019).

- **Extender horarios de oferta institucional en Instituciones Educativas**

A partir de la necesidad identificada de generar lugares de esparcimiento seguros para los jóvenes y de lograr el reconocimiento de las instituciones educativas como entornos protectores para ellos, se propone que se abran las puertas de estas todos los días de 7:00 am a 7:00 pm. Esto, con el fin de garantizar una oferta institucional permanente que sea atractiva para los jóvenes y que logre ocupar su tiempo libre, evitando así que destinen el mismo a espacios de socialización que tengan algún

vínculo con actividades delictivas que puedan encaminar al joven a la violencia homicida.

De esta manera, se espera que con la presente recomendación se evite el aprovechamiento inadecuado del tiempo libre de los jóvenes en entornos inseguros o que propicien la incursión de estos en actos delincuenciales por ausencia de oferta atractiva y asequible. Para la consecución de este objetivo, se sugiere que se prioricen algunas instituciones educativas que por su ubicación estratégica en el territorio y su capacidad física y de personal sean las óptimas para implementar la presente recomendación.

La dinámica de estas instituciones educativas consiste en que mantengan su jornada educativa habitual de lunes a viernes y que una vez culmine, se propicien los espacios comunes de la institución, tales como canchas, coliseos, teatros y parques para la realización de actividades lúdicas y recreativas para los jóvenes de la Comuna 7 Robledo. Cabe aclarar que la población beneficiaria de esta recomendación no son solo los estudiantes de las instituciones educativas priorizadas sino todos los jóvenes que quieran acceder a la oferta de actividades.

Igualmente, los sábados y domingos las instituciones educativas mantendrán los mismos espacios disponibles para la realización de diversas prácticas que pueden estar a cargo tanto de entidades públicas, como de organizaciones privadas y comunitarias que se deseen vincular a este tipo de iniciativas. A modo de ejemplo, se propone que se realicen actividades tales como, torneos de fútbol y baloncesto, competencias de videojuegos, proyección de películas y series, talleres de arte de acuerdo con los gustos identificados en los jóvenes, entre otros.

Finalmente, es importante señalar que para la materialización de esta recomendación se requiere la voluntad y la articulación entre los rectores de las instituciones educativas priorizadas, la Secretaría de Educación de Medellín y el INDER como responsables y gestores tanto de los espacios educativos como de las actividades recreativas que en ellos se realizan.

- **Unidad de Etnias como aliado para identificación y vinculación de jóvenes migrantes a la oferta institucional**

Uno de los hallazgos de investigación condujo a considerar que para la prevención del homicidio juvenil en Medellín es necesaria la existencia de una oferta institucional especializada donde se consideren los diferentes perfiles de jóvenes identificados y sus respectivas prácticas. No obstante, uno de los principales obstáculos para que la oferta institucional sea efectiva en el tratamiento de la población beneficiaria radica en la dificultad para identificar quiénes son los jóvenes que precisan de esta intervención focalizada.



En este sentido, algunos jóvenes migrantes que pertenecen al perfil de los jóvenes pandilleros pueden ser de difícil identificación, en la medida en que son desplazados de otras zonas de la ciudad o no residen de forma fija en un barrio. En consecuencia, se recomienda que la Secretaría de Seguridad y Convivencia contacte y establezca un vínculo colaborativo con el Centro de Integración Afrodescendiente de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con el fin de que sirva como actor identificador de dicha población. Para esto, es fundamental capacitar a algunos miembros de la entidad en los rasgos de este perfil y construir un protocolo interno de identificación, para que sea esta instancia quién redirija a la población identificada a proyectos relacionados con el manejo de emociones²¹ y el acompañamiento personalizado.

- **Generación de sinergias entre el programa Medellín Solidaria y el sector privado y comunitario**

Desde 2004, con la creación del programa Medellín Incluyente y después en 2008 Medellín Solidaria, la Alcaldía de Medellín ha venido generando estrategias para mitigar el problema de la pobreza extrema entre sus habitantes a partir de un acompañamiento directo a las familias beneficiarias. Esta estrategia se constituye como uno de los aspectos clave para la prevención del ingreso de jóvenes al mundo criminal, pues contribuye a que el joven viva su vida en el ámbito de la legalidad y ayuda al mejoramiento de las condiciones de vida de su círculo familiar.

Ahora bien, aunque el propósito general de Medellín Solidaria es la reducción de la pobreza extrema, este es un programa que contribuye a disminuir la propensión a la violencia entre los jóvenes. De hecho, al llegar al núcleo familiar, Medellín Solidaria se convierte en un programa que permite la identificación temprana de las vulneraciones, condiciones y riesgos que exponen a los jóvenes a la vinculación a estructuras criminales.

Específicamente, al tener un contacto directo con los padres o cuidadores y poder conocer el entorno familiar del joven, los funcionarios tienen acceso a información privilegiada en relación con los factores de riesgo identificados en el proyecto, que sirve de insumo para la formulación y articulación de programas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia orientados a la prevención temprana del problema en cuestión. Además de esto, por medio del acceso que tienen los funcionarios de

²¹ Este tipo de programa se enfoca en mejorar el trámite de emociones en los jóvenes, a partir de técnicas como el boxeo, acompañamiento psicosocial al joven y control de las decisiones. Por este motivo resulta pertinente para el perfil de jóvenes pandilleros, pues si bien las iniciativas se orientan al tratamiento de los tres perfiles identificados, es precisamente en los jóvenes que se encuentran más cercanos a este perfil que la resolución violenta de conflictos ocasionada por el trámite impulsivo de emociones expone con mayor fuerza a la comisión de un homicidio.



dicho programa a las familias se constituye la posibilidad, desde una perspectiva de gobernanza colaborativa, de fomentar el acceso a la oferta privada y del tercer sector ofrecida para el territorio y la ciudad.

- **Seguimiento y fortalecimiento de los operadores del ICBF, especialmente a aquellos receptores de jóvenes que han desertado del sistema educativo**

Los operadores²² del ICBF que se dedican a recibir a jóvenes que han desertado del sistema educativo son entidades dedicadas al mejoramiento de condiciones de vida de niñas, niños y jóvenes que habitan en territorios de alto riesgo socioeconómico, a través de programas de educación que permiten generar capacidades sostenibles en el tiempo para esta población. En este sentido, estas entidades han diseñado e implementado programas de acompañamiento educativo en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, orientación profesional y formación para el empleo, todo con el fin de contribuir al restablecimiento de derechos de los niños y jóvenes de Medellín, especialmente de la Comuna 7 Robledo.

Estos actores atienden de manera precisa a población que abandona del sistema educativo y a aquella que cuenta con tiempo libre para realizar actividades extracurriculares, lo que resulta fundamental para prevenir la inserción de los jóvenes en dinámicas del mundo criminal. En este sentido, se hace un llamado a la Secretaría de Seguridad y Convivencia para que abogue ante entidades responsables por el fortalecimiento de estas organizaciones y de aquellas con un público objetivo similar. Para ello, resulta fundamental realizar una valoración juiciosa de las capacidades instaladas de cada una de ellas, de las estrategias empleadas en el trabajo con los jóvenes y de los resultados de estas.

El fortalecimiento de estas entidades también implica el acompañamiento en la ampliación de cupos para adolescentes que se encuentran por fuera de instituciones educativas, lo que a su vez requiere apoyo en la consecución de presupuesto, aumento del cuerpo docente y mejoramiento de la planta física. A lo anterior se suma la generación de mecanismos de comunicación y enlace entre estos operadores del ICBF y organizaciones del segundo y tercer sector que trabajan en el territorio. Esto, por un lado, para favorecer procesos de transferencia de conocimiento, en especial, en relación con metodologías para el trabajo con población en alto riesgo de vincularse al mundo criminal. Por el otro, para generar plataformas de oferta a través de las cuales se identifiquen jóvenes que pueden ser parte del público objetivo de los programas y proyectos, donde se establezcan canales de contacto con ellos.

²² Entre ellos Presencia Colombo Suiza, organización consultada en el marco de esta investigación.



Este resulta ser entonces un llamado no solo a reconocer, evaluar y valorar el trabajo que hasta el momento han realizado los operadores del ICBF que se han dedicado a recibir a jóvenes que han desertado del sistema educativo, sino también a maximizar los esfuerzos y recursos del primer, segundo y tercer sector, en aras de mejorar las intervenciones frente a la prevención de violencia homicida, y en particular, el direccionamiento de la oferta para el tratamiento integral del abandono del sistema educativo.

- **Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) como centro de seguimiento, análisis y evaluación de las iniciativas implementadas para la mitigación de la violencia homicida**

El Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), creado en 2008, ha centrado sus funciones en el tratamiento de información a nivel cuantitativo, geográfico y cualitativo frente a los fenómenos atinentes a las dinámicas de seguridad y convivencia de la ciudad. Teniendo en cuenta estas capacidades y conocimientos ya instalados, y su incidencia en contextos públicos y privados, el SISC se constituye como una herramienta fundamental para la administración pública frente a la problemática de la violencia homicida en jóvenes desde los siguientes elementos:

- I) El sistema debe constituirse como el centro de generación, seguimiento y evaluación de los indicadores propuestos en el plan de acción para la mitigación de la violencia homicida. Esto articulado a las entidades vinculadas a la intervención y la academia. Sumado a esto, considerando al sistema como el centro de datos y análisis, será uno de los actores intervinientes para evaluar la pertinencia de las acciones realizadas desde una base sólida, confiable y con fundamento técnico y científico.
- II) Como se ha mencionado a lo largo de este estudio, un punto nodal del agendamiento del problema transita en el acceso a información y sus análisis. Frente a esto, se recomienda que el sistema pueda de manera periódica invitar al sector público y comunitario interesado para un proceso de transferencia de conocimiento donde se comuniquen no solo los datos más relevantes frente a la violencia homicida en jóvenes, sino que también puedan darles a los interesados de ambos sectores herramientas básicas de análisis y generación de información de sus contextos.

Acompañamiento a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y sus cuidadores:

- **Fortalecer la oferta laboral y educativa dirigida a pospenados**

El fortalecimiento de la oferta laboral y educativa dirigida a jóvenes pospenados depende de cualificar las herramientas pedagógicas, educativas y de formación para la vida y el empleo que ofrece el SRPA, bajo la premisa de que la correcta gestión del tiempo de internamiento de los jóvenes puede resultar clave en el desarrollo y afianzamiento de competencias básicas para su adecuada reincorporación a la sociedad. Esto, además, permite pensar la posibilidad de ofrecer contenidos técnicos y académicos relacionados con las demandas del mercado laboral, transmitidas desde el sector público y el sector privado. En este sentido, establecer las empresas o instituciones dispuestas a ofrecer empleo a los jóvenes pospenados, deviene en el insumo principal para el diseño de los diferentes currículos formativos ofrecidos en los centros de reclusión.

Adicionalmente, es importante preguntarse por las limitaciones inmediatas que implica para un pospenado encontrar los recursos y mecanismos básicos para suplir las necesidades de su núcleo familiar, especialmente en los casos en que los jóvenes ya son padres de familia y tienen una pareja estable. En este sentido, cobra plena relevancia la identificación de este tipo de jóvenes y la caracterización de los integrantes de las familias a las que pertenecen, lo que permite que pueda brindarse desde la administración municipal y la empresa privada una atención primaria para mujeres y niños que supla necesidades básicas insatisfechas y permita a los jóvenes pospenados focalizarse en su proceso de reintegración a la sociedad.

Finalmente, es necesario comprender que la atención en relación con los patrones de consumo de sustancias psicoactivas debe ser un proceso de acompañamiento transversal a los jóvenes pospenados. Ello porque, por una parte, el mundo que encuentran los jóvenes una vez han cumplido su tiempo de reclusión puede terminar impulsando nuevamente dinámicas de socialización en círculos en los que el consumo es recurrente y, por otra parte, porque la ansiedad, frustración y dificultad para asumir actividades rutinarias y de cumplimiento de normas como las que aparecen en contextos laborales, pueden ser asumidos por el joven como estímulos negativos que generan aversión y con ello renuncia temprana al sistema educativo o laboral. La atención psicosocial, centrada en este tipo de respuestas y trámite de emociones, es básica entonces para asegurar mayores niveles de impacto positivo en los programas de inserción y permanencia en el mundo laboral y educativo de los jóvenes pospenados.



- **Vincular a familias de jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) a los programas de la Unidad de Familia Medellín, en especial, Medellín Solidaria**

El proceso de atención a jóvenes que hacen parte del SRPA debe ser visto como una oportunidad no solo para la atención de estos, sino además a sus familias. La reincidencia de los jóvenes pospenados puede ser contenida, en parte, por la formación a sus núcleos familiares y cuidadores en capacidades vinculadas al trámite de conflictos, manejo de emociones y creación de un marco de diálogo e intercambio propicio para la recepción del joven que se reintegra. Así mismo, es necesario que pueda asegurarse el vínculo de estas familias y cuidadores a la oferta administrativa municipal en temas como empleo, salud, atención psicosocial y educación. En este sentido, de lo que se trata entonces es de fortalecer la ruta y proceso de atención aprovechando, por una parte, la identificación de familias vulnerables hecha desde el SRPA, y por otra, la oferta construida por la administración municipal y que coincide directamente con el tipo de necesidades de estas familias. La dependencia que cuenta con la capacidad, conocimiento y pertinencia para asegurar este direccionamiento es la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín.

- **Fortalecer el programa Escuela de Padres del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y extender su cobertura no solo a las familias de los pospenados**

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente cuenta con una Escuela de Padres donde hay un tratamiento a los cuidadores de los jóvenes internados durante el tiempo que ellos permanecen dentro de la institución. Esta experiencia ha sido muy exitosa en la mejora de técnicas de crianza, así como en el seguimiento al proceso de los cuidadores en relación con su papel dentro de la vida del joven. En consecuencia, cuenta con metodologías y mecanismos específicos de interacción entre los profesionales y los cuidadores, así como con personal calificado para el trabajo especializado en este tipo de población.

Sin embargo, este proyecto tiene como limitación que solo se brinda durante el tiempo que los jóvenes están internados, dejando de lado el periodo, que la presente investigación aplicada ha identificado como crítico, donde los jóvenes retornan a sus familias y territorios ya como pospenados. Siendo así, se sugiere que desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia se gestione la expansión en la cobertura del programa, sus recursos y la creación de una memoria metodológica respecto del tratamiento realizado por la institución con los cuidadores.

Igualmente, se propone que la Escuela de Padres continúe su trabajo con los cuidadores una vez los jóvenes salen del sistema, a modo de acompañamiento, en

algunos casos, personalizado donde se instruya en el modo en que puede facilitarse el reingreso del joven al hogar y apoyar su reinserción. Para esto es preciso que dicho acompañamiento esté nutrido con la oferta institucional pertinente y un puente constante entre los profesionales de la Escuela de Padres y la oferta de la alcaldía, del segundo y tercer sector.

- **Centros de acompañamiento para jóvenes pospenados**

Aunque un elemento fundamental para el restablecimiento de derechos de los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) debe radicar en el mejoramiento de la cobertura, capacidades locativas²³ y recursos económicos y humanos de los centros de internamiento preventivo La Acogida y del centro de atención especializada Carlos Lleras Restrepo, en pro de realizar un restablecimiento integral de los derechos de los adolescentes y jóvenes que han ingresado por múltiples razones al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se hace necesario que estos espacios no sean los únicos a tenerse en cuenta, pues el proceso de egreso de un joven es crítico (reingreso a estructuras del crimen organizado, consumo crítico de sustancias estupefacientes, revictimización, etc.) y requiere de un acompañamiento especializado que considere que este necesita construir una serie de incentivos psicológicos, económicos y sociales que reduzcan la reincidencia y que pongan en riesgo su integridad y la de otros.

Cabe aclarar que anexo al Carlos Lleras Restrepo, se encuentra el centro de atención llamado San Gerardo, ubicado en la vereda Pajarito del corregimiento de San Cristóbal:

Administrado por la Congregación Terciarios Capuchinos y bajo la supervisión del ICBF, San Gerardo es un espacio abierto donde los jóvenes y adolescentes tendrán educación, talleres de sistemas, asistencia del Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena, y actividades de granja. Además, podrán desplazarse a citas médicas, ir a la universidad, entre otros, sin necesidad de vigilancia, siempre y cuando el juez autorice su salida (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2019).

Por tanto, la propuesta radica en generar más espacios físicos que, considerando las características con las que ya cuenta San Gerardo puedan replicar y ampliar la

²³ Aunque en el Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019) “Medellín cuenta con vos” en el numeral 2.1.3.5, se plantea el proyecto de Fortalecimiento del Sistema Penal de Responsabilidad para Adolescentes, donde se busca “Fortalecer la intervención realizada con adolescentes y jóvenes en el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo, potenciando sus valores, habilidades y competencias, a través de programas educativos, reeducativos y de intervención psicosocial y familiar, para la construcción de su proyecto de vida sobre bases fuertes de legalidad” (Alcaldía de Medellín, 2016). Desde los resultados de la investigación y de las múltiples entrevistas con expertos, se hace necesario realizar un acento en la necesidad de centros de acompañamiento para pospenados como mecanismo de reducción de la reincidencia de estos jóvenes.



experiencia, con el fin de permitir que los jóvenes en proceso de egreso puedan mantener garantías básicas de restablecimiento de derechos, disminución de la reincidencia y generación de proyectos de vida viables fuera de la criminalidad. Finalmente, es importante señalar que son estos espacios donde el sector privado cobra gran relevancia, pues parte de la inserción efectiva de los jóvenes está relacionada con el ingreso al mundo educativo y laboral, en lo cual la empresa privada, por medio de inyección directa de recursos al centro, acompañamiento para la oferta laboral y educativa o remitiendo a estos a otras entidades privadas, viabiliza las posibilidades de los pospenados.

Educación frente al consumo de sustancias psicoactivas:

● **Enfoques para la prevención**

A partir de los grupos focales adelantados con profesionales de la administración municipal y de la información obtenida a través de las entrevistas a los jóvenes que se encuentran en restablecimiento de derechos en el Centro de Atención Especializada La Acogida, fue posible identificar la necesidad de redireccionar el enfoque preventivo en materia de consumo de drogas ilícitas hacia una perspectiva preventiva y la socialización de conocimientos sobre las características de las sustancias y de los efectos a corto y mediano plazo que podrían generar en el consumidor, tal y como se propone en el estudio de Gómez (2019).

En este sentido lo han expresado los jóvenes, quienes aseguran que una aproximación hacia la prevención del consumo, que tenga como objetivo la abstención -más que la información- genera resistencia de manera automática en entornos donde el consumo se erige como una estrategia de socialización y/o recreación y lo que se necesitan son herramientas que permitan un consumo responsable y seguro. En igual sentido se ha pronunciado la Organización Mundial de la Salud (OMS), al referirse a la importancia de brindar a los jóvenes conocimiento de utilidad, entendido como aquel que resulta ser relevante, aplicable a las experiencias de sus vidas y de un uso práctico inmediato para la población adolescente.

El conocimiento sobre los efectos de las diversas drogas ilícitas que actualmente se encuentran en el mercado local, no sólo es de la mayor importancia para la toma informada de decisiones de los adolescentes y los jóvenes, sino que además es una demanda de los distintos profesionales que actualmente hacen acompañamiento psicosocial, pues se están enfrentando a efectos colaterales por el consumo que en ocasiones son difíciles de atender o prevenir en tanto no existe claridad sobre las distintas sustancias que se están consumiendo.



Con base en lo mencionado, se recomienda a la Alcaldía de Medellín construir una estrategia de prevención del consumo basada en la promoción de información de utilidad que permita a los jóvenes y a sus cuidadores la toma informada de decisiones en lo que se refiere al consumo de drogas ilícitas y sus efectos. Para esto, se recomienda la construcción de un diagnóstico sobre las sustancias psicoactivas existentes en el mercado local, y una estrategia de socialización que contemple un enfoque de juventud que converse con las necesidades y realidades de nuestros sujetos de atención.

- **Fomentar el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)**

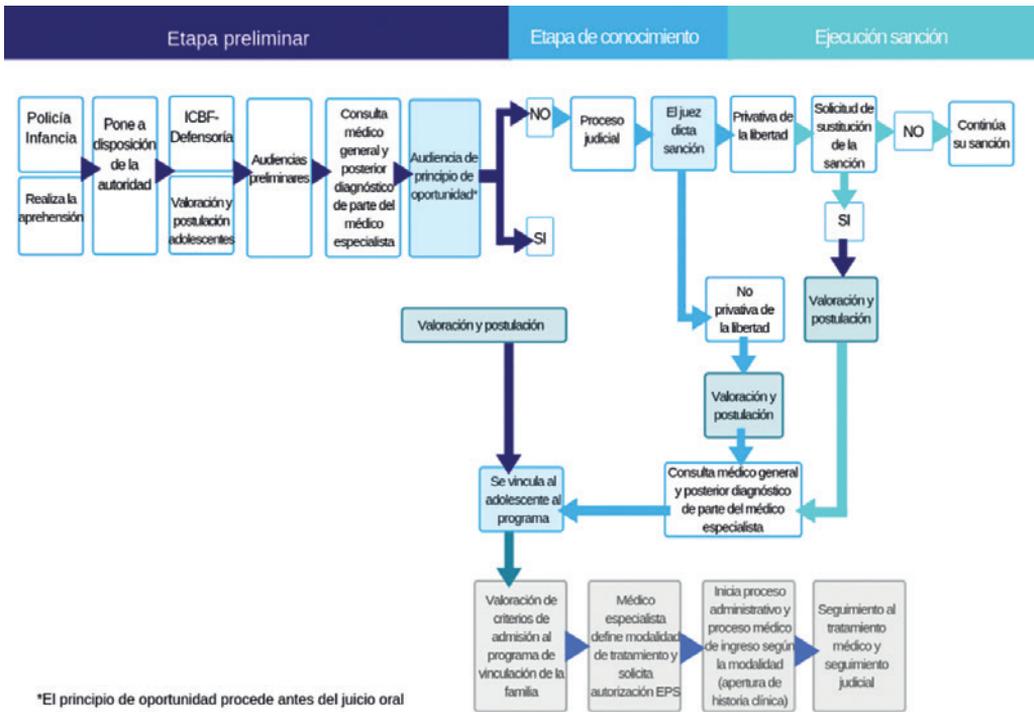
El Ministerio de Justicia y del Derecho en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía General de la Nación han formulado e implementado desde el 2017 el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, el cual se encuentra encaminado a generar una alternativa a la judicialización de jóvenes que han cometido delitos como consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El programa consiste en ofrecer a los jóvenes un tratamiento voluntario para su adicción como medida alternativa a su sanción, en aras de prevenir la reincidencia en la comisión de conductas delictivas asociadas directamente al consumo de este tipo de sustancias (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017, p. 17).

Lo anterior resulta fundamental para prevenir la exposición a la violencia homicida por parte de los jóvenes, no solo al ser el consumo un detonante para la comisión de delitos, especialmente en perfiles como los pandilleros, sino también en la medida en que este tipo de actividades propicia escenarios de socialización con actores que pueden llevarlos a inscribirse en el mundo criminal o profundizar sus relaciones con él. En este sentido, el programa impulsado por el Ministerio de Justicia y del Derecho atiende la práctica *consumo de estupefacientes* y brinda herramientas para que el joven gestione el factor externo *venta y consumo de estupefacientes*, esto bajo el entendido de que el restablecimiento de derechos para los menores de edad que han cometido conductas delictivas es una prioridad en el marco del SRPA.

En el marco de la Ley 1098 de 2006 que considera el enfoque de justicia restaurativa para jóvenes que cumplen una condena, la modalidad del programa apela a la posibilidad del juez de “imponer condiciones como alternativa a la sanción privativa de la libertad” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017, p. 27) y en aquellos casos en los que el tratamiento dirigido al consumo problemático de SPA sea exitoso, este puede cesar la acción penal derivada de la infracción. El esquema 6 muestra la ruta de acceso a este programa.



Esquema 6. Ruta de acceso al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



*El principio de oportunidad procede antes del juicio oral

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017, p. 48.

En Medellín esta iniciativa del Ministerio de Justicia y el Derecho se ha implementado de la mano de la ESE Hospital Carisma, como proyecto piloto para una posterior implementación en otras ciudades de Colombia. Cabe resaltar que, con el ánimo de abogar por el restablecimiento de los derechos de los adolescentes, el programa convoca entidades no solo del sistema judicial y del área de la salud sino también actores sociales que garantizan el acceso a espacios de educación, capacitación, recreación y deportes, cultura, entre otros (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017, p. 72).

Con el propósito de dar continuidad al programa en mención se insta a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín a que sugiera a la Regional Antioquia del ICBF, el fortalecimiento de las relaciones de coordinación entre los actores que componen el SRPA y entre estos y las entidades encargadas de programas de protección social, toda vez que de estas relaciones depende el éxito de esta iniciativa y su continuidad en el tiempo.

La Secretaría además puede proponerle a esta entidad encargada del SRPA que tenga en cuenta a otras Entidades Prestadoras de Salud (EPS) para participar como operadores en el componente específico de tratamiento al consumo problemático



de SPA, esto con el fin de aumentar la capacidad del programa. Asimismo, a partir de los hallazgos de la presente investigación aplicada en relación con la identificación y la caracterización de organizaciones del segundo y el tercer sector, esta secretaría puede propender por acercar la oferta de estos actores a los jóvenes, para su reincorporación una vez egresan del tratamiento de consumo.

Es necesario resaltar que, con relación al tratamiento de consumo problemático de SPA es importante que tanto Carisma como otras EPS, consideren las dinámicas propias de los jóvenes alrededor del consumo de SPA al momento de diseñar su oferta. Lo anterior parte de reconocer la necesidad de desarrollar programas diferenciados para jóvenes y para adultos, que atiendan las demandas específicas de cada una de estas poblaciones.

Indicadores y medición:

- **Implementar estrategias de medición de impacto para la prevención de la acción con daño**

Se recomienda a la Administración Municipal implementar estrategias de medición de impacto de las intervenciones dirigidas a la mitigación de la violencia juvenil, y propender por la implementación de programas que cuenten con respaldo de evidencia certera que permita la toma informada de decisiones y mitigue los riesgos de la acción con daño.

Esta necesidad se hizo evidente durante la revisión sistemática de bibliografía sobre intervenciones para la prevención de la violencia juvenil -especialmente aquella referida al monitoreo y evaluación de los diferentes programas adelantados alrededor del mundo- dónde fue posible identificar la permanente referencia que se hace a las estrategias de terapia de choque (*scared straight*) como intervenciones cuya ineffectividad ha sido demostrada a lo largo del tiempo.

Las terapias de choque son estrategias muy populares en todo el mundo –y han sido implementadas en la ciudad por largos periodos de tiempo- encaminadas a disuadir a los jóvenes de vincularse a dinámicas ilegales a partir de las visitas organizadas a centros de reclusión, la exposición directa a la vida en prisión y la interacción con internos, pero que al ser evaluadas demuestran que ejercen un efecto contrario al deseado en los jóvenes.

Así, si bien en el presente documento se reconocen los importantes esfuerzos por generar intervenciones pertinentes y certeras para la mitigación de fenómenos asociados a la violencia juvenil, se hace un llamado a la construcción de sinergias público-académicas que contribuyan a la elaboración de estrategias de medición de los proyectos en un mediano y largo plazo y realicen actualizaciones rigurosas y sistemáticas sobre los estudios que dan cuenta en la materia.



- **Generación de indicadores para la prevención de la deserción escolar**

Según los hallazgos del proyecto, el problema que se origina con la expulsión del joven de una institución educativa corresponde a la pérdida de uno de los entornos protectores más importantes en relación con el ingreso a las estructuras criminales. Esto no significa que todos los jóvenes que salgan del sistema educativo necesariamente lleguen a integrar un grupo criminal, dado que muchos de ellos se vinculan al mercado laboral o, simplemente, continúan su vida dentro de la legalidad; sin embargo, sí se profundizan las relaciones del joven con el ecosistema dispuesto a la violencia homicida. De hecho, la expulsión del joven no funciona como sanción efectiva para la corrección de la falta o acción en la que este incurrió, por el contrario, las refuerza, haciéndolo más vulnerable y proclive a la violencia.

No obstante, aunque estos jóvenes son los que más requieren permanecer en los colegios, el modelo educativo genera incentivos que refuerzan esta práctica en los colegios, debido a que los indicadores y las mediciones en general favorecen acciones encaminadas a incrementar la calidad y los buenos puntajes en las pruebas estatales, y no a medir el costo social de estas expulsiones.

En este sentido, se recomienda que la secretaría de Educación, así como la de Seguridad y Convivencia, en cabeza del SISC, puedan contar con algunos indicadores de prevención para poder evidenciar los beneficios de mantener a estos estudiantes que están a punto de ser expulsados en el sistema educativo, aunque esto afecte otras mediciones, como las de calidad.

- **Protocolo de identificación de población joven en alto riesgo de ejercer violencia homicida, para la implementación de proyectos de prevención de vulneraciones**

En este caso se recomienda a la Administración Municipal la implementación de un protocolo de identificación de jóvenes en riesgo de vincularse a actividades criminales, el cual tiene como objetivo cualificar la observación y selección de los sujetos sobre los que habrán de centrarse, en mayor medida, las diferentes actividades e intervenciones derivadas del plan de acción.

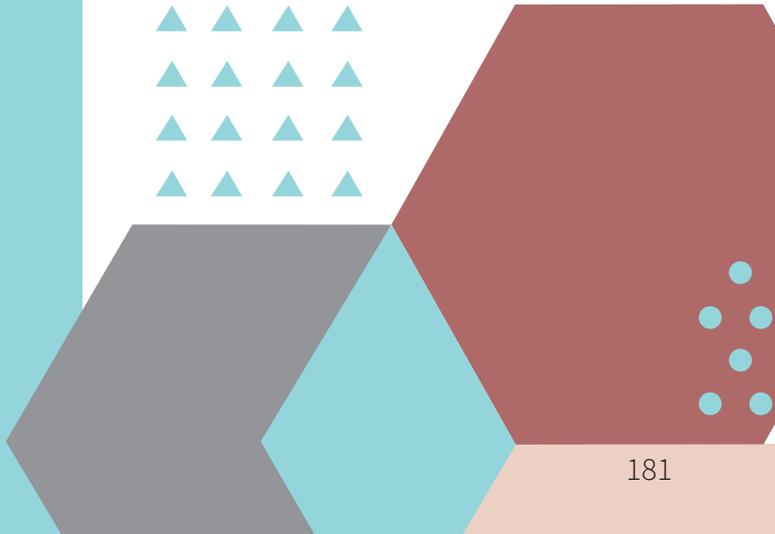
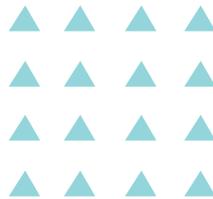
De allí que deba entenderse, en primer lugar, que la identificación adecuada de los jóvenes que concentran mayores factores o prácticas que los exponen al riesgo, es un elemento transversal a cada una de las acciones que componen el plan, en la medida en que de su correcto desarrollo se deriva la posibilidad de tener un impacto más preciso, directo y satisfactorio sobre el fenómeno del homicidio juvenil en la ciudad.



Para la construcción del protocolo de identificación de los jóvenes beneficiarios de los distintos proyectos, se recomienda tener en cuenta los hallazgos de la presente investigación y además retomar lo construido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Alcaldía de Medellín, quienes han venido adelantando una tarea juiciosa en la generación de alertas tempranas de vulneraciones de NNA, tales como reclutamiento, uso y vinculación por parte de grupos delincuenciales y explotación sexual. Finalmente, debe entenderse que este protocolo propuesto tiene exclusivamente fines técnicos para la implementación adecuada de los proyectos en prevención del homicidio, por lo que no puede suponer, bajo ninguna circunstancia, una herramienta de criminalización o etiquetamiento.



BIBLIOGRAFÍA





- Alcaldía de Medellín. (2014). *Política pública de juventud*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Política pública de seguridad y convivencia*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo (2016-2019) "Medellín cuenta con vos"*. Medellín.
- Ansell, C. (2012). Collaborative Governance. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 498-511). New York: Oxford University Press.
- Becker, H. (2012). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI editores .
- Birkbeck, C., & LaFree, G. (1993). The situational analysis of crime and deviance. *Annual review of sociology*, 113-137.
- Blair, E., Grisales, M., & Muñoz, A. (2009). Conflictividades urbanas vs. "guerra" urbana: otra clave para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanística*, 29-54.
- Bobea, L. (2017). Ganando terreno: orígenes y fundamentos de los ecosistemas transgresores en San Juan, Puerto Rico. En J. Giraldo, J. Alves, C. d. Estrategias, A. Casas, I. Gutiérrez, N. Méndez, & S. Tobón, *Territorios y sociabilidades violentas. Santo Domingo, San Juan, Sao Paulo, Cali y Medellín* (págs. 65-138). Medellín: Universidad EAFIT.
- Bourdieu, P. (1980). Le Capital social: notes provisoires. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 31: 2-1.
- Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. En J. Richardson, *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (págs. 242-58.). Westport, Conn: Greenwood Press.
- Casa de las Estrategias. (2017). Los jóvenes destinados al homicidio en Medellín. En J. Giraldo, *Territorios y sociabilidades violentas. Santo Domingo, San Juan, Sao Paulo, Cali y Medellín* (págs. 177-197). Medellín: Universidad EAFIT.
- Cohen, L., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociology Review*, 588-608.



- Coleman, J. S. (1987). Norms as Social Capital. En G. Radnitzky , & P. Bernholz , *Economic Imperialism: The Economic Approach Applied outside the Field of Economics* (págs. 55-133). New York: Paragon House Publisher.
- Coleman, J. S. (1988). Social Capital in the Creation of Human Capital. *American Journal of Sociology*, 94, 95–120.
- Dávila, L. F. (2018). *Reglas, crimen y orden. Un estudio sobre la seguridad en Medellín*. Medellín: La Carreta Editores.
- Eslava, A. (2017). *Políticos, técnicos y comunidades. Una mirada institucionalista del urbanismo social en Medellín*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Eslava, A., Mesa, J., Toro, J., & Zapata, P. (2015). Las comunidades conjugan los verbos contener y resistir. En G. Duncan, & A. Eslava, *Territorio, crimen y oportunidad: heterogeneidad del homicidio en Medellín* (págs. 309-362). Medellín: Universidad EAFIT y Open Society Foundations.
- Giraldo, J. (2017). *Territorios y sociabilidades violentas*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo, J., & Eslava, A. (2015). Territorio, crimen y comunidad: *heterogeneidad del homicidio en Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT y Open Society Foundations.
- Gómez, J. (2019). *Consumo de estupefacientes en jóvenes de Medellín. Estigmas y posibles relaciones con la delincuencia*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Henao, S. E., & Rey, M. J. (2019). *Caracterización del homicidio en Medellín. Período 2012-2018*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (13 de Junio de 2019). *Nuevo espacio para la reintegración de adolescentes infractores de la ley*. Obtenido de Comunicado de prensa: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/comunicado_de_prensa_medellin_2017-07-14.pdf
- Kalyvas, S. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid: Akal.
- Levi-Faur, D. (2012). From Big Government to Big Governance. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 3-17). New York: Oxford University Press.
- Lipsky, M. (1980). *Street Level Bureaucracy*. New York: Russell Sage.
- Matza, D. (2014). *Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrar la ley*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores .
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (03 de Julio de 2019). *Programa Nacional de Justicia en Equidad*. Obtenido de <http://www.minjusticia.gov.co/MASC/-Qu%C3%A9-es-Conciliaci%C3%B3n-en-Equidad/-C%C3%B3mo-ser-un-Conciliador-en-Equidad>
- Palacio, E., & Giraldo, N. (2019). *El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín. Caracterización de un fenómeno complejo*. Medellín: Alcaldía de Medellín.



- Peters, G. (2006). Concepts and Theories of Horizontal Policy Management. En G. Peters, & J. Pierre, *Handbook of public policy* (págs. 115-138). SAGE.
- Peters, G. (2012). Governance as political theory. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 19-31). New York: Oxford University Press.
- Putnam, R. D. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Rhodes, R. (2008). Policy Network Analysis. En M. Moran, M. Rein, & R. Goodin, *The Oxford Handbook of Public Policy* (págs. 425-447). New York: Oxford University Press.
- Rhodes, R. (2012). Waves of governance. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 33-48). New York: Oxford University Press.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado* Providencia. Argentina: Ediciones Manantial.
- Rothstein, B. (2012). Good Governance. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 143-154). New York: Oxford University Press.
- Soifer, H. D. (2012). The causal logic of critical junctures. *Comparative political studies*, 1572-1597.
- Stoker, G. (1998). Governance as theory: five prepositions. *UNESCO*, 17-28.
- Stone, D. (2012). Agents of knowledge. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 337-352). New York: Oxford University Press.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Torfin, J. (2012). Governance Networks. En D. Levi-Faur, *The Oxford Handbook of Governance* (págs. 100-112). New York: Oxford University Press.
- Valenzuela, J. (2015). Ayotzinapa, juvenicidio, necropolítica y precarización. En Mabel, Manuel, Morana, & Valenzuela, *Precariedades, exclusiones y emergencias*. Mimeo .

FACTORES QUE INCIDEN EN EL HOMICIDIO DE JÓVENES EN MEDELLÍN

Propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa

En Medellín entre los años 1979 y 2018 fueron asesinados 57.385 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, lo cual plantea la necesidad ineludible de cuestionarnos sobre la sistematicidad de la violencia de la que es víctima este segmento poblacional, sus condiciones de vida, narraciones, historias, contextos, escenarios de acción de múltiples actores armados y, de manera fundamental, las herramientas y acciones que pueden ser llevadas a cabo para reducir estos niveles de violencia.

Teniendo este objetivo en mente, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, SISC, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de Medellín y el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT llevaron a cabo la presente investigación, identificando aquellas prácticas y los factores de exposición al riesgo homicida en los que se encuentran inscritos los jóvenes entre los 14 y los 28 años durante su curso de vida. Asimismo, se estructuró un plan de acción en clave de gobernanza colaborativa que plantea una coordinación interinstitucional entre el sector público, el sector privado y las organizaciones sociales, comunitarias, fundaciones, entre otras, el cual pretende incidir sobre estos factores y prácticas que exponen a los jóvenes al homicidio.



Municipio de Medellín
Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 44 N°. 52-165
Línea única de atención ciudadana 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín · Colombia



Alcaldía de Medellín